INFORME No. 3

Periodo del 23 de marzo de 2023 al 22 de abril de 2023

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	PS-GCT.2.7.22-1188
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, PARA LA CONSTRUCCION INTERCEPTOR ALCANTARILLADO SANITARIO (FASE II) EN EL MUNICIPIO DE CUBARRAL – META.
CONTRATISTA:	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S

1. GENERALIDADES

CONDICIONES INICIALES	
Valor inicial:	$ 294.100.241,00
Plazo inicial:	OCHO (08) Meses
Fecha de suscripción:	29 de diciembre de 2022
Fecha acta de inicio:	23 de enero de 2023
Fecha de terminación:	22 de septiembre de 2023
Número de CDP:	3122 de 2022 – 105 2023
Número de RP:	3148 de 2022 -105 2023

MODIFICACIONES			
a. Cesión			
Nombre del nuevo contratista:	N. A		
Fecha de cesión:	N. A		
b. Adición			
Valor de adición:	N. A	Valor total del contrato:	N. A
Tiempo de adición:	N. A	Plazo total de ejecución:	N. A
Nueva fecha de terminación:	N. A		
c. Suspensión			
Fecha de suspensión:	N. A		
Fecha de reinicio:	N. A		
Nueva fecha de terminación:	N. A		

Nota: En caso de requerir incluir información relacionada con plazos, fechas de suspensión, reinicio o terminación, se podrán incluir las filas necesarias conforme a la línea de tiempo de ejecución del contrato sin que esto afecte el formato. Ejemplo: Fecha de suspension1, fecha de suspensión2, fecha de reincio1, fecha de reincio2.

2. AVANCE FÍSICO

Avance físico del periodo:	12,5 %
Avance físico acumulado:	37,5 %

3. AVANCE EN TIEMPO

Plazo total de ejecución:	Ocho (08) Meses
Tiempo total transcurrido a la fecha de corte:	Tres (03) Meses

4. ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Valor inicial del contrato:	$ 294.100.241,00 (IVA incluido)
Anticipo:	$ 58.820.048,00
Adición de recursos:	N. A
Valor ejecutado acumulado a la fecha:	$ 0,0
Porcentaje de ejecución financiera acumulada:	0,0 %
Valor de ejecución del periodo:	$ 0,0
Porcentaje de valor de acta del periodo:	0,0 %
Saldo por ejecutar:	$ 294.100.241,00 (IVA incluido)
Porcentaje Financiero por ejecutar:	100,00 %

5. GARANTÍA DEL CONTRATO

Compañía Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Póliza No.:	21-44-101403355
Cumplimiento del contrato:	Desde el 29 de diciembre de 2022 hasta el 29 de diciembre de 2023 (valor asegurado $29.410.024,10)
Salarios y prestaciones sociales:	Desde el 29 de diciembre de 2022 hasta el 29 de agosto de 2026 (valor asegurado $14.705.012,05)

Calidad del servicio:	Desde el 29 de agosto de 2023 hasta el 29 de agosto de 2028 (valor asegurado $ 29.410.024,10)
Buen manejo y correcta inversión de anticipo	Desde el 29 de diciembre de 2022 hasta 29 de diciembre 2023 (valor asegurado $ 58.820.048,20)

Compañía Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Póliza No.:	21-40-101203672
Responsabilidad civil extracontractual:	Desde el 29 de diciembre de 2022 hasta el 29 de agosto de 2023 (valor asegurado $200.000.000,00)

- **ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE INICIO**

Compañía Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Póliza No.:	21-44-101403355
Cumplimiento del contrato:	Desde el 23 de enero de 2023 hasta el 23 de enero de 2024 (valor asegurado $29.410.024,10)
Salarios y prestaciones sociales:	Desde el 23 de enero de 2023 hasta el 23 de septiembre de 2026 (valor asegurado $14.705.012,05)
Calidad del servicio:	Desde el 23 de septiembre de 2023 hasta el 23 de septiembre de 2028 (valor asegurado: $ 29.410.024,10)
Buen manejo y correcta inversión de anticipo	Desde el 23 de enero de 2023 hasta el 23 de enero de 2024 (valor asegurado :$ 58.820.048,20)

Compañía Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Póliza No.:	21-40-101203672
Responsabilidad civil extracontractual:	Desde el 23 de enero de 2023 hasta el 23 de septiembre de 2023 (valor asegurado $200.000.000,00)

6. INFORME DE EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
1. Previamente a la iniciación del contrato, la interventoría deberá	La interventoría revisó el pliego de condiciones y el contrato de obra No. 1179

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
tener conocimiento completo y detallado del objeto del contrato de obra **"CONSTRUCCION INTERCEPTOR ALCANTARILLADO SANITARIO (FASE II) EN EL MUNICIPIO DE CUBARRAL – META"**, de los respectivos pliegos de condiciones, de las especificaciones, de la propuesta del contratista, del cronograma de ejecución y de cualquier otro documento que haga parte del contrato	cuyo contratista es el Consorcio Cubarral Fase II, con el fin de conocer al detalle el alcance y obligaciones contractuales, como se relaciona en el tercer informe presentado el día 5 de mayo de 2023, el cual se anexa.
2. Efectuar, en coordinación con el contratista de obra, el reconocimiento las zonas del proyecto para verificar su estado, accesos, permisos de ingreso a predios y demás aspectos que resulten necesarios para la ejecución del proyecto y de la Interventoría, dejando las respectivas constancias.	De acuerdo con en el tercer informe presentado por la interventoría el día 5 de mayo de 2023, se indica que este reconocimiento se realizó el primer mes de ejecución del contrato, como se relacionó en el primer informe.
3. Verificar que el objeto contratado se cumpla de manera idónea y oportuna, de conformidad con los cronogramas, propuesta técnica y	Interventoría realiza seguimiento a la programación de obra, a la fecha el contratista de obra ha ejecutado las siguientes actividades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1,4	Descapote mecánico (incluye retiro d=5km) 744.57 m²

<table>
<tr><th colspan="2">DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><th>Obligaciones contractuales</th><th>Actividades ejecutadas en el periodo</th></tr>
<tr><td>económica, metodología y especificaciones pactadas en el contrato. Efectuar las evaluaciones periódicas correspondientes, establecer los incumplimientos y recomendar los correctivos y las sanciones a que haya lugar.</td><td>
<table>
<tr><td>2,1</td><td>Excavación mecánica en conglomerado h < 3.0m : 1601.16 m³</td></tr>
<tr><td>2,2</td><td>Excavación mecánica en conglomerado h > 3.0m: 305.30 m³</td></tr>
<tr><td>2,4</td><td>Excavación mecánica en conglomerado húmedo h>3.0m: 916.72 m³</td></tr>
<tr><td>2,6</td><td>Retiro sobrantes de excavación: 2822.66 m³</td></tr>
<tr><td>2,7</td><td>Manejo de aguas en excavaciones, (incluye 2 motobombas 3", y 2 motobombas 4"): 0.5 mes</td></tr>
<tr><td>3,1</td><td>Suministro e Instalación de tubería PVC para alcantarillados d=30" (inc. nivelación de precisión):109.01 m</td></tr>
<tr><td>4,1</td><td>Arena para base de tubería (incluye cargue, acarreo y compactación): 320.0 m³</td></tr>
<tr><td>4,2</td><td>Relleno material seleccionado tamaño máximo 2" (incluye cargue, acarreo y compactación c/0.20m): 2350.30 m³</td></tr>
<tr><td>4,3</td><td>Afirmado en material seleccionado tamaño máximo 2" (incluye explote, cargue, acarreo y conformación): 36.39 m³</td></tr>
<tr><td>5,2</td><td>Cilindro pozo inspección D=1.50m (concreto impermeab. f'c =28MPa elab. en obra, e=0.20m, incluye escalera gato var.#6):11.13 m</td></tr>
<tr><td>5,3</td><td>Placa Circular Base - Pozo Inspección D=1.50m (concreto f'c = 28MPa reforz. elab. en obra, e=0.20m): 2.0 Un</td></tr>
<tr><td>5,4</td><td>Cañuela pozo de inspección para tuberías entre 27" y 33" (concreto f'c = 28MPa elab. en obra) : 2.0 Un</td></tr>
</table>
Teniéndose un avance a la fecha de 27.29 %
</td></tr>
<tr><td>4. Exigir del contratista de obra el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de calidad de las obras contratadas.</td><td>La interventoría durante el tercer mes de ejecución del contrato realizó acompañamiento técnico al contratista de obra, con el fin de que se cumplan las normas técnicas obligatorias. Reglamento Técnico para Sector Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS, adoptado por la Resolución 3030 de 2017 modificada parcialmente por la Resolución 799 de 2021.</td></tr>
<tr><td>5. Tomar los datos y hacer los cálculos necesarios para cuantificar los trabajos realizados y previstos en el contrato a través del fondo de contingencia, para los efectos del pago.</td><td>La interventoría adelanta los cálculos para cuantificar el avance de obra, los cuales se ven reflejados en los informes de ejecución contractual No. 2 suscrito entre interventoría y contratista de obra el día 21 de abril de 2021 (anexo al informe de interventoría), correspondiente al periodo 25 de febrero a 24 de marzo de 2023, presentándose un avance físico acumulado del 10.49%.

Al mes de abril el avance de obra es del 27.29%.</td></tr>
</table>

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
	4,2 Relleno material seleccionado tamaño máximo 2" (incluye cargue, acarreo y compactación c/0.20m): 2350.30 m³ 4,3 Afirmado en material seleccionado tamaño máximo 2" (incluye explote, cargue, acarreo y conformación):26.39 m³ 5,2 Cilindro pozo inspección D=1.50m (concreto impermeab. f'c =28MPa elab. en obra, e=0.20m, incluye escalera gato var.#6):11.13 m 5,3 Placa Circular Base - Pozo Inspección D=1.50m (concreto f'c = 28MPa reforz. elab. en obra, e=0.20m): 2.0 Un 5,4 Cañuela pozo de inspección para tuberías entre 27" y 33" (concreto f'c = 28MPa elab. en obra) : 2.0 Un
10. Ordenar la suspensión de los trabajos que se ejecuten en forma indebida hasta tanto el contratista esté en condiciones de cumplir con las especificaciones previstas para su ejecución	Considerando que el contrato avanza de acuerdo a lo pactado no ha sido necesario ordenar la suspensión.
11. Dentro de los cinco primeros días de cada mes de vigencia contractual, coordinar la elaboración del comité de obra y acta mensual de la obra ejecutada por el contratista, interviniendo directamente en la misma y en el archivo de las memorias y documentos que sirven de base para la elaboración de dichas actas, las que serán suscritas conjuntamente con el contratista y CORMACARENA	Se llevo a cabo un tercer comité técnico entre supervisión, interventoría y contratista de obra, el día 24 de marzo de 2023 para verificar el avance de obra, y según lo informado por contratista de obra e interventoría se registró un avance del 12% en el acta, sin embargo, el avance al mes de abril es del 27.29%. Adicionalmente la supervisión del contrato de interventoría realizó recorrido de obra el 24 de marzo, observándose lo siguiente: • Total de trabajadores 2 maestros de obra,6 ayudantes ,1 cadenro,1 operador de retroexcavadora,1 inspectora y 1 profesional de seguridad en el trabajo • Maquinaria: una retroexcavadora orugada, un compresor, dos canguros, una mezcladora, una planta eléctrica, dos motobombas, • 63 ml de tubería instalada lo cual corresponde a 10 tubos de 30" de diámetro. *(se anexa acta comité).* Adicionalmente, interventoría llevo a cabo en el municipio de Cubarral comités de seguimiento a la obra los días 05, 11 y 19 de abril de 2023.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
12. Someter oportunamente a consideración de CORMACARENA, con la debida sustentación, aspectos tales como, modificaciones al proyecto y a las especificaciones, señalando las razones técnicas del caso; cambios de diseño; recomendaciones sobre la aplicación de multas; las prórrogas del plazo y ampliación del valor del contrato	A la fecha interventoría informa a supervisión que el contratista no ha presentado el ajuste a la cimentación del paso subfluvial del proyecto, con sus respectivas cantidades y documentos técnicos requeridos, para que pueda ser aprobado.
13. Revisar, aprobar y coordinar eficientemente los programas de ejecución de los diferentes trabajos adelantados por el contratista	Durante el tercer mes de ejecución del contrato, no se hizo necesaria la aprobación de programas por parte de interventoría. Según la programación de la obra al tercer mes se tenían las siguientes actividades programadas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1,1	Localización y replanteo para redes de alcantarillado
1,2	Control de ríos mediante conformación mecánica de jarillón (inc. Retroexcavadora orugada)
1,3	Desmonte y limpieza en rastrojo
1,4	Descapote mecánico (incluye retiro d=5km)
2,1	Excavación mecánica en conglomerado h < 3.0m
2,2	Excavación mecánica en conglomerado h > 3.0m
2,3	Excavación mecánica en conglomerado húmedo h<3.0m
2,4	Excavación mecánica en conglomerado húmedo h>3.0m
2,5	Entibado tipo 1 (formaleta madera 1/7 utilizaciones)
2,6	Retiro sobrantes de excavación
2,7	Manejo de aguas en excavaciones, (incluye 2 motobombas 3", y 2 motobombas 4")
3,1	Suministro e instalación de tubería PVC para alcantarillados d=30" (inc. nivelación de precisión)

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo

4,1	Arena para base de tubería (incluye cargue, acarreo y compactación)
4,2	Relleno material seleccionado tamaño máximo 2" (incluye cargue, acarreo y compactación c/0.20m)
5,3	Placa Circular Base - Pozo Inspección D=1.50m (concreto f'c = 28MPa reforz. elab. en obra, e=0.20m)

De las cuales se han ejecutado:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1,1	Localización y replanteo para redes de alcantarillado
1,3	Desmonte y limpieza en rastrojo
1,4	Descapote mecánico (incluye retiro d=5km)
2,1	Excavación mecánica en conglomerado h < 3.0m
2,2	Excavación mecánica en conglomerado h > 3.0m
2,4	Excavación mecánica en conglomerado húmedo h>3.0m
2,5	Entibado tipo 1 (formaleta madera 1/7 utilizaciones)
2,6	Retiro sobrantes de excavación
2,7	Manejo de aguas en excavaciones, (incluye 2 motobombas 3", y 2 motobombas 4")
3,1	Suministro e Instalación de tubería PVC para alcantarillados d=30" (inc. nivelación de precisión)
4,1	Arena para base de tubería (incluye cargue, acarreo y compactación)
4,2	Relleno material seleccionado tamaño máximo 2" (incluye cargue, acarreo y compactación c/0.20m)
4,3	Afirmado en material seleccionado tamaño máximo 2" (incluye explote, cargue, acarreo y conformación)
5,2	Cilindro pozo inspección D=1.50m (concreto impermeab. f'c =28MPa elab. en obra, e=0.20m, incluye escalera gato var.#6)
5,3	Placa Circular Base - Pozo Inspección D=1.50m (concreto f'c = 28MPa reforz. elab. en obra, e=0.20m)
5,4	Cañuela pozo de inspección para tuberías entre 27" y 33" (concreto f'c = 28MPa elab. en obra)

14. Evaluar el funcionamiento, calidad y cantidad del equipo disponible en las obras, con lo requerido y estipulado en los documentos contractuales, así

Durante el tercer mes de ejecución del contrato, interventoría continúa con la revisión de equipos de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones correspondientes a:

MAQUINARIA Y EQUIPOS EXIGIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO – Pliego de condiciones	MAQUINARIA Y EQUIPOS UTILIZADOS EN OBRA

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
como exigir al contratista el cambio o adición del equipo necesario a su debido tiempo	Una retroexcavadora orugada Dos volquetas mínimo 5 m3 Una mezcladora Una retroexcavadora orugada Dos volquetas mínimo 5 m^3 Un equipo de topografía Una mezcladora Dos motobombas
15. Elaborar y suscribir con el contratista y con CORMACARENA las actas de liquidación para el recibo final de las obras. Diligenciar los formatos y verificar la documentación requerida para liquidar el contrato objeto de interventoría, de acuerdo con las normas vigentes	Esta obligación se cumplirá al finalizar el contrato de obra en el mes de septiembre de 2023 o meses subsiguientes dentro del plazo de liquidación.
16. Controlar el oportuno suministro de todos los materiales, insumos, material vegetal, así como herramientas, equipos y demás elementos necesarios para el desarrollo del objeto contractual, en las cantidades y calidades especificadas en los pliegos de condiciones, en la propuesta realizada y en el contrato de obra, y rechazar los que no cumplan las especificaciones técnicas o se	Interventoría verificó maquinaria y equipos, a la fecha se encuentran en el sitio de obra los siguientes equipos y materiales: **EQUIPOS EN OBRA:** Un equipo de topografía Una mezcladora Dos motobombas **MATERIALES EN OBRA:** Madera rolliza Viga ordinaria Tubería PVC alcantarillado de 30" Unión alcantarillado de 30" Arena de rio Material de rio tamaño máximo 2" Acero 60.000 PSI Alambre negro Cemento Acondicionador superf Adhesivo epóxido Codo 90% alcantarillado Puntilla Soldadura PVC Tabla burra Tubería alcantarillado PVC Motobombas Tapa pozo de seguridad

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
encuentren defectuosos	
17. Elaborar o complementar las recomendaciones de mantenimiento y conservación de las obras para ser entregadas a CORMACARENA en la liquidación del contrato	La interventoría se encuentra atenta para las respectivas observaciones o recomendaciones que se requieran dentro de la ejecución del contrato, en este periodo la interventoría atendió de manera oportuna las observaciones solicitadas por la supervisión en cuanto a la elaboración de informes de gestión suscritos con contratista de obra.
18. Elaborar Actas debidamente justificadas y firmadas, de inicio, recibo parcial de obra, terminación y liquidación. Si fuere el caso, las actas de suspensión, reinicio, modificación o liquidación unilateral del contrato de obra: Las actas a elaborar deberán estar firmadas conjuntamente por Contratista e Interventor y en caso de requerirse, según sea el caso, por la Supervisión o el delegado por el ordenador del gasto.	Durante el tercer mes de ejecución del contrato, no fue necesario elaborar actas de suspensión, ni de modificación, así como tampoco de pagos parciales considerando el plazo trascurrido a la fecha (3 meses).
19. Bitácora de Interventoría: Se debe llevar un registro semanal de las actividades y cantidades de obra ejecutadas en los	Se anexa al tercer informe de interventoría presentado, copia de la bitácora de obra desde el día 24 de marzo al 22 de abril de 2023, firmadas por residente de obra, residente de interventoría y algunas fechas firmadas también por director de obra y director de interventoría.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
diversos sitios, el cual deberá estar firmado por el profesional residente de Interventoría y el profesional residente de obra	
20. Gestión para los pagos parciales al contratista de obra: El Interventor será el encargado de aprobar las actas parciales, de acuerdo con las actas solicitadas por el contratista de obra, para lo cual deberá recopilar y entregar al supervisor, toda la documentación que soporta la refrendación del pago. Esto no exime al contratista de obra de su labor administrativa de estar atento al cumplimiento de los requisitos exigidos por CORMARARENA, para la aprobación y trámite de los documentos para el pago de las actas parciales y final de la obra	A la fecha el contratista de obra no ha presentado solicitud de pago parcial, toda vez que durante el tercer mes se está realizando la inversión el anticipo de acuerdo con el plan aprobado.
21. Exigir al contratista la entrega de un informe mensual de actividades, además de los informes para	La interventoría durante el tercer mes del contrato llevó a cabo la revisión del segundo informe presentado por el contratista de obra y elaboró el informe de supervisión y ejecución contractual según formato No. F-GCT -08 establecido

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
cada pago, el cual debe ir avalado por parte de la interventoría mediante un informe de interventoría, cuyo formato se le será entregado por la supervisión de CORMACARENA. El informe mensual de actividades entregado por el contratista de obra deberá contener como mínimo la siguiente información: -Avances de las obras realizadas, describiendo una a una cada actividad. - Descripción del estado actual de las obras respecto al cronograma de actividades. Información de las inconsistencias en los procesos, dar aviso de las contingencias y situaciones no esperadas durante el desarrollo del contrato, que signifiquen caso fortuito, debidamente soportados, si se trata de eventos relacionados con la naturaleza y/o que influyan en el cumplimiento estricto del cronograma de actividades. -Registro fotográfico semanal en orden	por Cormacarena de fecha 01 de diciembre de 2022, suscrito por representante legal de interventoría Lina Lorena Salgado García y Cristhian David Segura Castro representante legal Consorcio Cubarral Fase 2 (anexo).

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
cronológico del avance de las obras. - Informe detallado y explícito del buen manejo e inversión del anticipo solicitado. - Informe detallado de pagos de seguridad social sobre el personal ofertado y vinculado en la ejecución del contrato. -Las demás que la interventoría, con la aprobación de CORMACARENA, considere pertinentes.	
22. Participar en todos los comités de obra ordinarios y extraordinarios que se llegasen a presentar, levantando la respectiva Acta de comité, la cual con los respectivos soportes se anexarán en los informes presentados por la Interventoría externa a CORMACARENA. En estos comités de obra siempre deberá participar el Coordinador técnico y cuando se requiera por parte de la supervisión el personal integrante	Durante el tercer mes de ejecución, se llevaron a cabo los siguientes comités: los días 24 de marzo, 05 de abril, 11 de abril y 19 de abril de 2023, como se indicó anteriormente.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
del equipo de interventoría	
23. Comunicar en forma inmediata a la Dirección General, a través del Supervisor, las determinaciones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato, de lo que enviará copia al contratista	Durante el tercer mes de ejecución, no se ha requerido comunicar a la Dirección General ninguna determinación respecto a la ejecución de la obra.
24. Adelantar las revisiones periódicas que sean necesarias para garantizar que el contratista cumpla con las especificaciones y condiciones de calidad del objeto contratado	La interventoría realizo las revisiones necesarias durante el tercer mes de ejecución, por lo cual en el sitio de obra se llevaron a cabo comités técnicos los días 05 de abril, 11 de abril y 19 de abril de 2023. Así mismo, la interventoría realiza la revisión del informe de avance de obra No. 2, donde se verifica el pago de seguridad social de los profesionales, pagos de honorarios del personal, las actividades ejecutas por el contratista en el periodo, bitácoras de obra y de más actividades para la correcta ejecución del contrato.
25. Adoptar, durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las medidas que sean necesarias para asegurar y mantener las condiciones técnicas, mecánicas, profesionales, económicas y financieras ofrecidas por el contratista	La interventoría verificó durante el tercer mes de ejecución, la participación del equipo de trabajo presentado por el contratista de obra, cuyas hojas de vida fueron previamente aprobadas.
26. Solicitar a la Dirección General, su intervención cuando las circunstancias,	A la fecha no se ha requerido la intervención del Director General de Cormacarena.

<table>
<tr><th colspan="2">DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><th>Obligaciones contractuales</th><th>Actividades ejecutadas en el periodo</th></tr>
<tr><td>naturaleza o magnitud del asunto así lo requieran.</td><td></td></tr>
<tr><td>27. Verificar que las obras se reciban de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato y ofrecidas en la propuesta del contratista, para lo cual deberá comprobar su calidad y estabilidad de las obras</td><td>Durante la ejecución del tercer mes del contrato, la interventoria realizó la verificación de cada una de las actividades ejecutadas en el periodo las cuales se mencionan a continuación:

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>1,4</td><td>Descapote mecánico (incluye retiro d=5km):744.57 m²</td></tr>
<tr><td>2,1</td><td>Excavación mecánica en conglomerado h < 3.0m : 1601.16 m³</td></tr>
<tr><td>2,2</td><td>Excavación mecánica en conglomerado h > 3.0m: 305.30 m³</td></tr>
<tr><td>2,4</td><td>Excavación mecánica en conglomerado húmedo h>3.0m: 916.72 m³</td></tr>
<tr><td>2,6</td><td>Retiro sobrantes de excavación: 2822.66 m³</td></tr>
<tr><td>2,7</td><td>Manejo de aguas en excavaciones, (incluye 2 motobombas 3", y 2 motobombas 4"): 0.5 mes</td></tr>
<tr><td>3,1</td><td>Suministro e Instalación de tubería PVC para alcantarillados d=30" (inc. nivelación de precisión):109.01 m</td></tr>
<tr><td>4,1</td><td>Arena para base de tubería (incluye cargue, acarreo y compactación): 320.0 m³</td></tr>
<tr><td>4,2</td><td>Relleno material seleccionado tamaño máximo 2" (incluye cargue, acarreo y compactación c/0.20m): 2350.30 m³</td></tr>
<tr><td>4,3</td><td>Afirmado en material seleccionado tamaño máximo 2" (incluye explote, cargue, acarreo y conformación):26.39 m³</td></tr>
<tr><td>5,2</td><td>Cilindro pozo inspección D=1.50m (concreto impermeab. f'c =28MPa elab. en obra, e=0.20m, incluye escalera gato var.#6):11.13 m</td></tr>
<tr><td>5,3</td><td>Placa Circular Base - Pozo Inspección D=1.50m (concreto f'c = 28MPa reforz. elab. en obra, e=0.20m): 2.0 Un</td></tr>
<tr><td>5,4</td><td>Cañuela pozo de inspección para tuberías entre 27" y 33" (concreto f'c = 28MPa elab. en obra) : 2.0 Un</td></tr>
</table>

Para el recibo final de cada actividad se solicitarán los soportes documentales al contratista de obra de cada actividad.</td></tr>
<tr><td>28. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro oportuno de las sanciones, multas y</td><td>A la fecha, no ha sido necesario adelantar tal gestión.</td></tr>
</table>

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
garantías a que hubiere lugar	
29. Actuar de tal modo que se impida que por causas imputables a él o al contratista, sobrevenga un mayor costo en contra de los intereses patrimoniales de la Corporación, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales	El contracto avanza de acuerdo a lo pactado, y no se han presentado situaciones en contra de los bienes patrimoniales de la Corporación
30. Exigir al contratista la iniciación y ejecución de los trabajos en los plazos establecidos en el contrato	El contrato de obra inició el 25 de enero de 2023 y el contrato de interventoria el 23 de enero de 2023, y su ejecución se adelanta de acuerdo con la programación presentada por el contratista de obra, a la fecha interventoría relaciona un avance físico del 27.29 % vs lo programado del 23.43%.
31. Articular su acción con los grupos de Auditores Visibles, así como atender y dar respuesta a las observaciones hechas por los grupos de Auditores Visibles del programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción, suscribiendo, además, el pacto por la transparencia una vez adjudicado el contrato	Al suscribir el contrato las partes involucradas, de manera implícita suscriben el pacto de transparencia y en el tercer periodo no se han recibido observaciones por los auditores visuales.
32. Controlar y verificar que el contratista de	1)Al respecto, esta actividad se llevó a cabo durante el primer mes de ejecución del contrato. Es de aclarar que por error involuntario en la minuta del contrato

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
obra cumpla de manera estricta con las siguientes actividades: 1)Realizar el reconocimiento y ubicación de áreas en donde se ejecutará la obra de mantenimiento los cuales se encuentra preliminarmente identificadas, en compañía de la interventoria del proyecto contratado por Cormacarena. Se pueden incluir nuevas áreas que cumplan con los requisitos técnico, jurídicos y económicos a criterio de la entidad y el equipo supervisor e interventor. 2) Asegurar la permanencia del equipo técnico en los frentes de obra, conforme al porcentaje de dedicación y mínimo de visitas técnicas proyectadas para cada profesional y técnico del proyecto. 3) Al momento de la consecución de la Mano de Obra no Calificada, se dará prioridad a personas del área de jurisdicción del proyecto. 4) Entregar la cartografía tanto digital como impresa, de las áreas	se estableció obra de mantenimiento, sin embargo, la obra no corresponde a un mantenimiento sino a la construcción de un interceptor. 2) Interventoría aprobó las hojas de vida de acuerdo con el anexo técnico definitivo del pliego de condiciones, las cuales cumplieron con los perfiles requeridos, aclarando que no se requirió porcentaje de dedicación. En cuanto a los profesionales del equipo de la interventoría, las hojas de vida fueron aprobadas por la supervisión de acuerdo con los perfiles, experiencia y dedicación exigida en el pliego de condiciones. Interventoría realizada un seguimiento diario a las actividades la obra, como al personal vinculado. 3) La interventoría verificó que el personal de obra no calificada para la ejecución de la obra No. 1179 -2022, está siendo contratado en el municipio de Cubarral principalmente- Meta, en su gran mayoría. 4) Esta obligación se revisará cuando se termine la obra, a través de la elaboración de los planos récord que presente el contratista de obra y que serán aprobados por interventoría. 5) Se presentan en el anexo 1 del informe No 3 de interventoria, el registro fotográfico de las actividades ejecutadas en el periodo, las cuales ya se mencionaron anteriormente. 6) No se consideraron por parte de Cormacarena obligaciones adicionales. Nota: Los informes exigidos al contratista deberán ser presentados integralmente, tanto en forma física como magnética, debidamente foliados y fechados.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
donde se ejecutaron las actividades, en el sistema de coordenadas planas Magna Sirgas origen Bogotá, en formatos mxd, así como los shapefiles donde se presente de forma consolidada y compatibilizada la información digital y lo reportado en los informes técnicos, sobre los lotes o áreas (en hectáreas), propietarios, nombre del predio y ubicación donde se realizaron las acciones tendientes a cumplir con el objetivo del proyecto, en una base de datos geográfica. 5) Presentar registros fotográficos, que evidencien todas y cada una de las etapas ejecutadas en el contrato y que permitan identificar y observar las condiciones de las áreas y/o usuarios antes y después de la intervención. 6) Las demás que considere pertinentes la Corporación a través de la Interventoría. Nota: Los informes exigidos al contratista deberán ser presentados integralmente, tanto en forma física como magnética, debidamente foliados y fechados.	

ACTIVIDADES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
A. Analizar, estudiar y aprobar el esquema de organización del contratista, acorde con la propuesta presentada y calificada por CORMACARENA.	Interventoría realizó la revisión de las hojas de vida presentadas por el contratista de obra de tal forma que estuvieran acordes con el anexo técnico del pliego de condiciones, como se indicó en numerales anteriores y según informe anexo (oficio CE-CO-1179-2022-18-2023 del 07 de febrero de 2023). Así mismo, la supervisión realizó la evaluación de las hojas de vida del equipo de interventoría presentadas por el la Empresa Infraestructura Colombiana S.A.S requisito para la suscripción del acta de inicio, cuyos soportes reposan en la carpeta del contrato 1188 de 2022, en custodia del archivo de la oficina de contratación de Cormacarena, toda vez que fueron entregados con el acta de inicio del contrato de interventoría En el tercer periodo no se realizó ningún cambio de personal en el equipo de trabajo del contratista.
B. Coordinar las relaciones entre el contratista y CORMACARENA.	Se llevó a cabo comité técnico entre interventoría, contratista y supervisión el día 24 de marzo de 2023, adicionalmente se mantiene comunicación permanente entre interventoría de obra y contratista de obra.
C. Mantener comunicación permanente con CORMACARENA sobre el estado de las obras y el desarrollo del contrato, informando sobre las determinaciones tomadas y enviando copia de las comunicaciones dirigidas al contratista, que considere pertinentes	En este periodo se ha mantenido una comunicación permanente entre supervisión, contratista de interventoría, contratista de obra, con el fin de atender de manera oportuna las solicitudes.
D. Ejercer control sobre el	Interventoría realizó la revisión del segundo informe presentado por el

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
cumplimiento de todas las obligaciones contractuales del contratista.	contratista de obra y se suscribió entre las partes el informe de supervisión y ejecución contractual
E. Hacer permanencia, de acuerdo a la propuesta, en el sitio de los trabajos mientras dure la ejecución de las obras	La interventoría cuenta con el residente de interventoría ingeniero Jesús David Diaz Cortes, permanentemente en el sitio de obra, así mismo, se cuenta con el Director de interventoría Felix Javier Muruaga quien dirige el equipo de trabajo, con el técnico Yohedney Álvarez, auxiliar Adriana Lucia Rueda Vergara.
F. Suministro y administración de los recursos de personal, equipos e implementos, instalaciones y demás servicios necesarios para el buen funcionamiento de la interventoría.	Para el tercer periodo la interventoría conto con el siguiente personal:

Nombre	Identificación	Perfil	Cargo
Felix Javier Muruaga Garzón	86.051.562	Ingeniero Civil , Especialista en Gerencia de Proyectos y Especialista en Gerencia Financiera	Director de Interventoría
Jesús David Diaz cortes	7.179.331	Ingeniero Civil, Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos	Residente interventoría
Mateo Agudelo Varela	86.076.792	Ingeniero Civil, Especialista en Planeación Ambiental y Manejo Integral de los Recursos Naturales y Magister en Gestión Ambiental Sostenible.	Especialista en saneamiento básico y gestión ambiental .
Oscar Amed Álvarez Ramírez	17.389.460	Abogado Especialista en Derecho Administrativo.	Profesional en Derecho.
Heidy Alejandra Lancheros Canty	1.121.884.207	Contador.	Contador
Yohedney Álvarez	86.011.385	Técnico laboral por competencias en técnicas de interventoría en obras civiles y edificaciones.	Técnico interventor de campo.
Adriana Lucia Rueda Vergara	37.511.501	Tecnóloga en topografía.	Técnico topógrafo inspector.
Hugo Andrés Torres Gómez	1.121.936.033	Bachiller Académico.	Auxiliar cadenero de topografía.

<table>
<tr><th colspan="2">DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><th>Obligaciones contractuales</th><th>Actividades ejecutadas en el periodo</th></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>G. Exigir al contratista la permanencia en la obra de todo el personal exigido de acuerdo a las obligaciones de cada uno y a la disponibilidad proporcional del tiempo estipulada en el pliego de condiciones del contrato de obra</td><td>Es importante aclarar, que en el pliego de condiciones no se estableció porcentaje de dedicación para el equipo de trabajo de contrato de obra, siendo el equipo de trabajo el siguiente:

<table><tr><th>Cargo</th><th>Nombres y apellidos</th></tr><tr><td>Director de obra</td><td>Luis Cruz Romero</td></tr><tr><td>Residente de obra</td><td>Hilber Hernán Anacona</td></tr><tr><td>Inspector de obra</td><td>Erika Triana Bobadilla</td></tr><tr><td>Profesional SST</td><td>Cristyan Deyfer Hernández</td></tr><tr><td>Profesional Ambiental</td><td>Yhojann Ardila Escobar</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>H. Practicar inspecciones completas y periódicas a las obras; realizar reuniones mensuales (comités de obra) con el contratista y el supervisor del proyecto asignado por CORMACARENA</td><td>En el periodo en mención se realizó el comité el día 24 de marzo de 2023, en el cual se realizó un seguimiento técnico de las actividades.

Como se ha citado en numerales anteriores:

- El 05 de abril de 2023, interventoría y contratista de obra realizaron recorrido de obra y comité técnico en el municipio de Cubarral.

- El 11 de abril de 2023, interventoría y contratista realizaron recorrido de obra y comité técnico en el municipio de Cubarral.

- El 19 de abril de 2023, interventoría y contratista realizaron recorrido de obra y comité técnico en el municipio de Cubarral.</td></tr>
<tr><td>I. Remitir a la corporación los informes mensuales de avance de obra realizados en coordinación con el contratista</td><td>Interventoría hace entrega del tercer informe de ejecución contractual el día 5 de mayo de 2023, el cual se anexa al presente informe, como se observa en la siguiente imagen:</td></tr>
</table>

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA SAS Villavicencio, 05 de mayo de 2023 CE-CI-1188-2022-12-2023 Señores: **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA** **Atn: Ing. Ingrid Johana Suarez Canaria** **Supervisora** Ciudad Referencia: Contrato de interventoria No. 1188 DE 2022 cuya objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR ALCANTARILLADO SANITARIO FASE II EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL – META" Asunto: Entrega informe mensual No. 3 de interventoria. Cordial saludo, Por medio de la presente, me dirijo a usted con el fin de informar que, realizó la entrega del informe mensual No. 3 de las actividades de Interventoria del periodo del 23 de marzo de 2023 al 22 de abril de 2023. Para su respectiva revisión y fines pertinentes.
J. Cumplir las instrucciones y órdenes que le imparta CORMACARENA y responder por el cumplimiento de sus obligaciones	Dentro del tercer mes de ejecución del contrato, se han atendido los requerimientos de Cormacarena, en cuanto a la entrega de informes y estructuración de los mismos. A la fecha el contratista de interventoría ha cumplido con los requerimientos que ha realizado la corporación.
K. Consignar en actas todos los convenios, acuerdos o pactos que sean necesarios y convenientes para la buena marcha de los trabajos objeto de interventoría	A la fecha no ha sido necesario establecer acuerdos.
L. Acompañar las comisiones evaluadoras o de inspección enviadas por la Corporación u otras entidades, con el fin de suministrarles	A la fecha no se han presentado comisiones evaluadoras de otras entidades en el sitio donde se ejecutará la obra.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
oportunamente los datos pertinentes que les sean requeridos	
M. La interventoría deberá registrar los informes parciales, actas de recibo a satisfacción y autorización de pago, acta de suspensión, acta de reinicio, modificación, terminación y liquidación en el Sistema de Información para el Seguimiento y Control a la Contratación Estatal, que disponga la Corporación.	Interventoría hace entrega del tercer informe el 5 de mayo de 2023; considerando el tiempo trascurrido no proceden pagos parciales, por lo tanto, no se han suscrito autorizaciones de pago parcial. En el tercer informe presentado, se hace entrega de los pagos de seguridad social del equipo de interventoría el mes de marzo de 2023, los cuales se relacionan en el ítem de seguridad social de presente informe.
N. Los documentos que sean objeto de publicación en el SECOP deberán ser entregados en formato PDF al coordinador de la oficina de Contratación de la Corporación, con la debida antelación, para permitir su revisión y publicación en los términos y tiempos	Interventoría hizo entrega del segundo informe de supervisión y ejecución contractual, en formato Word, PDF y medio digital CD a la oficina de contratación de Cormacarena y una vez fue revisado por dicha oficina el contratista de obra lo cargó en SECOP II, como puede observarse en dicha plataforma.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
establecidos por la ley	
O. Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales de carácter laboral vigente y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que son de cumplimiento obligatorio	Interventoria da a conocer que durante este tercer periodo ha verificado de manera oportuna que se estén cumpliendo las normas de seguridad industrial en la obra. Por ello, se verificaron los Elementos de Protección Personal, - EPP así como las señales y avisos de seguridad e higiene. Así mismo, residente de interventoria y técnicos de campo cuentan con los EPP
P. Revisar y registrar en un cuadro del informe de interventoría los pagos de seguridad social del personal ofertado y vinculado en la ejecución de la obra.	Interventoría en el tercer informe de avance presentado relaciona en el numeral 10 los pagos de seguridad de cada profesional y técnico de su equipo de trabajo, acorde con la dedicación y honorarios según propuesta presentada en la oferta, del mes de marzo de 2023. Respecto al técnico Yohedney Álvarez identificado con cc 86.011.385 suscribió otro si de trabajo por duración de obra o labor el día 28 de febrero de 2023 por contrato de prestación de servicios No 9 de 2023, es decir, se cambiaron sus condiciones laborales dejando de ser de nómina de la Empresa Infraestructura Colombiana S.A.S, que es la misma empresa contratista (interventoría) siendo ahora contratista (independiente). Por lo anterior, su aporte a seguridad social a partir del 01 de marzo de 2023 es como independiente. Por otro lado, en el segundo informe de supervisión y ejecución contractual suscrito entre contratista de obra e interventoría se registraron los pagos de seguridad social de profesionales y técnicos aprobados previamente por la interventoría del mes de febrero de 2023.

ACTIVIDADES DE ORDEN CONTABLE, FINANCIERO Y DE GESTION

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
A. Controlar la inversión del anticipo entregado	De acuerdo con lo establecido en contrato de obra No. 1179 cuyo contratista es el Consorcio Cubarral Fase II, el anticipo es del 20% del valor total del

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
al contratista, en el caso que le sea otorgado, de tal forma que esté de acuerdo con el programa de inversión presentado por éste y aprobado por el Interventor y las exigencias contractuales. Para esto, deberá presentar a la supervisión del proyecto, los soportes de los pagos realizados por el contratista de la obra, conciliado con el extracto bancario de la cuenta de anticipo (fiducia), en cada uno de sus informes mensuales. Es de anotar que esta conciliación deberá ser aportada por el contratista de obra. Si el contratista de obra no aporta los soportes contables de la conciliación respectiva, será causal de incumplimiento de las obligaciones propias del contrato.	contrato de obra equivalente $818.359.892,60, desembolsado el 21 de febrero de 2023 por Cormcarena a la respectiva fiducia. Durante el tercer mes del contrato, interventoría aprobó las ordenes de operación No. 3 y 4 con sus respectivos soportes de acuerdo al plan de inversión del anticipo. A continuación, se proporciona un detalle de estas órdenes de operación: **ORDEN OPERACIÓN No.** / **DESCRIPCIÓN** 3 — 3,1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC PARA ALCANTARILLADOS D=30" (INC. NIVELACIÓN DE PRECISIÓN) 4 — 3,1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC PARA ALCANTARILLADOS D=30" (INC. NIVELACIÓN DE PRECISIÓN)
B. Verificar el cumplimiento en	Interventoría evaluó y aprobó el plan de inversión del anticipo y en el tercer mes del contrato aprobó las ordenes de operación a través de la fiducia,

<table>
<tr><th colspan="2">DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><th>Obligaciones contractuales</th><th>Actividades ejecutadas en el periodo</th></tr>
<tr><td>la colocación de los recursos financieros en las cantidades y oportunidad establecidas en el cronograma de inversión.</td><td>correspondientes a:

<table><tr><th>ORDEN OPERACIÓN No.</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>3</td><td>3,1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC PARA ALCANTARILLADOS D=30" (INC NIVELACIÓN DE PRECISIÓN)</td></tr><tr><td>4</td><td>3,1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC PARA ALCANTARILLADOS D=30" (INC NIVELACIÓN DE PRECISIÓN)</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>C. Controlar y asegurar que el contrato de obra siempre cuente con las pólizas debidamente ajustadas y actualizadas en sus vigencias y cuantías y solicitar su ampliación, si fuere el caso. En caso de incumplimiento por parte del contratista de la obra, comunicar oportunamente (dentro del plazo del contrato y dentro de las vigencias de las pólizas) a la supervisión de CORMACARENA, para tomar las medidas correctivas y jurídicas de cada caso, así como a</td><td>Las pólizas de contrato de obra se encuentran actualizadas a la fecha del acta de inicio, las cuales se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II.</td></tr>
</table>

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
la compañía aseguradora.	
D. Dar visto bueno o rechazar las cuentas que presente el contratista para adelantar el trámite del pago correspondiente.	Durante la ejecución del tercer mes del contrato interventoría no autorizó pagos parciales, por el tiempo trascurrido del contrato de obra; además el contratista de obra se encuentra realizando la inversión del anticipo.
E. Vigilar que CORMACARENA siempre esté amparada por la póliza única de cumplimiento del contrato, y de R.C.E., las cuales se mantendrán vigentes durante su vida y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los riesgos amparados	Las pólizas de contrato de obra se encuentran actualizadas a la fecha del acta de inicio, las cuales se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II y como se observa en el informe de supervisión y ejecución contractual suscrito entre contratista de obra e interventoría que presenta interventoría en su tercer informe.
F. Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de las condiciones contenidas en el contrato	De acuerdo con el tiempo trascurrido del contrato de obra, la interventoría ha dado cumplimiento a las obligaciones del contrato, a través de la vigilancia de la ejecución del contrato de obra, en las condiciones pactadas.
G. Elaborar las solicitudes de desembolso ante CORMACARENA, llevar un control del valor del contrato y pagos efectuados y mantenerlo actualizado para	En el periodo comprendido entre el 23 de marzo y el 22 de abril del año en curso el contratista de interventoría no ha presentado ninguna cuenta parcial.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
ser entregado a CORMACARENA en el momento en que se requiera	
H. Verificar la contabilidad del proyecto, en cuanto al manejo del anticipo	Durante el primer mes de ejecución del contrato se aprobó el desembolso del anticipo como se ha indicado en las anteriores obligaciones. Y se realizará seguimiento por parte de interventoría de acuerdo con el plan de inversión de aprobado, así mismo, la aprobación de las ordenes de operación.
I. Presentar un informe final a CORMACARENA, el cual deberá contener como mínimo, un balance detallado de costos del proyecto, contabilidad y registro fotográfico, en forma cronológica. El interventor debe adjuntar este informe en medio físico y magnético. El registro fotográfico debe contemplar las áreas más representativas	Esta obligación se cumplirá al finalizar el contrato.

ACTIVIDADES DE TIPO AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
A. Revisar documentos y hacer seguimiento sobre las presentaciones oportunas de estos ante la Autoridad Ambiental en la jurisdicción del proyecto, requeridas	Como se indicó en el primer informe, tanto interventoría como contratista de obra realizaron la revisión del expediente No. 3.37.3.022.090 donde reposa el permiso de ocupación de cauce para el paso subfluvial en caño Arenas Blancas, con el fin de verificar las condiciones del permiso otorgado al municipio de Cubarral.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
para el inicio e impulso de los trámites ambientales necesarios para el desarrollo de las obras	
B. Verificar el cumplimiento de las normas ambientales y de protección, por parte del constructor.	Interventoría llevó a cabo la revisión de las medidas ambientales, respecto a los siguientes aspectos: - **Manejo integral de materiales de construcción:** Se ha constatado que el contratista de obra cuenta con una bodega en óptimas condiciones para los materiales. - **Manejo y disposición final de residuos de construcción y demolición – RCD**: Se ha verificado que el contratista de obra está realizando la disposición final de las excavaciones en el lugar autorizado por la Alcaldía Municipal de Cubarral – Meta. - **Movilización y manejo de equipos, maquinaria y vehículos**: Se lleva a cabo una inspección preoperacional para asegurar el buen funcionamiento de los equipos y vehículos utilizados en obra. - **Manejo de residuos sólidos, convencionales y especiales**: Se clasifican de acuerdo con la Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. La recolección y disposición se realiza a través de la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P. del municipio de Cubarral – Meta. - **Manejo de recursos hídricos**: Se realiza a través de la unidad de la bodega del contratista de obra. - **Manejo del suelo**: El material de las excavaciones realizadas para la tubería de PVC de alcantarillado de 30", se verificado que su ubicación respeta una distancia mínima de un metro respecto a las zanjas, garantizado así la estabilidad del terreno. No se ha identificado derrames de combustibles ni sustancias químicas en la zona de influencia del contrato. - **Manejo del recurso del aire:** Se ha implementado la verificación y control de cada una de las volquetas que ingresan a la obra para el cargue y descargue de materiales. Esto se hace mediante la revisión de la técnico mecánica vigente, y se asegura que cada volqueta esté debidamente cubierta. - **Manejo de limpieza del sitio**: Se lleva a cabo una verificación constante para asegurar de que las áreas intervenidas en la obra y los acopios de material pétreo se mantienen ordenados, limpios y adecuadamente señalizados
C. Verificar el seguimiento y monitoreo de los	Las actividades ejecutadas y descritas anteriormente se encuentran

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
trabajos para vigilar que las realizaciones de la obra se ejecuten dentro de los requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados, estructurar y recomendar los correctivos necesarios	dentro los lineamientos ambientales, la interventoría no reporto ningún correctivo necesario durante el segundo mes de ejecución del contrato.
D. Verificar que los trabajos se realicen de forma tal que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones ambientales legales vigentes, el código de recursos naturales y los, permisos otorgados por las autoridades competentes	Para la construcción del interceptor fase II se requiere permiso de ocupación de cauce, el cual fue otorgado mediante Resolución PS-GJ 1.2.6.22.1355 del 15 de septiembre de 2022 por Cormacarena. Por otro lado, interventoría verifica que el material las condiciones ambientales en el desarrollo de la obra.
E. Verificar el plan de medidas ambientales que adopte el contratista de obra, sobre el cual deberán hacerse los ajustes necesarios y el control durante la ejecución.	En el informe presentado por interventoria se indica que el contratista de obra no ha hecho entrega del plan de medidas ambientales.

ACTIVIDADES DE ORDEN JURIDICO O LEGAL

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
A. Conocer sobre la organización y la normatividad vigente en la Corporación.	En el periodo No 1. se realizó la socialización con el contratista de interventoría donde se da a conocer la organización y normatividad vigente de la corporación. La interventoría conoce el procedimiento establecido por Cormacarena para informes así mismo conoce el manual de interventoría.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
B. Hacer un seguimiento permanente de los aspectos regulatorios, como expedición de nuevas normas técnicas, normas en materia de seguridad social, riesgos legales y contractuales	Durante la ejecución del tercer mes del contrato, no expidieron nuevas normas técnicas en materia de seguridad social, riesgos legales y contractuales, a las cuales se tuviera que hacer seguimiento.
C. Conocer y asesorar en los trámites para la obtención de las licencias y permisos requeridos, de ser necesario	Como se indicó anteriormente, para ejecución del contrato de obra se cuenta con permiso de ocupación de cauce otorgado por Cormacarena, se evaluará por parte de interventoría y contratista de obra la necesidad de solicitar por parte del municipio de Cubarral modificación a dicho permiso. Por otro lado, la construcción de este interceptor no requiere licencias, el permiso de servidumbre fue obtenido durante la etapa precontractual como se observa en el anexo técnico del pliego de condiciones.
D. Proyectar de manera oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entes de control del Estado, y en general todos los requerimientos que se relacionen con las obras objeto del contrato y de esta interventoría, las cuales serán remitidas a la Supervisión para la continuidad en el trámite de la misma y cumplimiento de términos de ley.	Durante la ejecución del tercer mes del contrato, no se ha recibido ninguna solicitud y/o requerimiento por parte de la comunidad o ente de control.
E. Prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución de la obra	Durante la ejecución del tercer mes del contrato, no se ha recibido ninguna petición y/o reclamación judicial.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
objeto de esta interventoría	
F. Durante todo el periodo de ejecución contractual deberá vigilar el cumplimiento de los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y demás obligaciones contractuales y legales de acuerdo con la normatividad vigente	Interventoría verificó el pago (aportes) al sistema de seguridad social del equipo de trabajo de contratista de obra del mes de febrero de 2023, como se observa en el segundo informe de supervisión y ejecución contractual en el ítem 7 seguridad social que interventoría anexa a su segundo informe de interventoría, como se observa en la siguiente imagen:  Así mismo, verificó la presentación de certificado de parafiscales de las empresas consorciadas del Consorcio Cubarral fase I.
G. Documentar e informar a la Corporación de manera oportuna sobre la ocurrencia de siniestros en el desarrollo de la obra	En el presente periodo según el informe No 3 presentado por interventoría no se ha reportado ningún siniestro laboral en la obra.
H. Solicitar la aplicación de multas o sanciones, emitiendo para el efecto los informes y las pruebas en los cuales se soporte la petición	Durante la ejecución del tercer mes del contrato, según informe presentado por interventoría no se ha requerido la aplicación de multas o sanciones al contratista de obra
I. Verificar la obtención de los permisos ambientales, que surgieren como necesarios durante la	Para la construcción del interceptor fase II se requiere permiso de ocupación de cauce, el cual fue otorgado mediante Resolución PS-GJ 1.2.6.22.1355 del 15 de septiembre de 2022 por Cormacarena y se verificará la necesidad de modificación del mismo, por el paso

<table>
<tr><th colspan="2">DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><th>Obligaciones contractuales</th><th>Actividades ejecutadas en el periodo</th></tr>
<tr><td>ejecución del contrato, según corresponda</td><td>subfluvial.</td></tr>
<tr><td>CONCEPTO SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:</td><td>El contrato de interventoría se ejecuta de acuerdo a lo pactado, a través del equipo técnico, jurídico y contable presentado y aprobado, según lo requerido en pliego de condiciones.

No se han presentado retrasos ni inconvenientes con el equipo de trabajo que adelanta la interventoría.</td></tr>
<tr><td>ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR:</td><td>Ninguna de acuerdo con el tiempo trascurrido del contrato.</td></tr>
<tr><td>COMPONENTE LOGÍSTICO (PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATISTA:</td><td>Para la ejecución del contrato de interventoría se cuenta con el siguiente equipo de trabajo:
<table>
<tr><th>Nombre</th><th>Perfil</th><th>Cargo</th><th>Dedicación</th></tr>
<tr><td>Felix Javier Muruaga Garzón</td><td>Ingeniero Civil , Especialista en Gerencia de Proyectos y Especialista en Gerencia Financiera</td><td>Director de Interventoría.</td><td>40%</td></tr>
<tr><td>Jesús David Diaz Cortes
a partir del 01 de febrero de 2023.</td><td>Ingeniero Civil, Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos</td><td>Residente de interventoría</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Mateo Agudelo Varela</td><td>Ingeniero Civil, Especialista en Planeación Ambiental y Manejo Integral de los Recursos Naturales y Magister en Gestión Ambiental Sostenible.</td><td>Especialista en saneamiento básico y gestión ambiental.</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Oscar Amed Álvarez Ramírez</td><td>Abogado Especialista en Derecho Administrativo.</td><td>Profesional en Derecho.</td><td>20%</td></tr>
<tr><td>Heidy Alejandra Lancheros Canty</td><td>Contador.</td><td>Contador</td><td>20%</td></tr>
<tr><td>Yohedney Álvarez</td><td>Técnico laboral por competencias en técnicas de interventoría en obras civiles y edificaciones.</td><td>Técnico interventor de campo.</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Adriana Lucia Rueda Vergara</td><td>Tecnóloga en topografía.</td><td>Técnico topógrafo inspector.</td><td>40%</td></tr>
<tr><td>Hugo Andrés Torres Gómez</td><td>Bachiller Académico.</td><td>Auxiliar cadenero de topografía.</td><td>40%</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
	Además, con equipo de topografía, computadores, impresora, vehículo pick up con cilindraje mayor a 3.000 cc
OBSERVACIONES:	La supervisión de contrato de interventoría citó a comité técnico a interventoría y contratista de obra el 24 de marzo de 2023 en el lugar de la obra, municipio de Cubarral para lo cual se anexa la respectiva acta y como se observa en el siguiente archivo fotográfico:  Fotografía 1. Pz 9 existente final interceptor fase I 

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
	  Fotografías 2,3 y 4.Entibado

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
	 Fotografía 5. Tubería 30" de diámetro en sitio de obra  Fotografía 6. Construcción PZ 8 A

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo





Fotografías 7 y 8. Construcción cilindro PZ 8 A

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
	 Fotografía 9. Excavación tramo Pz 8 A a Pz 8  Fotografía 10. Equipo - Retroescavadora

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
	 Fotografía 11. Equipo – Compresor  Fotografía 12. Material en obra

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
	  Fotografía 13 y 14. Equipo de interventoría

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
	 Fotografía 15. Equipo de topografía  Fotografía 16. Caño Aguas Claras

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo



Fotografía 17. Vía vereda Marayal - Caño Aguas Claras

El avance del contrato de obra al mes de abril de 2023 es del 27.29%, se han adelantado las siguientes actividades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1,4	Descapote mecánico (incluye retiro d=5km):744.57 m^2
2,1	Excavación mecánica en conglomerado h < 3.0m : 1601.16 m^3
2,2	Excavación mecánica en conglomerado h > 3.0m: 305.30 m^3
2,4	Excavación mecánica en conglomerado húmedo h>3.0m: 916.72 m^3
2,6	Retiro sobrantes de excavación: 2822.66 m^3
2,7	Manejo de aguas en excavaciones, (incluye 2 motobombas 3", y 2 motobombas 4"): 0.5 mes
3,1	Suministro e Instalación de tubería PVC para alcantarillados d=30" (inc nivelación de precisión) 109.01 m
4,1	Arena para base de tubería (incluye cargue, acarreo y compactación): 320.0 m^3
4,2	Relleno material seleccionado tamaño máximo 2" (incluye cargue, acarreo y compactación c/0.20m): 2350.30 m^3
4,3	Afirmado en material seleccionado tamaño máximo 2" (incluye explote, cargue, acarreo y conformación):26.39 m^3
5,2	Cilindro pozo inspección D=1.50m (concreto impermeab. f'c =28MPa elab. en obra, e=0.20m, incluye escalera gato var.#6):11.13 m
5,3	Placa Circular Base - Pozo Inspección D=1.50m (concreto f'c = 28MPa reforz. elab. en obra, e=0.20m): 2.0 Un
5,4	Cañuela pozo de inspección para tuberías entre 27" y 33" (concreto f'c = 28MPa elab. en obra) : 2.0 Un

En el tercer informe de interventoría presentado el 5 de mayo de 2023, se incluye un informe de inversión del anticipo del segundo mes (contado a partir del desembolso mes de febrero de 2023), con los respectivos soportes como se relaciona a continuación.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo

Plan de inversión del anticipo aprobado segundo mes		Inversión realizada Segundo mes	Evidencia presentada
Personal			
Director de interventoría Felix Javier Muruaga Garzón	$4,386,025.65	$4,386,025.65	Cuenta de cobro de Felix Javier Muruaga Garzón del 27 de marzo de 2023. Comprobante de egreso 17 del 03 de abril de 2023.
Residente de interventoría Jesús David Diaz Cortes	$7,595,594.04	$7,595,594.04	Cuenta de cobro de Jesús David Diaz Cortes del 27 de marzo de 2023. Comprobante de egreso 23 del 03 de abril de 2023.
Profesional del Derecho Oscar Amed Álvarez Ramirez	$1,185,058.14	$1,185,058.14	Cuenta de cobro de Oscar Amed Álvarez Ramirez del 27 de marzo de 2023. Comprobante de egreso 18 del 03 de abril de 2023.
Técnico Yohedney Álvarez	$3,386,913.28	$3,386,913.28	Otro sí contrato del trabajo por duración de obra o labor. Cuenta de cobro de Yohedney Álvarez del 27 de marzo de 2023. Comprobante de egreso 16 del 03 de abril de 2023.
Inspector (tecnólogo) Adriana Lucia Rueda Vergara	$1,497,517.68	$1,497,517.68	Contrato de prestación de servicios No.006. Cuenta de cobro de Adriana lucia Rueda Vergara del 27 de marzo de 2023. Comprobante de egreso 20 del 03 de abril de 2023.
Auxiliar	$752,229.78	$752,229.78	Contrato de prestación de servicios No.007.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO				
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo			
	Hugo Andrés Torres Gómez			Cuenta de cobro de Hugo Andrés Torres Gómez del 27 de marzo de 2023. Comprobante de egreso 21 del 03 de abril de 2023.
	Costos de alquiler de equipos y oficina			
	Vehiculo alquiler de una camioneta tipo Pickup cilindraje minimo 3000 CC valor dia todo costo incluye peaje, conductor y combustible-	$ 2,276,559.20	$ 2,276,559.20	Cuenta de cobro de Andrés Mauricio Gómez Peña del 28 de marzo de 2023. Comprobante de egreso 22 del 03 de abril de 2023.
	Equipo de topografia	$ 3,458,149.00	$ 3,458,149.00	Contrato de alquiler de equipos de topografía suscrito con Juan Camilo Posada Varela. Cuenta de cobro DE Juan Camilo Posada Varela del 28 de marzo de 2023. Comprobante de egreso 19 del 03 de abril de 2023.
	Total		**$24,538,046.78**	

Al respecto, la inversión realizada para el segundo mes luego del desembolso del anticipo es acorde con el plan de inversión aprobado por la supervisión.

Se hace entrega de la consignación a Cormacarena de rendimientos financieros por un valor de $800, de fecha 04 de abril de 2023, en cumplimiento al contrato.

Es de aclarar que el Contrato de servicios No.008 de 2023 suscrito entre Empresa de Infraestructura Colombiana S.A.S y Jesús David Diaz Cortes corresponde a 7 meses y 22 dias considerando que fue

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
	aceptada su hoja de vida en cambio del ingeniero Civil Carlos Valencia el 01 de febrero de 2023. Por lo tanto, del 23 de enero de 2023 al 31 de enero la interventoría Empresa Infraestructura Colombiana SAS canceló los honorarios del ingeniero Carlos Valencia con recursos propios.
RECOMENDACIONES:	Ninguna

7. SEGURIDAD SOCIAL

Cumplimiento de la obligación al sistema de seguridad social integral.

Se hace entrega de la certificación paz y salvo seguridad social y parafiscales del de la Empresa de Infraestructura Colombiana S.A.S del 22 de abril de 2023.

Así mismo, se hace entrega de los pagos de seguridad social mes de marzo de 2023, de los siguientes integrantes del equipo de trabajo los cuales participaron en el segundo mes de ejecución del contrato según propuesta económica.

DESCRIPCION	NOMBRE	TIEMPO-MESES	AÑO-2023 – MES MARZO 2023	IBC	SALUD	PESNSION	ARL	OBSERVACIONES
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	FELIX JAVIER MURUAGA	8	X	$1.110.386	A pagar: $136.798 Valor pagado: $145.000	A pagar: $177.662 Valor pagado: $ 185.600	A pagar: $77.283 Valor pagado: $ 80.800	Entrega planilla No 66836347-salud y pensión, ARL planilla No 9449291794
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	JESUS DAVID DIAZ	8	X	$1.922.935	A pagar: $240.367 Valor pagado: $251.900	A pagar: $307.670 Valor pagado: $ 322.400	A pagar: $133.836 Valor pagado: $139.900	Entrega planilla No 9446557709-salud y pensión, ARL planilla No 9449291794
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL	MATEO AGUDELO VARELA	8	X	$1.056.423	A pagar: $132.053 Valor pagado: $145.000	A pagar: $169.038 Valor pagado: $ 185.600	A pagar: $73.527 Valor pagado: $ 80.800 $12.200	Entrega planilla No 66732747-salud y pensión, ARL planilla No 9449291794
ABOGADO	OSCAR AMED ALVAREZ	8	X	$300.015	A pagar: $37.502 Valor pagado: $145.000	A pagar: $48.002 Valor pagado: $ 185.600	A pagar: $1.566 $20.881 Valor pagado: $ 80.800	Entrega planilla No 91926015-salud y pensión, ARL planilla No 9449291794
CONTADOR	HEIDY ALEJANDRA LANCHEROS	8	X	$300.015	A pagar: $37.502 Valor pagado: $150.000	A pagar: $48.002 Valor pagado: $ 192.800	A pagar: $1.566 $20.881 Valor pagado: $ 80.800	Entrega planilla No 9448253839-salud y pensión, ARL planilla No 9449291794
TECNICO INTERVENTOR DE CAMPO	YOHEDNEY ALVAREZ	8	X	$857.446	A pagar: $107.181 Valor pagado: $ 145.000	A pagar: $137.191 Valor pagado: $ 185.600	A pagar: $59.678 Valor pagado: $149.300	Entrega planilla No 67112227-salud y pensión, ARL 9449291794 Es de aclarar que el

									señor Yohednay Alvarez, suscribió otro si de trabajo por duración de obra o labor el día 28 de febrero de 2023, por contrato de prestación de servicios No 9 de 2023, es decir, se cambiaron las condiciones laborales dejando de ser de nómina de la Empresa Infraestructura Colombiana S.A.S. que es la misma empresa contratista (interventoría) siendo ahora contratista (independiente). Por lo anterior, su aporte a seguridad social a partir del 01 de marzo de 2023 es como independiente.
TECNOLOGO	ADRIANA LUCIA RUEDA	8	X	$379.118	A pagar: $47.390 Valor pagado: $147.600	A pagar: $60.659 Valor pagado: $ 158.900	A pagar: $26.387 Valor pagado: $ 80.800	Entrega planilla No 94483866453-salud y pensión, ARL planilla No 94482917 94	
AUXILIAR	HUGO ANDRES TORRES	8	X	$190.438	A pagar: $23.805 Valor pagado: $145.000	A pagar: $30.470 Valor pagado: $ 180.800	A pagar: $13.254 Valor pagado: $ 50.800	Entrega planilla No 86836796-salud y pensión, ARL planilla No 94482917 94	

Se hace entrega de los pagos del mes de marzo de 2023, aclarando que el IBC calculado en la tabla anterior corresponde a los honorarios de cada profesional y técnico multiplicado por el 40% y el por porcentaje de dedicación según propuesta económica.

8. LABORES DE SUPERVISIÓN

Actuaciones cumplidas	- El día 24 de marzo de 2023, se convocó a comité técnico en el municipio de Cubarral y se realizó recorrido de obra, como se indicó anteriormente. - Se realizó la revisión de los aportes de seguridad social del equipo de trabajo de interventoría, de acuerdo a la información presentada (mes de abril de 2023). - Se revisó el informe mensual No 3. presentado por el contratista el cual corresponde al periodo del 23 de marzo al 22 de abril del año en curso, después de la revisión se solicitaron algunas correcciones al contratista.

9. ANEXOS

- Tercer Informe interventoria en fisico y medio digital CD, planillas de pago de seguridad social equipo de trabajo, certificado parafiscales Empresa de Infraestructura Colombia S.A.S, y demás anexos citados en el presente informe.

El presente informe se rinde el dia 8 de mayo de 2023.

Supervisora
INGRID JOHANNA SUAREZ CANARÍA
Profesional Especializado 2044-13

Contratista
LINA LORENA SALGADO GARCIA
c.c. 1.122.647.270
R.L EMPRESA DE INFREASTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S.
Nit. 901.629.216-3

Vo.Bo. _____
OSCAR IVÁN CAMPO HERRERA
Ingeniero Civil
Apoyo a la supervisión

Original - Carpeta del Contrato.

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

ACTA No. 3

FECHA DE REUNIÓN:	24 de Marzo de 2023		
LUGAR DE REUNIÓN:	Cubarral (obra)		
HORA DE INICIO:		HORA FINAL:	
DATOS DE QUIEN CONVOCA			
NOMBRE:	Ingrid Johanna Suárez Conoría		
CARGO:	Supervisora contrato interventoria 27.22.1188		
DEPENDENCIA:	Grupo Agua.		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

Verificación avance de obra, interceptor Cubarral Fase II

ORDEN DEL DÍA:

- Recorrido de obra de pozo 9 existente a pozo 8 (pendiente).
- Visita cano Arenas Blancas., punto de ubicación paso subfluvial.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El día antes citado en el sitio de obra en presencia de residente de obra Heinan Anacona, Director de obra Luis Cruz, RL. Consorcio Cubarral 2 Cristian Segura, Director de interventoría Felix Murcaga, residente de Interventoria Jesús Diaz, y Cormacarena, se realiza recorrido en el tramo intervenido a la Fecha del pozo existente No-9 al punto de ubicación del pozo 8,

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se observa en construcción el pozo 8A, se han instalado la placa base y 2 anillos, en fundición el tercer anillo del pozo 8A
se han instalado 10 tubos de 6m de longitud para un total de 63 mL.

Se observa maquinaria: retroexcavadora averiada, compresor, conjuntos, martillo, planta eléctrica, 2 motobombas y equipo de topografía. Y
Total de trabajadores en obra: entibado.
- Ocho (8) mano obra de locales: 2 maestros de obras y 6 ayudantes del municipio de Cubarral
- 1 cabinero, 1 operador retroexcavadora
- 1 inspectora., 1 profesional seguridad en el trabajo.
- 1 almacenista mujer del municipio de Cubarral.

total trabajadores: 2 trabajadores.

Avance de Obra: 12% ejecutado, programado 2. 12%

Cormacarena recomienda generar señalizaciones pertinentes una vez terminado el día de trabajo para que queden identificados los lugares intervenidos para evitar algun tipo de accidente. Asi mismo, recomienda realizar ajustes a la bitacora (de forma):

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA DE LA REUNIÓN: (La acción de mejora es un compromiso que fortalece las actividades del proceso, respecto a requisitos de los clientes y entes de control.)

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Señalización obra y puntos	Evitar acci-	contratista	Ejecución
2	intervenidos.	dentes	de obra e	de obra.
3	indicandolo en la bitacora.		interventoria.	
4				
5				
6				
7				

INTEGRANTES DE LA REUNIÓN				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Ingrid Suarez	Cormacarena. Supervisora cto interventoria	ingrid.suarez@cormacarena.gov.co	
2	Oscar Campo	CORMACARENA	ingoscarivancampo.	
3	Gilberto Cabrera	Cormacarena	gilberto.cabrera@cormacarena.gov.co	
4	Felix Muruaga.	Director Obra Interventoria	murugafelix@yahoo.es	
5	Luis Cruz Romero.	Dirct. obra	Lucroreom@yahoo.es	
6.	Cristian Segura.	R.L. consorcio cubasalfase 2	ingcristiansegura@gmail.com	

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

7.	Jesus Diaz	Residente interventoria.	HERNAN ANACENA

8. Hernan Anacona Ing Residente ing.hernan.anacona@hotmail.com

Nota: Si se supera los 10 integrantes en la reunión, se debe eliminar el cuadro integrantes de la reunión y se anexa como soporte el F-GC-09 Listado de asistencia a reuniones y eventos internos.

EMPRESA
DE INFRAESTRUCTURA
COLOMBIANA SAS
NIT: 901.629.216-3

Villavicencio, 05 de mayo de 2023

CE-CI-1188-2022-12-2023

Señores:
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA
Atn: Ing. Ingrid Johana Suarez Canaria
Supervisora
Ciudad

Referencia: Contrato de interventoría No. 1188 DE 2022 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR ALCANTARILLADO SANITARIO FASE II EN EL MUNICIPIO DE CUBARRAL – META"

Asunto: Entrega informe mensual No. 3 de interventoria.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el fin de informar que, realizó la entrega del informe mensual No. 3 de las actividades de interventoria del periodo del 23 de marzo de 2023 al 22 de abril de 2023. Para su respectiva revisión y fines pertinentes.

Cordialmente,

Lina Lorena Salgado G.

LINA LORENA SALGADO GARCÍA
Representante Legal
EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S
Nit: 901.629.216-3

Recibido 05 mayo 2023

Carrera 19 No. 2a – 38 mz 24 Casa 15
infraestructuracolombianasas@gmail.com
Teléfono: 3163704127
Villavicencio, Meta

EMPRESA
DE INFRAESTRUCTURA
COLOMBIANA SAS
NIT. 901.629.216-5

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1188 DE 2022
EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S
CUBARRAL – META

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, PARA LA CONSTRUCCION INTERCEPTOR ALCANTARILLADO SANITARIO (FASE II) EN EL MUNICIPIO DE CUBARRAL – META"



INFORME MENSUAL No. 3
23 DE MARZO DE 2023 AL 22 DE ABRIL DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1 GENERALIDADES 3
2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 4
3 AVANCE FÍSICO 5
4 AVANCE EN TIEMPO 5
5 AVANCE FINANCIERO 5
6 INVERSIÓN DEL ANTICIPO 6
7 GARANTÍA DEL CONTRATO 7
8 INFORME DE ACTIVIDADES 8
8.1 ACTIVIDADES DE CARÁCTER TECNICO 8
8.2 DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO 25
8.3 DE ORDEN CONTABLE, FINANCIERO Y DE GESTIÓN 29
8.4 DE TIPO AMBIENTAL: 31
8.5 DE ORDEN JURÍDICO O LEGAL: 33
9 COMPONENTE LOGÍSTICO (PERSONAL, Y EQUIPO DEL CONTRATISTA) 35
10 SEGURIDAD SOCIAL 37
11 CONCLUSIONES 39

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1 Localización del Proyecto 4
Figura 2 Ubicación planimetría del Proyecto 4

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Avance físico 5
Tabla 2 Avance en tiempo 5
Tabla 3 Avance financiero 5
Tabla 4 Inversión del anticipo 6
Tabla 5 Garantía según firma del contrato 7
Tabla 6 Garantía según firma del acta de inicio 7
Tabla 7 Listado del personal que labora en la interventoría 36
Tabla 8 Listado del personal de índice base de cotización y los el valor de los pagos realizados en la seguridad social 38

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1 REGISTRO FOTOGRÁFICO
ANEXO 2 ACTAS DE COMITÉ
ANEXO 3 INFORME INVERSIÓN ANTICIPO
ANEXO 4 CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES DE LA EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S
ANEXO 5 PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE MARZO DE 2023 DEL EQUIPO DE TRABAJO
ANEXO 6 COPIA BITÁCORA DE OBRA
ANEXO 7 INFORME MENSUAL DE GESTIÓN DE LA INTERVENTORÍA No. 2
ANEXO 8 INFORME EN DIGITAL CD
ANEXO 9 RENDIMIENTOS FINANCIEROS

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	PS-GCT.2.7.22 - 1188
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
OBJETO:	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, PARA LA CONSTRUCCION INTERCEPTOR ALCANTARILLADO SANITARIO (FASE II) EN EL MUNICIPIO DE CUBARRAL – META"
CONTRATISTA:	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S Representante Legal LINA LORENA SALGADO GARCÍA

1 GENERALIDADES

CONDICIONES INICIALES			
Valor inicial:	$294.100.241,00		
Plazo inicial:	Ocho (08) meses		
Fecha de suscripción:	29 de diciembre de 2022		
Fecha acta de inicio:	23 de enero de 2023		
Fecha de terminación:	22 de septiembre de 2023		
Número de CDP:	3122 de 2022 – 105 de 2023		
Número de RP:	3148 de 2022 – 105 de 2023		
MODIFICACIONES			
a. Cesión			
Nombre del nuevo contratista:	N.A		
Fecha de cesión:	N.A		
b. Adición			
Valor de adición:	N.A	Valor total del contrato:	N.A
Tiempo de adición:	N.A	Plazo total de ejecución:	N.A
Nueva fecha de terminación:	N.A		
c. Suspensión			
Fecha de suspensión:	N.A		
Fecha de reinicio:	N.A		
Nueva fecha de terminación:	N.A		

2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra ubicado en el municipio de San Luis de Cubarral en la zona sur oriental del municipio en el barrio porvenir.



Figura 1 Localización del Proyecto

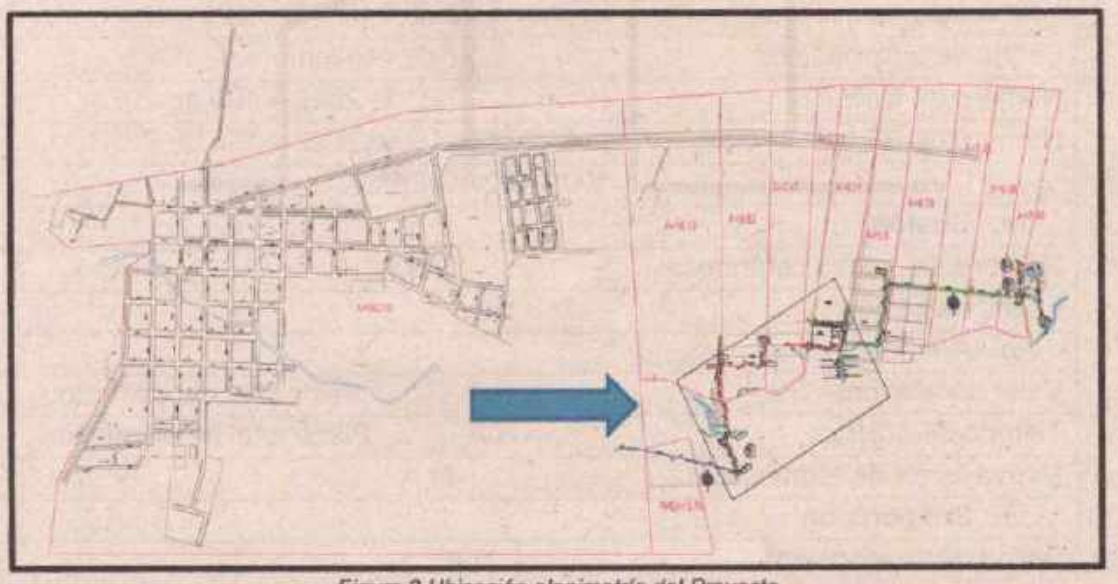


Figura 2 Ubicación planimetría del Proyecto

Contrato de obra No.	1179 de 2022
Objeto del contrato	"CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR ALCANTARILLADO SANITARIO FASE II EN EL MUNICIPIO DE CUBARRAL – META"
Contratista:	Consorcio Cubarral Fase 2
Nit:	901.665.237

3 AVANCE FÍSICO CONTRATO INTERVENTORÍA

Avance físico ejecutado del periodo:	12,50%
Valor físico ejecutado del periodo:	$ 36.762.530,13
Avance físico ejecutado acumulado:	37,50%
Valor físico ejecutado acumulado:	$ 110.287.590,38
Avance físico por ejecutar:	62,50%
Valor físico por ejecutar:	$ 183.812.650,63

Tabla 1 Avance físico

4 AVANCE EN TIEMPO CONTRATO INTERVENTORÍA

Plazo total de ejecución:	Ocho (08) meses
Tiempo total transcurrido a la fecha de corte:	Tres (03) meses

Tabla 2 Avance en tiempo

5 AVANCE FINANCIERO CONTRATO INTERVENTORÍA

Valor inicial del contrato:	$ 294.100.241,00
Adición de recursos:	N.A
Valor total del contrato:	$ 294.100.241,00
Valor del anticipo:	$ 58.820.048,00
Porcentaje del anticipo:	20,00%
Avance financiero cobrado en el periodo:	0,00%
Valor financiero cobrado en el periodo:	$ 0,00
Avance financiero cobrado acumulado:	0,00%
Valor financiero cobrado acumulado:	$ 0,00
Avance financiero por cobrar:	100,00%
Valor financiero por cobrar:	$ 294.100.241,00

Tabla 3 Avance financiero

6 INVERSIÓN DEL ANTICIPO

De acuerdo a lo indicado en la *CLÁUSULA 6 ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO*, el porcentaje del anticipo es del 20% equivalente a cincuenta y ocho millones ochocientos veinte mil cuarenta y ocho pesos m/cte ($58.820.048,00), dicho pago fue realizado mediante el comprobante de egreso No. 00331 del día 22 de febrero de 2023.

En el periodo del presente informe, se ha realizado la inversión por el valor de veinticuatro millones quinientos treinta y ocho mil cuarenta y seis pesos con setenta y ocho centavos m/cte ($24.538.046,78), para un acumulado de cuarenta y cuatro millones ciento cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta y cuatro pesos con cuarenta y seis centavos ($44.154.154,46), como se evidencia en la siguiente tabla y en los soportes del anexo 3.

RESUMEN					
DESCRIPCIÓN	**VALOR ANTICIPO**	**VALOR EJECUTADO PRIMER MES**	**VALOR EJECUTADO SEGUNDO MES**	**VALOR EJECUTADO ACUMULADO**	**VALOR POR EJECUTAR**
PERSONAL PROFESIONAL					
DIRECTOR DE INTERVENTORIA Profesional Especializado Grado 15	$13.158.076,94	$4.386.025,65	$4.386.025,65	$8.772.051,30	$4.386.025,65
RESIDENTE DE INTERVENTORIA Profesional Especializado Grado 15	$15.191.188,08	$7.595.594,04	$7.595.594,04	$15.191.188,08	$0,00
ESPECIALISTA Profesional Especializado Grado 13	$4.172.870,46	$4.172.870,46	$0,00	$4.172.870,46	$0,00
Profesional del Derecho Grado 13	$3.555.174,43	$1.185.058,14	$1.185.058,14	$2.370.116,29	$1.185.058,14
PERSONAL TÉCNICO					
Técnico Grado 13	$6.773.826,56	$0,00	$3.386.913,28	$3.386.913,28	$3.386.913,28
TECNICO Topógrafo Inspector	$2.995.035,36	$0,00	$1.497.517,68	$1.497.517,68	$1.497.517,68
AUXILIARES Cadeneros de topografía tipo 4	$1.504.459,57	$0,00	$752.229,78	$752.229,78	$752.229,78
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
Vehículo alquiler de una camioneta tipo Pickup cilindraje mínimo 3000 CC. valor día todo costo incluye peaje, conductor y combustible-	$4.553.118,60	$2.276.559,40	$2.276.559,20	$4.553.118,60	$0,00
EQUIPO DE TOPOGRAFIA	$6.916.298,00	$0,00	$3.458.149,00	$3.458.149,00	$3.458.149,00
TOTAL	**$58.820.048,00**	**$19.616.107,69**	**$24.538.046,78**	**$44.154.154,46**	**$14.665.893,54**

Tabla 4 Inversión del anticipo

7 GARANTÍA DEL CONTRATO

CONDICIONES INICIALES CONTRATO					
GARANTIAS	**NOMBRE DE ASEGURADORA**	**No POLIZA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101403355	29-12-2022	29-12-2023	$29.410.024,10
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			29-12-2022	29-08-2026	$14.705.012,05
Calidad del servicio			29-08-2023	29-08-2028	$29.410.024,10
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			29-12-2022	29-12-2023	$58.820.048,20
Responsabilidad Civil Extracontractual	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-40-101203672	29-12-2022	29-08-2023	$200.000.000,00

Tabla 5 Garantía según firma del contrato

CONDICIONES SEGÚN ACTA DE INICIO					
GARANTIAS	**NOMBRE DE ASEGURADORA**	**No POLIZA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101403355	23-01-2023	23-01-2024	$29.410.024,10
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			23-01-2023	23-09-2026	$14.705.012,05
Calidad del servicio			23-09-2023	23-09-2028	$29.410.024,10
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			23-01-2023	23-01-2024	$58.820.048,20
Responsabilidad Civil Extracontractual	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-40-101203672	23-01-2023	23-09-2023	$200.000.000,00

Tabla 6 Garantía según firma del acta de inicio

8 INFORME DE ACTIVIDADES

8.1 ACTIVIDADES DE CARÁCTER TECNICO

1. Previamente a la iniciación del contrato, la interventoría deberá tener conocimiento completo y detallado del objeto del contrato de obra "CONSTRUCCION INTERCEPTOR ALCANTARILLADO SANITARIO (FASE II) EN EL MUNICIPIO DE CUBARRAL – META", de los respectivos pliegos de condiciones, de las especificaciones, de la propuesta del contratista, del cronograma de ejecución y de cualquier otro documento que haga parte del contrato.

➢ La presente actividad fue ejecutada en el primer mes.

2. Efectuar, en coordinación con el contratista de obra, el reconocimiento las zonas del proyecto para verificar su estado, accesos, permisos de ingreso a predios y demás aspectos que resulten necesarios para la ejecución del proyecto y de la Interventoría, dejando las respectivas constancias.

➢ La actividad fue ejecutada en el periodo No. 1.

3. Verificar que el objeto contratado se cumpla de manera idónea y oportuna, de conformidad con los cronogramas, propuesta técnica y económica, metodología y especificaciones pactadas en el contrato. Efectuar las evaluaciones periódicas correspondientes, establecer los incumplimientos y recomendar los correctivos y las sanciones a que haya lugar.

➢ Se continua con el control permanente a la programación de obra del contrato de obra No. 1179 de 2022 cuyo objeto "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR ALCANTARILLADO SANITARIO FASE II EN EL MUNICIPIO DE CUBARRAL - META" en el cual se verificó que tiene un avance físico programado del 23,43%, mientras que ha logrado un avance físico ejecutado del 27,29%, lo que traduce en un adelanto superior de 3,86%. Además, se realiza de manera continua la validación de la propuesta económica y el análisis técnico del contrato.

4. Exigir del contratista de obra el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de calidad de las obras contratadas.

➢ Se continua con la revisión, verificación y seguimiento del contrato de obra No. 1179 de 2022, para asegurar el cumplimiento del Reglamento Técnico del Sector de Agua

Potable y Saneamiento Básico – RAS establecido por la Resolución 330 de 2017, la cual ha sido modificada parcialmente por la Resolución 799 de 2021.

5. Tomar los datos y hacer los cálculos necesarios para cuantificar los trabajos realizados y previstos en el contrato a través del fondo de contingencia, para los efectos del pago.

➢ En el transcurso de este informe mensual No. 3, se continua con la realización de cálculos y cuantificación de cantidades para determinar los avances. Durante este período, se ejecutaron las siguientes actividades:

- Descapote mecánico (incluye retiro d=5km), en los tramos intervenidos del PZ-8 al PZ-6E y PZ-6D
- Excavación mecánica en conglomerado h < 3.0m, en los tramos intervenidos del PZ-8 al PZ-6E y PZ-6D
- Excavación mecánica en conglomerado h > 3.0m, en los tramos intervenidos del PZ-8 al PZ-6E y PZ-6D
- Excavación mecánica en conglomerado húmedo h>3.0m, en los tramos intervenidos del PZ-8 al PZ-6E y PZ-6D
- Retiro sobrantes de excavación, en los tramos intervenidos del PZ8A, PZ-8 y PZ-6E.
- Manejo de aguas en excavaciones, (incluye 2 motobombas 3", y 2 motobombas 4"), en los tramos intervenidos del PZ-8 al PZ-6E.
- Suministro e Instalación de tubería PVC para alcantarillados d=30" (inc. nivelación de precisión), en los tramos intervenidos del PZ-8 al PZ-6E y PZ-6D.
- Arena para base de tubería (incluye cargue, acarreo y compactación), en los tramos intervenidos del PZ-8 al PZ-6E y PZ-6D.
- Relleno material seleccionado tamaño máximo 2" (incluye cargue, acarreo y compactación c/0.20m), en el tramo PZ-8A.
- Afirmado en material seleccionado tamaño máximo 2" (incluye explote, cargue, acarreo y conformación), en el tramo PZ-8A.

- Cilindro pozo inspección D=1.50m (concreto impermeab. f'c =28MPa elab. en obra, e=0.20m, incluye escalera gato var.#6), en los tramos PZ-8 y PZ-6E.

- Placa Circular Base - Pozo Inspección D=1.50m (concreto f'c = 28MPa reforz. elab. en obra, e=0.20m), en los tramos PZ-8 y PZ-6E.

- Cañuela pozo de inspección para tuberías entre 27" y 33" (concreto f'c = 28MPa elab. en obra), en los tramos PZ-8 y PZ-6E.

Se verificó que el contratista tiene un avance físico programado del 23,43% y presenta un avance físico ejecutado del 27,29% resultado en un adelanto superior del 3,86%. Durante este periodo, se realizó la instalación 109,01 metros lineales para un acumulado total de 178,49 metros lineales de tubería de PVC para alcantarillados d=30".

6. Analizar con el Contratista las especificaciones del proyecto, el programa de trabajo, el equipo disponible, la seguridad industrial e higiene del personal a cargo de los trabajos, y en general todo aquello que permita el correcto desarrollo del objeto contractual.

➢ La interventoría junto con el contratista de obra, han trabajado de manera permanente, respecto a las especificaciones técnicas y al plan de trabajo. Se ha tenido la disponibilidad de un equipo profesional compuesto por seis personas, así como de mano de obra no calificada, que asciende a quince personas. El personal se distribuye de la siguiente manera:

PERSONA PROFESIONAL	PERSONAL MANO DE OBRA NO CALIFICADA
Un director de obra Un residente de obra Un inspector de obra Un profesional en seguridad y salud en el trabajo Un profesional ambiental Un ingeniero administrativo	Un cadenero Un operario de maquinaria Dos oficiales de obra Nueve ayudantes de obra Dos oficios varios

Además, se llevaron a cabo verificaciones los días 3 y 17 de abril de 2023, para confirmar que el personal esté debidamente equipado con los elementos esenciales de protección personal, como botas de seguridad, guantes, cascos, tapaoídos, gafas de lente claro, camisas y pantalones.

7. Exigir, revisar y controlar los programas detallados de ejecución de obras y de suministros presentados por el contratista, recomendar a CORMACARENA su aceptación y llevar el control de su cumplimiento e informar a CORMACARENA sobre su avance real, para lograr que las obras se ejecuten dentro de los plazos estipulados.

- Se ha realizado seguimiento, revisión y control de la programación de la obra suministrada por el CONSORCIO CUBARRAL FASE 2. En donde se evidencia que, para el tercer mes de ejecución, el avance físico programado del 23,43% y presenta un avance físico ejecutado del 27,29% resultado en un adelanto superior del 3,86%.

8. Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista sobre los aspectos técnicos, resolver oportunamente aquellas que fueren de su competencia y dar traslado de las que no le competen por tratarse de cambios sustanciales a las especificaciones, junto con el concepto respectivo, a CORMACARENA.

- El 5 de abril de 2023, el contratista de la obra envía por correo electrónico a la interventoría el diseño de la estructura de protección del paso subfluvial. No obstante, la interventoría señala que es necesario complementar este diseño con la memoria de cálculo correspondiente y un plano detallado que incluya sus especificaciones. En consecuencia, se está a la espera de que el CONSORCIO CUBARRAL FASE 2 proporcione la información restante, con el fin de revisarla nuevamente y otorgar la aprobación correspondiente para la construcción de la obra de protección del paso subfluvial.

 De igual manera, el contratista de obra, ha expresado a través de los comités técnicos, la necesidad de realizar una modificatoria de mayores y menores cantidades, por la implementación de la nueva estructura de protección para el paso subfluvial. De igual manera que, durante el proceso de la excavación mecánica en conglomerado, se han encontrado rocas de sobre tamaño, lo cual ha generado la necesidad de utilizar equipos como taladros y compresor, para efectuar la demolición de estas rocas.

 Adicionalmente, se ha identificado un nivel freático elevado. Dadas las particularidades estratigráficas del terreno, se ha observado que las paredes de la excavación en la parte inferior del talud presentan una cierta inestabilidad. Con el objetivo de mitigar esta situación y asegurar condiciones óptimas para la ejecución, se ha determinado la necesidad de contemplar un entibado para la instalación de la tubería.

Igualmente, la interventoría está a la espera de que, el contratista de la obra No. 1179 de 2022, entregue la modificatoria de mayores y menores cantidades, con el fin de efectuar una revisión detallada.

9. Efectuar oportunamente una revisión minuciosa de las cantidades de obra, a fin de compararlas con las que están incluidas en el contrato y en caso de discrepancia, tramitar su corrección, complemento y optimización.

➢ Luego de llevar a cabo un minucioso análisis de las cantidades de obra y los diseños estipulados en el contrato de obra No. 1179 de 2022 en colaboración con el CONSORCIO CUBARRAL FASE 2, se constató la presencia de un plano que indicaba el uso de micropilotes para la cimentación del cárcamo en el paso subfluvial. En respuesta, la interventoría solicitó a CORMARENA una aclaración sobre este punto específico. Esta solicitud condujo a la convocatoria de un comité con el diseñador de la empresa EDESA S.A. E.S.P., en el cual se determinó que el contratista debía proponer una nueva estructura de cimentación.

El 5 de abril de 2023, el contratista envió a la interventoría, mediante correo electrónico, el diseño de la estructura de protección para el paso subfluvial. No obstante, la interventoría destacó la necesidad de complementar dicho diseño con la correspondiente memoria de cálculo detallada y un plano que incluya todas las especificaciones requeridas.

En consecuencia, la interventoría está a la espera de que el CONSORCIO CUBARRAL FASE 2 proporcione la información restante, con el fin de revisarla nuevamente y otorgar la aprobación correspondiente para la construcción de la obra de protección del paso subfluvial.

De igual manera, el contratista de obra, ha expresado a través de los comités técnicos, la necesidad de realizar una modificatoria de mayores y menores cantidades, por la implementación de la nueva estructura de protección para el paso subfluvial. De igual manera que, durante el proceso de la excavación mecánica en conglomerado, se han encontrado rocas de sobre tamaño, lo cual ha generado la necesidad de utilizar equipos como taladros y compresor, para efectuar la demolición de estas rocas.

Adicionalmente, se ha identificado un nivel freático elevado. Dadas las particularidades estratigráficas del terreno, se ha observado que las paredes de la excavación en la parte inferior del talud presentan una cierta inestabilidad. Con el objetivo de mitigar esta situación y asegurar condiciones óptimas para la ejecución,

se ha determinado la necesidad de contemplar un entibado para la instalación de la tubería.

10. Ordenar la suspensión de los trabajos que se ejecuten en forma indebida hasta tanto el contratista esté en condiciones de cumplir con las especificaciones previstas para su ejecución.

- A la fecha no ha sido necesario, ordenar la suspensión de alguna actividad.

11. Dentro de los cinco primeros días de cada mes de vigencia contractual, coordinar la elaboración del comité de obra y acta mensual de la obra ejecutada por el contratista, interviniendo directamente en la misma y en el archivo de las memorias y documentos que sirven de base para la elaboración de dichas actas, las que serán suscritas conjuntamente con el contratista y CORMACARENA.

- En cumplimiento a esta obligación, se llevó a cabo una visita de obra el 24 de marzo de 2023, que contó con la presencia de la supervisión, el contratista de obra y la interventoría. Adicionalmente se organizaron comités de seguimiento técnico entre el contratista y la interventoría los días 05, 11 y 19 de abril de 2023. Los cuales se pueden evidenciar en el anexo 2.

12. Someter oportunamente a consideración de CORMACARENA, con la debida sustentación, aspectos tales como, modificaciones al proyecto y a las especificaciones, señalando las razones técnicas del caso; cambios de diseño; recomendaciones sobre la aplicación de multas; las prórrogas del plazo y ampliación del valor del contrato.

- La interventoría está a la espera de que, el contratista de la obra No. 1179 de 2022, entregue la modificatoria de mayores y menores cantidades, debido que, en la revisión del presupuesto y los diseños, se identificó un plano que contenía información detallada sobre la cimentación del cárcamo del paso subfluvial mediante el uso de micropilotes, con un diámetro de 25 centímetros y una profundidad de 2 metros. Estos detalles no han sido incluidos en el presupuesto inicial de la obra, y su incorporación tendría un impacto directo en el costo estimado del contrato de obra. Además, la inclusión de estos micropilotes también implicaría una extensión en el plazo de ejecución debido a la intrincada naturaleza de las actividades asociadas con la cimentación del paso subfluvial utilizando micropilotes. Por lo tanto, el CONSORCIO CUBARRAL FASE 2, implementara una estructura de protección para el cárcamo del paso subfluvial.

De igual manera que, durante el proceso de la excavación mecánica en conglomerado, se han encontrado rocas de sobre tamaño, lo cual ha generado la necesidad de utilizar equipos como taladros y compresor, para efectuar la demolición de estas rocas.

Adicionalmente, se ha identificado un nivel freático elevado. Dadas las particularidades estratigráficas del terreno, se ha observado que las paredes de la excavación en la parte inferior del talud presentan una cierta inestabilidad. Con el objetivo de mitigar esta situación y asegurar condiciones óptimas para la ejecución, se ha determinado la necesidad de contemplar un entibado para la instalación de la tubería.

13. Revisar, aprobar y coordinar eficientemente los programas de ejecución de los diferentes trabajos adelantados por el contratista.

- Según el cronograma de obra, se establece que, para el tercer mes de ejecución, las actividades programadas son las siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1,1	Localizacion y replanteo para redes de alcantarillado
1,2	Control de rios mediante conformacion mecanica de jarillón (inc. Retroexcavadora orugada)
1,3	Desmonte y limpieza en rastrojo
1,4	Descapote mecanico (incluye retiro d=5km)
2,1	Excavación mecánica en conglomerado h < 3.0m
2,2	Excavación mecánica en conglomerado h > 3.0m
2,3	Excavación mecánica en conglomerado húmedo h<3.0m
2,4	Excavación mecánica en conglomerado húmedo h>3.0m
2,5	Entibado tipo 1 (formaleta madera 1/7 utilizaciones)
2,6	Retiro sobrantes de excavación
2,7	Manejo de aguas en excavaciones, (incluye 2 motobombas 3", y 2 motobombas 4")
3,1	Suministro e Instalación de tubería PVC para alcantarillados d=30" (inc. nivelación de precisión)
4,1	Arena para base de tubería (incluye cargue, acarreo y compactación)
4,2	Relleno material seleccionado tamaño máximo 2" (incluye cargue, acarreo y compactación c/0.20m)
5,3	Placa Circular Base - Pozo Inspección D=1.50m (concreto f'c = 28MPa reforz. elab. en obra, e=0.20m)

De las cuales el CONSORCIO CUBARRAL FASE 2, ha ejecutado los siguientes ítems:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1,1	Localizacion y replanteo para redes de alcantarillado
1,3	Desmonte y limpieza en rastrojo
1,4	Descapote mecanico (incluye retiro d=5km)
2,1	Excavación mecánica en conglomerado h < 3.0m
2,2	Excavación mecánica en conglomerado h > 3.0m
2,4	Excavación mecánica en conglomerado húmedo h>3.0m
2,5	Entibado tipo 1 (formaleta madera 1/7 utilizaciones)
2,6	Retiro sobrantes de excavación
2,7	Manejo de aguas en excavaciones, (incluye 2 motobombas 3", y 2 motobombas 4")
3,1	Suministro e Instalación de tubería PVC para alcantarillados d=30" (inc. nivelación de precisión)
4,1	Arena para base de tubería (incluye cargue, acarreo y compactación)
4,2	Relleno material seleccionado tamaño máximo 2" (incluye cargue, acarreo y compactación c/0.20m)
4,3	Afirmado en material seleccionado tamaño máximo 2" (incluye explote, cargue, acarreo y conformación)
5,2	Cilindro pozo inspección D=1.50m (concreto impermeab. f'c =28MPa elab. en obra, e=0.20m, incluye escalera gato var.#6)
5,3	Placa Circular Base - Pozo Inspección D=1.50m (concreto f'c = 28MPa reforz. elab. en obra, e=0.20m)
5,4	Cañuela pozo de inspección para tuberías entre 27" y 33" (concreto f'c = 28MPa elab. en obra)

Además, es importante destacar que, durante el tercer mes de ejecución, el contratista de la obra no solicitado la actualización del programa de ejecución.

14. Evaluar el funcionamiento, calidad y cantidad del equipo disponible en las obras, con lo requerido y estipulado en los documentos contractuales, así como exigir al contratista el cambio o adición del equipo necesario a su debido tiempo.

- En este tercer mes, se ha revisado el cumplimiento mínimo de los equipos con respecto a lo establecido en el anexo técnico del contrato, numeral 7- literal b *maquinaria mínima del proyecto*. En los cuales son los siguientes:

MAQUINARIA Y EQUIPOS EXIGIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO	MAQUINARIA Y EQUIPOS UTILIZADOS EN OBRA
Una retroexcavadora orugada Dos volquetas mínimo 5 m3 Una mezcladora	Una retroexcavadora orugada Dos volquetas mínimo 5 m^3 Un equipo de topografía Una mezcladora Dos motobombas

Adicionalmente, se verifica que se encuentra en óptimas condiciones y que las volquetas cuenten con el SOAT vigente.

15. Elaborar y suscribir con el contratista y con CORMACARENA las actas de liquidación para el recibo final de las obras. Diligenciar los formatos y verificar la documentación requerida para liquidar el contrato objeto de interventoría, de acuerdo con las normas vigentes.

- Este numeral, se podrá adelantar una vez se dé cumplimento al objeto contractual.

16. Controlar el oportuno suministro de todos los materiales, insumos, material vegetal, así como herramientas, equipos y demás elementos necesarios para el desarrollo del objeto contractual, en las cantidades y calidades especificadas en los pliegos de condiciones, en la propuesta realizada y en el contrato de obra, y rechazar los que no cumplan las especificaciones técnicas o se encuentren defectuosos.

- Se realiza el control permanente de insumos, materiales, herramienta y equipos, y que estos correspondan en las cantidades y calidades especificadas en los pliegos de condiciones y contrato de obra No. 1179 de 2022. A la fecha se encuentran disponibles en el sitio de trabajo los siguientes equipos y materiales:

EQUIPOS EN OBRA:

Un equipo de topografía
Una mezcladora
Dos motobombas

MATERIALES EN OBRA:

Madera rolliza
Viga ordinaria
Tubería PVC alcantarillado de 30"
Unión alcantarillado de 30"
Arena de rio
Material de rio tamaño máximo 2"
Acero 60.000 PSI
Acondicionador superf
Adhesivo epóxido
Codo 90% alcantarillado
Puntilla
Soldadura PVC
Tabla burra
Tubería alcantarillado PVC

MATERIALES EN OBRA:

Alambre negro	Motobombas
Cemento	Tapa pozo de seguridad

17. Elaborar o complementar las recomendaciones de mantenimiento y conservación de las obras para ser entregadas a CORMACARENA en la liquidación del contrato.

- Una vez ejecutada la totalidad de las actividades en obra, se realizará las recomendaciones de mantenimiento y conservación de la obra ejecutada en el contrato de obra No. 1179 de 2022.

18. Elaborar Actas debidamente justificadas y firmadas, de inicio, recibo parcial de obra, terminación y liquidación. Si fuere el caso, las actas de suspensión, reinicio, modificación o liquidación unilateral del contrato de obra: Las actas a elaborar deberán estar firmadas conjuntamente por Contratista e Interventor y en caso de requerirse, según sea el caso, por la Supervisión o el delegado por el ordenador del gasto.

- Durante el periodo de este informe, no se ha llevado a cabo la firma de actas de recibo parcial de obra, terminación, liquidación, suspensión, reinicio ni modificación.

19. Bitácora de Interventoría: Se debe llevar un registro semanal de las actividades y cantidades de obra ejecutadas en los diversos sitios, el cual deberá estar firmado por el profesional residente de Interventoría y el profesional residente de obra.

- Se está adelantado un libro de obra, con la firma contratista e interventoria, donde se plasman las actividades ejecutadas diariamente, como se puede evidenciar en el anexo No. 6 correspondiente a la copia de la bitácora de obra.

20. Gestión para los pagos parciales al contratista de obra: El Interventor será el encargado de aprobar las actas parciales, de acuerdo con las actas solicitadas por el contratista de obra, para lo cual deberá recopilar y entregar al supervisor, toda la documentación que soporta la refrendación del pago. Esto no exime al contratista de obra de su labor administrativa de estar atento al cumplimiento de los requisitos exigidos por CORMARARENA, para la aprobación y trámite de los documentos para el pago de las actas parciales y final de la obra.

- A la fecha el contratista de obra se encuentra realizando la inversión del anticipo, por lo tanto, no son procedentes los pagos parciales.

21. Exigir al contratista la entrega de un informe mensual de actividades, además de los informes para cada pago, el cual debe ir avalado por parte de la interventoria mediante un informe de interventoría, cuyo formato se le será entregado por la supervisión de CORMACARENA. El informe mensual de actividades entregado por el contratista de obra deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Avances de las obras realizadas, describiendo una a una cada actividad.
- Descripción del estado actual de las obras respecto al cronograma de actividades.
- Información de las inconsistencias en los procesos, dar aviso de las contingencias y situaciones no esperadas durante el desarrollo del contrato, que signifiquen caso fortuito, debidamente soportados, si se trata de eventos relacionados con la naturaleza y/o que influyan en el cumplimiento estricto del cronograma de actividades.
- Registro fotográfico semanal en orden cronológico del avance de las obras.
- Informe detallado y explícito del buen manejo e inversión del anticipo solicitado.
- Informe detallado de pagos de seguridad social sobre el personal ofertado y vinculado en la ejecución del contrato.
- Las demás que la interventoría, con la aprobación de CORMACARENA, considere pertinentes.

Los informes se deben entregar en medios físicos y magnéticos. Los archivos magnéticos que correspondan a la copia en papel deben ser exactamente iguales. Los videos, CD's y demás formatos similares deben tener una etiqueta en donde se describa su contenido. Toda modificación al documento, después de la entrega a CORMACARENA, debe hacerse con la autorización del supervisor. El texto del documento debe ser completamente legible y sin enmendaduras y no debe dividirse en archivos de manera innecesaria. Los informes deberán ser entregados en forma escrita original y copia. Adicionalmente, los informes deberán estar encabezados con la siguiente información: Nombre del informe, Descripción del Informe, Fecha de entrega, Fecha de radicado, Número de Folios, Tipo de documento (mapas, gráficas, texto, etc.) y firma del responsable de la información.

➢ El 3 de abril de 2023, el contratista de obra presentó el Informe Mensual No. 2 con el comunicado CE-061-1179-2023, que fue revisado por la interventoría, identificándose en dicho informe los siguientes aspectos:

- Introducción.
- Localización del proyecto.
- Información básica del contrato de obra.
- Actas suscritas durante el periodo del informe.

- Estado financiero del contrato.
- Informe inversión del anticipo.
- Avance físico.
- Garantías.
- Componente logístico del personal, maquinaria y equipos.
- Actividades ejecutadas durante el periodo del informe.
- Obligaciones del contratista de obra.
- Copia de bitácora de obra.
- Planillas de seguridad social.
- Soporte entrega de los elementos de protección personal.
- Registro fotográfico.
- Control de lluvias.
- Control del personal.
- Actas de comité realizadas en el periodo del informe.
- Certificaciones de calidad de la tubería de PVC para alcantarillados de 30", cemento y acero.
- Información en digital – CD.
- Informe ambiental.
- Informe de seguridad y salud en el trabajo.

El informe fue objeto de observaciones mediante el oficio CE-CO-1179-2022-35-2023, en el cual el CONSORCIO CUBARRAL FASE 2, presentó los ajustes necesarios. Tras una exhaustiva revisión por parte de la interventoría, se emitió la aprobación mediante el comunicado CE-CO-1179-2022-36-2023. Finalmente, el informe fue remitido a la oficina de contratación de CORMACARENA el día 02 de mayo de 2023.

Así mismo, en el proceso de revisión del tercer informe mensual presentado por el contratista de obra, llevado a cabo mediante una mesa de trabajo el día 08 de mayo de 2023, se ha constatado que dicho informe abarca lo siguiente:

- Introducción.
- Localización del proyecto.
- Información básica del contrato de obra.
- Actas suscritas durante el periodo del informe.
- Estado financiero del contrato.
- Informe inversión del anticipo.
- Avance físico.
- Garantías.

- Componente logístico del personal, maquinaria y equipos.
- Actividades ejecutadas durante el periodo del informe.
- Obligaciones del contratista de obra.
- Copia de bitácora de obra.
- Planillas de seguridad social.
- Soporte entrega de los elementos de protección personal.
- Registro fotográfico.
- Control de lluvias.
- Control del personal.
- Actas de comité realizadas en el periodo del informe.
- Certificaciones de calidad de la tubería de PVC para alcantarillados de 30" y cemento.
- Informe ambiental.
- Informe de seguridad y salud en el trabajo.
- Información en digital – CD.

Durante este proceso de revisión, la interventoría realizo observaciones, las cuales fueron entregadas por el CONSORCIO CUBARRAL FASE 2 el 16 de mayo de 2023 mediante el radicado CE-072-1179-2023. Tras constatar que la información estaba correctamente descrita y se cumplieran los requisitos mínimos exigidos en el contrato de obra, la interventoría otorgó su aprobación. Posteriormente, el informe fue remitido a la oficina de contratación de CORMACARENA el día 01 de junio de 2023.

22. Participar en todos los comités de obra ordinarios y extraordinarios que se llegasen a presentar, levantando la respectiva Acta de comité, la cual con los respectivos soportes se anexarán en los informes presentados por la Interventoría externa a CORMACARENA. En estos comités de obra siempre deberá participar el Coordinador técnico y cuando se requiera por parte de la supervisión el personal integrante del equipo de interventoría.

- Durante la ejecución del tercer mes, la interventoría participo de la visita de obra del día 24 de marzo de 2023, la cual fue convocado por la supervisión. Y en los comités realizados con el contratista de obra los días 05, 11 y 19 de abril de 2023.

23. Comunicar en forma inmediata a la Dirección General, a través del Supervisor, las determinaciones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato, de lo que enviará copia al contratista.

- A la fecha no se ha requerido comunicar a la Dirección General, sobre ninguna determinación respecto a la ejecución de la obra.

24. Adelantar las revisiones periódicas que sean necesarias para garantizar que el contratista cumpla con las especificaciones y condiciones de calidad del objeto contratado.

- El residente de interventoría como el técnico de interventoría, permanecen en el sitio de la obra, llevando a cabo revisiones periódicas al contratista de obra de la siguiente manera:

 - Se realizan inspecciones in situ para corroborar que están ejecutando la obra conforme a los planos, diseños y especificaciones técnicas establecidas en el contrato de obra No. 1179 de 2022.

 - Verificación de los materiales utilizados en obra, asegurándose de que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato de obra No. 1179 de 2022.

25. Adoptar, durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las medidas que sean necesarias para asegurar y mantener las condiciones técnicas, mecánicas, profesionales, económicas y financieras ofrecidas por el contratista.

- La interventoría lleva a cabo inspecciones diarias de todas las actividades realizadas en la obra, asegurándose de que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas y con el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS establecido por la Resolución 330 de 2017, la cual ha sido modificada parcialmente por la Resolución 799 de 2021. Además, se verifica que las cantidades ejecutadas no superen lo estipulado en el contrato de obra No. 1179 de 2022. También se constata que se mantenga como mínimo el personal profesional establecido en el anexo técnico, que incluye el director de obra, el residente de obra y el profesional ambiental.

26. Solicitar a la Dirección General, su intervención cuando las circunstancias, naturaleza o magnitud del asunto así lo requieran.

- A la fecha, no ha sido necesario, adelantar tal solicitud.

27. Verificar que las obras se reciban de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato y ofrecidas en la propuesta del contratista, para lo cual deberá comprobar su calidad y estabilidad de las obras.

- En el presente periodo el CONSORCIO CUBARRAL FASE 2, no ha solicitado recibir actividades de obra, una vez realicen dicha solicitud deberán presentar un informe técnico detallado de cada uno de los ítems ejecutados. Este informe debe estar soportado con los resultados de ensayos de laboratorio, memorias de cantidades, certificación de calidad de los materiales utilizados y registro fotográfico exhaustivo de cada una de las actividades realizadas. Para así corroborar con el seguimiento que la interventoría ha realizado en cada uno de los ítems ejecutados.

28. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro oportuno de las sanciones, multas y garantías a que hubiere lugar.

- Durante el periodo del tercer mes, no ha sido necesario llevar a cabo las gestiones relacionadas con sanciones, multas y garantías, ya que el contratista de obra, CONSORCIO CUBARRAL FASE 2, ha cumplido con las solicitudes técnicas y administrativas requeridas en el contrato de obra No. 1179 de 2022.

29. Actuar de tal modo que se impida que por causas imputables a él o al contratista, sobrevenga un mayor costo en contra de los intereses patrimoniales de la Corporación, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- Se han validado que las actividades ejecutadas durante este tercer mes, obedezcan a los costos establecidos en la minuta del contrato de obra No. 1179 de 2022. Estas actividades son las siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1,1	Localizacion y replanteo para redes de alcantarillado
1,3	Desmonte y limpieza en rastrojo
1,4	Descapote mecanico (incluye retiro d=5km)
2,1	Excavación mecánica en conglomerado h < 3.0m
2,2	Excavación mecánica en conglomerado h > 3.0m
2,4	Excavación mecánica en conglomerado húmedo h>3.0m
2,5	Entibado tipo 1 (formaleta madera 1/7 utilizaciones)
2,6	Retiro sobrantes de excavación
2,7	Manejo de aguas en excavaciones, (incluye 2 motobombas 3", y 2 motobombas 4")
3,1	Suministro e Instalación de tubería PVC para alcantarillados d=30" (inc. nivelación de precisión)
4,1	Arena para base de tuberia (incluye cargue, acarreo y compactación)
4,2	Relleno material seleccionado tamaño máximo 2" (incluye cargue, acarreo y compactación c/0.20m)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
4,3	Afirmado en material seleccionado tamaño máximo 2" (incluye explote, cargue, acarreo y conformación)
5,2	Cilindro pozo inspección D=1.50m (concreto impermeab. f'c =28MPa elab. en obra, e=0.20m, incluye escalera gato var.#6)
5,3	Placa Circular Base - Pozo Inspección D=1.50m (concreto f'c = 28MPa reforz. elab. en obra, e=0.20m)
5,4	Cañuela pozo de inspección para tuberías entre 27" y 33" (concreto f'c = 28MPa elab. en obra)

30. Exigir al contratista la iniciación y ejecución de los trabajos en los plazos establecidos en el contrato.

- De acuerdo con la programación de obra, para el tercer mes de ejecución se esperaba un avance físico programado del 23,43%, sin embargo, el avance físico ejecutado es del 27,29%, lo que indica un adelanto superior del 3,86% sobre lo planificado.

31. Articular su acción con los grupos de Auditores Visibles, así como atender y dar respuesta a las observaciones hechas por los grupos de Auditores Visibles del programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción, suscribiendo, además, el pacto por la transparencia una vez adjudicado el contrato.

- Al suscribir el contrato, de manera implícita se suscribe el pacto de transparencia, y a la fecha no se han recibido observaciones por los auditores visibles.

32. Controlar y verificar que el contratista de obra cumpla de manera estricta con las siguientes actividades:

 Realizar el reconocimiento y ubicación de áreas en donde se ejecutará la obra de mantenimiento los cuales se encuentra preliminarmente identificadas, en compañía de la interventoría del proyecto contratado por Cormacarena. Se pueden incluir nuevas áreas que cumplan con los requisitos técnico, jurídicos y económicos a criterio de la entidad y el equipo supervisor e interventor.

- Esta obligación se cumplió durante el primer mes de ejecución del contrato de obra No. 1179 de 2022 y hasta la fecha no se ha modificado el trazado de la tubería de PVC para alcantarillado de 30".

Asegurar la permanencia del equipo técnico en los frentes de obra, conforme al porcentaje de dedicación y mínimo de visitas técnicas proyectadas para cada profesional y técnico del proyecto.

- Se realiza el control permanente de los profesionales designados en el anexo técnico definitivo del contrato de obra No. 1179 de 2022, que comprende un director de obra, un residente de obra y un profesional ambiental. Además, en el equipo técnico del CONSORCIO CUBARRAL FASE 2, se incluye un profesional en seguridad y salud en el trabajo, un inspector de obra y un ingeniero administrativo.

Al momento de la consecución de la Mano de Obra no Calificada, se dará prioridad a personas del área de jurisdicción del proyecto.

- Se ha efectuado un control de la incorporación de la mano de obra no calificada. Debido a la escasa disponibilidad de personal no calificado en el municipio de Cubarral - Meta, el contratista de obra ha tenido que recurrir a la contratación de trabajadores de otros municipios.

Entregar la cartografía tanto digital como impresa, de las áreas donde se ejecutaron las actividades, en el sistema de coordenadas planas Magna Sirgas origen Bogotá, en formatos mxd, así como los shapefiles donde se presente de forma consolidada y compatibilizada la información digital y lo reportado en los informes técnicos, sobre los lotes o áreas (en hectáreas), propietarios, nombre del predio y ubicación donde se realizaron las acciones tendientes a cumplir con el objetivo del proyecto, en una base de datos geográfica.

- La presente obligación, se cumplirá en la entrega del informe final.

Presentar registros fotográficos, que evidencien todas y cada una de las etapas ejecutadas en el contrato y que permitan identificar y observar las condiciones de las áreas y/o usuarios antes y después de la intervención.

- Se lleva un control de registro fotográfico de las actividades ejecutadas por el contratista de obra, como se puede evidenciar en el anexo No. 1. Estas actividades son las siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1,1	Localizacion y replanteo para redes de alcantarillado
1,3	Desmonte y limpieza en rastrojo
1,4	Descapote mecanico (incluye retiro d=5km)
2,1	Excavación mecánica en conglomerado h < 3.0m

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
2,2	Excavación mecánica en conglomerado h > 3.0m
2,4	Excavación mecánica en conglomerado húmedo h>3.0m
2,5	Entibado tipo 1 (formaleta madera 1/7 utilizaciones)
2,6	Retiro sobrantes de excavación
2,7	Manejo de aguas en excavaciones, (incluye 2 motobombas 3", y 2 motobombas 4")
3,1	Suministro e Instalación de tubería PVC para alcantarillados d=30" (inc. nivelación de precisión)
4,1	Arena para base de tubería (incluye cargue, acarreo y compactación)
4,2	Relleno material seleccionado tamaño máximo 2" (incluye cargue, acarreo y compactación c/0.20m)
4,3	Afirmado en material seleccionado tamaño máximo 2" (incluye explote, cargue, acarreo y conformación)
5,2	Cilindro pozo inspección D=1.50m (concreto impermeab. f'c =28MPa elab. en obra, e=0.20m, incluye escalera gato var.#6)
5,3	Placa Circular Base - Pozo Inspección D=1.50m (concreto f'c = 28MPa reforz. elab. en obra, e=0.20m)
5,4	Cañuela pozo de inspección para tuberías entre 27" y 33" (concreto f'c = 28MPa elab. en obra)

8.2 DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

a. Analizar, estudiar y aprobar el esquema de organización del contratista, acorde con la propuesta presentada y calificada por CORMACARENA.

➢ La presente actividad ya fue realizada en el primer mes de ejecución y para suscribir acta de inicio. En el presente periodo del informe mensual, no se ha realizado ningún cambio de personal profesional.

b. Coordinar las relaciones entre el contratista y CORMACARENA.

➢ Se ha ejecutado mediante los comités técnicos, los cuales tuvieron lugar el 24 de marzo de 2023, así como para los días 05, 11, y 19 de abril de 2023. Esta información se encuentra detallada en el anexo 2 del presente informe.

c. Mantener comunicación permanente con CORMACARENA sobre el estado de las obras y el desarrollo del contrato, informando sobre las determinaciones tomadas y enviando copia de las comunicaciones dirigidas al contratista, que considere pertinentes.

➢ Esta obligación se ha ejecutado mediante los comités técnicos, en los cuales han estado presente el contratista de obra, interventoría y supervisión. Estos comités tuvieron lugar el 24 de marzo de 2023, así como el 05, 11 y 19 de abril de 2023. Esta información se encuentra respaldada y detallada en el anexo 2 del presente informe.

d. Ejercer control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales del contratista.

➢ Se ha llevado a cabo un seguimiento exhaustivo mediante el registro fotográfico, el diligenciamiento de la bitácora de obra y la verificación diaria de cada una de las actividades ejecutadas. Además, se ha realizado una revisión minuciosa de los documentos relacionados con los equipos y maquinaria utilizados en el proyecto. Así mismo, se ha verificado la entrega y utilización adecuada de los elementos de protección personal por parte del personal involucrado en el contrato de obra. También se ha verificado el cumplimiento de la seguridad social del personal profesional y la mano de obra no calificada que labora en el proyecto. Estas acciones de seguimiento y verificación permiten garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad y cumplimiento contractual establecidos en el contrato.

e. Hacer permanencia, de acuerdo a la propuesta, en el sitio de los trabajos mientras dure la ejecución de las obras.

➢ La interventoría ha mantenido una presencia constante y continua del 100% con el residente de interventoría y el técnico de interventoría, durante la ejecución de las actividades de obra. Asegurándose de estar presentes de manera oportuna y efectiva para supervisar y controlar todas las etapas del proyecto.

f. Suministro y administración de los recursos de personal, equipos e implementos, instalaciones y demás servicios necesarios para el buen funcionamiento de la interventoría.

➢ Se ha cumplido, de acuerdo al personal, incluyendo al director de interventoría, residente de interventoría, especialista en saneamiento básico o gestión ambiental, profesional en derecho, contador, técnico interventor de campo, topógrafo inspector y cadenero. Además, se ha garantizado la disponibilidad del vehículo, equipo de topografía, equipos de computadores e impresoras.

g. Exigir al contratista la permanencia en la obra de todo el personal exigido de acuerdo a las obligaciones de cada uno y a la disponibilidad proporcional del tiempo estipulada en el pliego de condiciones del contrato de obra.

- Se ha verificado diariamente que le personal descrito en el anexo técnico definitivo, se encuentre en obra, como lo es el director de obra, el residente de obra y el profesional ambiental.

h. Practicar inspecciones completas y periódicas a las obras; realizar reuniones mensuales (comités de obra) con el contratista y el supervisor del proyecto asignado por CORMACARENA.

- En el tercer mes de ejecución, se realizó comité en las instalaciones de la obra el día 24 de marzo de 2023, en compañía del contratista de obra, interventoría y supervisión. Adicionalmente el día 05, 11 y 19 de abril de 2023, se efectuaron comités de seguimiento técnico con el contratista de obra e interventoría, los cuales se pueden evidenciar en el anexo No. 2 del informe.

i. Remitir a la corporación los informes mensuales de avance de obra realizados en coordinación con el contratista.

- En el presente periodo se adjunta el informe mensual de gestión de interventoría No. 2, el cual fue entregado a la oficina de contratación de CORMACARENA junto con el informe mensual del contratista de obra.

j. Cumplir las instrucciones y órdenes que le imparta CORMACARENA y responder por el cumplimiento de sus obligaciones.

- En el presente periodo, se han cumplido todas las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría. Se ha llevado a cabo un seguimiento detallado al contratista de obra, realizando un riguroso acompañamiento in situ de cada una de las actividades ejecutadas para asegurar su cumplimiento de acuerdo a las especificaciones técnicas, registro fotográfico, revisión de los documentos de los equipos y maquinaria. Así mismo se ha cumplido con asistir a los comités de obra solicitados por CORMACARENA.

k. Consignar en actas todos los convenios, acuerdos o pactos que sean necesarios y convenientes para la buena marcha de los trabajos objeto de interventoría.

- A la fecha no ha sido necesario suscribir convenios, acuerdos o pactos.

l. Acompañar las comisiones evaluadoras o de inspección enviadas por la Corporación u otras entidades, con el fin de suministrarles oportunamente los datos pertinentes que les sean requeridos.

➢ De acuerdo a la solicitud efectuada por la entidad, esta interventoría brindó acompañamiento durante la visita técnica realizada el día 24 de marzo de 2023 en la zona de influencia del contrato de obra, para brindar asistencia técnica, y brindar cualquier apoyo necesario.

m. La interventoría deberá registrar los informes parciales, actas de recibo a satisfacción y autorización de pago, acta de suspensión, acta de reinicio, modificación, terminación y liquidación en el Sistema de Información para el Seguimiento y Control a la Contratación Estatal, que disponga la Corporación.

➢ En el presente periodo, no se han tramitado actas parciales, acta de recibo final, acta de suspensiones, modificaciones, terminación entre otras.

n. Los documentos que sean objeto de publicación en el SECOP deberán ser entregados en formato PDF al coordinador de la oficina de Contratación de la Corporación, con la debida antelación, para permitir su revisión y publicación en los términos y tiempos establecidos por la ley.

➢ El informe mensual de gestión de interventoria No. 2 junto con el informe del contratista de obra fue entregado a la oficina de contratación de CORMACARENA, en fisico y pdf, adicionalmente se cargó en la plataforma del secop II.

o. Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales de carácter laboral vigente y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que son de cumplimiento obligatorio.

➢ Se ha verificado que el contratista de obra cumpla con la afiliación y pagos correspondientes a salud, pensión y ARL del personal que labora en el contrato de obra No. 1179 de 2022. Además, se realiza la comprobación que dicho personal cuente con los elementos de protección personal, así como las señales y avisos de seguridad e higiene.

p. Revisar y registrar en un cuadro del informe de interventoría los pagos de seguridad social del personal ofertado y vinculado en la ejecución de la obra.

➢ En el numeral 7 del informe mensual de gestión de interventoría No. 2, se detalla el personal que está trabajando en el contrato de obra No. 1179 de 2022. Además, se verifica el monto correspondiente a los pagos de salud y pensión, junto con los números de las planillas correspondientes.

8.3 DE ORDEN CONTABLE, FINANCIERO Y DE GESTIÓN

a. Controlar la inversión del anticipo entregado al contratista, en el caso que le sea otorgado, de tal forma que esté de acuerdo con el programa de inversión presentado por éste y aprobado por el Interventor y las exigencias contractuales. Para esto, deberá presentar a la supervisión del proyecto, los soportes de los pagos realizados por el contratista de la obra, conciliado con el extracto bancario de la cuenta de anticipo (fiducia), en cada uno de sus informes mensuales. Es de anotar que esta conciliación deberá ser aportada por el contratista de obra. Si el contratista de obra no aporta los soportes contables de la conciliación respectiva, será causal de incumplimiento de las obligaciones propias del contrato.

- En el tercer mes de ejecución, la interventoría ha aprobado al contratista de obra las órdenes de operación No. 3 y 4 con sus respectivos soportes de acuerdo al plan de inversión del anticipo. A continuación, se proporciona un detalle de estas órdenes de operación:

ORDEN OPERACIÓN No.	BENEFICIARIO	VALOR	DESCRIPCIÓN
3	CONSORCIO CUBARRAL FASE 2	$68.567.221,60	3,1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC PARA ALCANTARILLADOS D=30" (INC. NIVELACIÓN DE PRECISIÓN)
4	CONSORCIO CUBARRAL FASE 2	$7.430.818,00	3,1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC PARA ALCANTARILLADOS D=30" (INC. NIVELACIÓN DE PRECISIÓN)

b. Verificar el cumplimiento en la colocación de los recursos financieros en las cantidades y oportunidad establecidas en el cronograma de inversión.

- En el tercer mes de ejecución, la interventoría ha aprobado al contratista de obra las órdenes de operación No. 3 y 4 con sus respectivos soportes de acuerdo al plan de inversión del anticipo. A continuación, se proporciona un detalle de estas órdenes de operación:

ORDEN OPERACIÓN No.	BENEFICIARIO	VALOR	DESCRIPCIÓN
3	CONSORCIO CUBARRAL FASE 2	$68.567.221,60	3,1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC PARA ALCANTARILLADOS D=30" (INC. NIVELACIÓN DE PRECISIÓN)
4	CONSORCIO CUBARRAL FASE 2	$7.430.818,00	3,1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC PARA ALCANTARILLADOS D=30" (INC. NIVELACIÓN DE PRECISIÓN)

c. Controlar y asegurar que el contrato de obra siempre cuente con las pólizas debidamente ajustadas y actualizadas en sus vigencias y cuantías y solicitar su ampliación, si fuere el caso. En caso de incumplimiento por parte del contratista de la obra, comunicar oportunamente (dentro del plazo del contrato y dentro de las vigencias de las pólizas) a la supervisión de CORMACARENA, para tomar las medidas correctivas y jurídicas de cada caso, así como a la compañía aseguradora.

 - Las pólizas que actualmente están vigentes, son las actualizadas según acta de inicio, las cuales fueron publicadas en la plataforma Secop II y se encuentran aprobadas por la oficina de contratación de CORMACARENA.

d. Dar visto bueno o rechazar las cuentas que presente el contratista para adelantar el trámite del pago correspondiente.

 - A la fecha, el contratista de obra no ha presentado ninguna cuenta de cobro parcial, para la respectiva revisión y aprobación.

e. Vigilar que CORMACARENA siempre esté amparada por la póliza única de cumplimiento del contrato, y de R.C.E., las cuales se mantendrán vigentes durante su vida y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los riesgos amparados.

 - El contratista de obra presento, pólizas correspondientes al acta de inicio, las cuales fueron publicadas en la plataforma Secop II y actualmente se encuentran aprobadas por la oficina de contratación de CORMACARENA.

f. Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de las condiciones contenidas en el contrato.

- Durante la ejecución del contrato se ha mantenido una comunicación constante y fluida con todas las partes involucradas, así como la creación y participación en comités de seguimiento técnico, realización de ensayos de laboratorio de resistencia a la compresión de concreto, revisión de cada una de las actividades ejecutadas, el cual es soporte en el informe mensual de gestión de interventoría.

g. Elaborar las solicitudes de desembolso ante CORMACARENA, llevar un control del valor del contrato y pagos efectuados y mantenerlo actualizado para ser entregado a CORMACARENA en el momento en que se requiera.

- A la fecha, solamente se ha realizado la solicitud del desembolso del anticipo, el cual ya fue desembolsado y no ha presentado ninguna cuenta de cobro parcial, para la respectiva revisión y posterior solicitud de desembolso.

h. Verificar la contabilidad del proyecto, en cuanto al manejo del anticipo.

- Se ha realizado la contabilidad de acuerdo al plan de inversión del anticipo y según las ordenes de operación con sus respectivos soportes entregados por el contratista de obra.

i. Presentar un informe final a CORMACARENA, el cual deberá contener como mínimo, un balance detallado de costos del proyecto, contabilidad y registro fotográfico, en forma cronológica. El interventor debe adjuntar este informe en medio físico y magnético. El registro fotográfico debe contemplar las áreas más representativas.

- Se presentará el informe final con los anexos pertinentes, una vez se culminen las actividades físicas en obra, y se garantice el cumplimiento del objeto contractual.

8.4 DE TIPO AMBIENTAL:

a. Revisar documentos y hacer seguimiento sobre las presentaciones oportunas de estos ante la Autoridad Ambiental en la jurisdicción del proyecto, requeridas para el inicio e impulso de los trámites ambientales necesarios para el desarrollo de las obras.

- Se reviso el permiso de ocupación de cauce, otorgado por CORMACARENA mediante la Resolución No. PS-GJ. 1.2.6.22.355 del 15 de septiembre de 2022.

Así mismo, se realiza el seguimiento al permiso de aprovechamiento forestal emitido el pasado 23 de febrero de 2023, por la Alcaldía Municipal de Cubarral – Meta,

b. Verificar el cumplimiento de las normas ambientales y de protección, por parte del constructor.

➢ La interventoría ha llevado a cabo la revisión de las medidas ambientales, conforme a las siguientes consideraciones:

- **Manejo integral de materiales de construcción:** Se ha constatado que el contratista de obra cuenta con una bodega en óptimas condiciones para los materiales.
- **Manejo y disposición final de residuos de construcción y demolición – RCD**: Se ha verificado que el contratista de obra está realizando la disposición final de las excavaciones en el lugar autorizado por la Alcaldía Municipal de Cubarral – Meta.
- **Movilización y manejo de equipos, maquinaria y vehículos**: Se lleva a cabo una inspección preoperacional para asegurar el buen funcionamiento de los equipos y vehículos utilizados en obra.
- **Manejo de residuos sólidos, convencionales y especiales**: Se clasifican de acuerdo con la Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. La recolección y disposición se realiza a través de la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P. del municipio de Cubarral – Meta.
- **Manejo de recursos hídricos**: Se realiza a través de la unidad de la bodega del contratista de obra.
- **Manejo del suelo**: El material de las excavaciones realizadas para la tubería de PVC de alcantarillado de 30", se verificado que su ubicación respeta una distancia mínima de un metro respecto a las zanjas, garantizado así la estabilidad del terreno. No se ha identificado derrames de combustibles ni sustancias químicas en la zona de influencia del contrato.
- **Manejo del recurso del aire:** Se ha implementado la verificación y control de cada una de las volquetas que ingresan a la obra para el cargue y descargue de materiales. Esto se hace mediante la revisión de la técnico mecánica vigente, y se asegura que cada volqueta esté debidamente cubierta.

- **Manejo de limpieza del sitio**: Se lleva a cabo una verificación constante para asegurar de que las áreas intervenidas en la obra y los acopios de material pétreo se mantienen ordenados, limpios y adecuadamente señalizados.

c. Verificar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que las realizaciones de la obra se ejecuten dentro de los requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados, estructurar y recomendar los correctivos necesarios.

- Las actividades ejecutadas a la fecha, se encuentran dentro de los lineamientos ambientales, no se han generado correctivos necesarios.

d. Verificar que los trabajos se realicen de forma tal que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones ambientales legales vigentes, el código de recursos naturales y los permisos otorgados por las autoridades competentes.

- Las actividades ejecutadas a la fecha, son acordes a los requerimientos técnicos y disposiciones ambientales.

e. Verificar el plan de medidas ambientales que adopte el contratista de obra, sobre el cual deberán hacerse los ajustes necesarios y el control durante la ejecución.

- El contratista ha presentado los informes ambientales, en el cual describen las actividades ambientales que realizan en la zona de influencia de la obra. El cual se encuentra incluido en el anexo 6 del informe de gestión de interventoría No. 2 que fue entregado a la oficina de contratación de CORMACARENA.

8.5 DE ORDEN JURÍDICO O LEGAL:

a. Conocer sobre la organización y la normatividad vigente en la Corporación.

- Se conoce la organización y normatividad que actualmente tiene CORMACARENA, para la elaboración y entrega de los informes, actas de y/u oficios.

b. Hacer un seguimiento permanente de los aspectos regulatorios, como expedición de nuevas normas técnicas, normas en materia de seguridad social, riesgos legales y contractuales.

- Durante el presente período, se llevó a cabo una revisión exhaustiva de la normatividad aplicable a los aspectos técnicos conforme al Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS establecido por la Resolución 330 de 2017, la cual ha sido modificada parcialmente por la Resolución 799 de 2021. Además, de la seguridad social y riesgos profesionales. Durante esta revisión, se pudo constatar que no se han expedido nuevas normas relacionadas con los aspectos mencionados ni otros factores relevantes en el contrato de obra No. 1179 de 2022.

c. Conocer y asesorar en los trámites para la obtención de las licencias y permisos requeridos, de ser necesario.

- No se ha requerido tramites de obtención de licencias y permisos, debido que el contrato cuenta con el permiso de ocupación de cauce sobre el la fuente caño Arenas Blancas, el cual fue expedido mediante la Resolución PS-GJ. 1.2.6.22.1355 expedido el día 15 de septiembre de 2022.

 Sin embargo, se ha informado que es posible que se requiera la modificación del mismo. Debido que, se identificó que el diseño inicial contenía información detallada sobre la cimentación del cárcamo del paso subfluvial mediante el uso de micropilotes, con un diámetro de 25 centímetros y una profundidad de 2 metros. Estos detalles no han sido incluidos en el presupuesto inicial de la obra, y su incorporación tendría un impacto directo en el costo estimado del contrato de obra. Además, la inclusión de estos micropilotes también implicaría una extensión en el plazo de ejecución debido a la intrincada naturaleza de las actividades asociadas con la cimentación del paso subfluvial utilizando micropilotes.

d. Proyectar de manera oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entes de control del Estado, y en general todos los requerimientos que se relacionen con las obras objeto del contrato y de esta interventoría, las cuales serán remitidas a la Supervisión para la continuidad en el trámite de la misma y cumplimiento de términos de ley.

- En el periodo del presente informe, no se ha recibido ninguna solicitud y/o requerimiento por parte de la comunidad.

e. Prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución de la obra objeto de esta interventoría.

- En el periodo del presente informe, no se han presentado peticiones y reclamos jurídicos.

f. Durante todo el periodo de ejecución contractual deberá vigilar el cumplimiento de los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y demás obligaciones contractuales y legales de acuerdo con la normatividad vigente.

- En el tercer periodo, efectivamente se revisó y verifico el pago de seguridad social del personal de mano de obra no calificada y de los profesionales.

g. Documentar e informar a la Corporación de manera oportuna sobre la ocurrencia de siniestros en el desarrollo de la obra.

- A la fecha no se ha presentado siniestros en la ejecución de obra.

h. Solicitar la aplicación de multas o sanciones, emitiendo para el efecto los informes y las pruebas en los cuales se soporte la petición.

- En el periodo del presente informe, no ha sido necesario la aplicación de multas o sanciones para el contratista de obra el CONSORCIO CUBARRAL FASE 2.

i. Verificar la obtención de los permisos ambientales, que surgieren como necesarios durante la ejecución del contrato, según corresponda.

- No se ha requerido tramites de obtención de licencias y permisos, debido a que se cuenta con el permiso de ocupación de cauce sobre el la fuente caño Arenas Blancas, el cual fue expedido mediante la Resolución PS-GJ. 1.2.6.22.1355 expedido el día 15 de septiembre de 2022.

 Sin embargo, se ha informado que es posible que se requiera la modificación del mismo. Debido que, se identificó que el diseño inicial contenía información detallada sobre la cimentación del cárcamo del paso subfluvial mediante el uso de micropilotes, con un diámetro de 25 centímetros y una profundidad de 2 metros. Estos detalles no han sido incluidos en el presupuesto inicial de la obra, y su incorporación tendría un impacto directo en el costo estimado del contrato de obra. Además, la inclusión de estos micropilotes también implicaría una extensión en el plazo de ejecución debido a la intrincada naturaleza de las actividades asociadas con la cimentación del paso subfluvial utilizando micropilotes.

Así mismo, se realiza el seguimiento al permiso de aprovechamiento forestal emitido el pasado 23 de febrero de 2023, por la Alcaldía Municipal de Cubarral – Meta,

9 COMPONENTE LOGÍSTICO (PERSONAL, Y EQUIPO DEL CONTRATISTA)

En el presente periodo que comprende entre el 23 de marzo de 2023 al 22 de abril de 2023, esta interventoría ha utilizado el vehículo, equipos de topografía y los equipos de cómputo. El equipo de profesionales está conformado por los siguientes:

DESCRIPCIÓN	PERFIL PROFESIONAL	DEDICACIÓN (hombre-mes) %
Director De Interventoria	Felix Javier Muruaga Garzón – Ingeniero Civil / Especialista en Gerencia de Proyectos	40%
Residente De Interventoría	Jesús David Díaz Cortés - Ingeniero Civil / Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos / Especialista en Contratación Estatal.	100%
Especialista En Saneamiento Básico O Gestión Ambiental	Mateo Agudelo Varela - Ingeniero Civil / Especialista en Planeación Ambiental y Manejo Integral de os Recursos Hidráulicos / Magister en Gestión Ambiental Sostenible	65%
Abogado	Oscar Amed Álvarez Ramírez - Ingeniero Civil / Abogado	20%
Contador	Heidy Alejandra Lancheros Canty - Contadora	20%
Técnicos Interventores De Campo	Yohedney Alvarez – Técnico de Interventoría en Obras Civiles y Edificaciones	100%
Tecnólogo	Adriana Lucia Rueda Vergara – Tecnóloga en Topografía	40%
Auxiliar	Hugo Andrés Torres Gómez – Bachiller	40%

Tabla 7 Listado del personal que labora en la interventoría

El equipo de esta interventoría este compuesto por:

- Equipo de topografía
- Equipo de computadores e impresora
- Vehículo pinck up con cilindraje mayor a 3000 C.C.

10 SEGURIDAD SOCIAL

En el presente periodo del informe se hace entrega del certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales de la **EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S.** *(Ver anexo 4)*. Adicionalmente se entrega los pagos de seguridad social del mes de marzo de 2023 de los siguientes integrantes del equipo de trabajo *(Ver anexo 5)*, los cuales participaron en el tercer mes de ejecución del contrato según cronograma y propuesta económica:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PERFIL PROFESIONAL	TIEMPO EN MESES	AÑO 2023/MES MARZO	INDICE BASE COTIZACION $	SALUD ($)	PENSIÓN ($)	ARL ($)	OBSERVACIONES
1	Director De Interventoría	Felix Javier Muruaga Garzón – Ingeniero Civil / Especialista en Gerencia de Proyectos	8	X	$1.110.386	**A pagar $138.798** Pagado $145.000	**A pagar $177.662** Pagado $185.600	**A pagar $77.283** Pagado $80.800	Entrega planilla No. 66836347 de pago salud y pensión. Y planilla No. 9449291794 de pago ARL del mes de marzo de 2023.
2	Residente De Interventoría	Jesús David Díaz Cortés - Ingeniero Civil / Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos / Especialista en Contratación Estatal.	8	X	$1.922.935	**A pagar $240.367** Pagado $250.000	**A pagar $307.670** Pagado $320.000	**A pagar $133.836** Pagado $133.900	Entrega planilla No. 9448557709 de pago salud y pensión. Y planilla No. 9449291794 de pago ARL del mes de marzo de 2023.
3	Especialista En Saneamiento Básico O Gestión Ambiental	Mateo Agudelo Varela - Ingeniero Civil / Especialista en Planeación Ambiental y Manejo Integral de os Recursos Hidráulicos / Magister en Gestión Ambiental Sostenible	8	X	$1.056.423	**A pagar $132.053** Pagado $145.000	**A pagar $169.028** Pagado $185.600	**A pagar $73.527** Pagado $80.800	Entrega planilla No. 66732747 de pago salud y pensión. Y planilla No. 9449291794 de pago ARL del mes de marzo de 2023.
4	Abogado	Oscar Amed Álvarez Ramírez - Ingeniero Civil / Abogado	8	X	$300.015	**A pagar $37.502** Pagado $145.000	**A pagar $48.002** Pagado $185.600	**A pagar $1.566** Pagado $80.800	Entrega planilla No. 61924015 de pago salud y pensión. Y planilla No. 9449291794 de pago ARL del mes de marzo de 2023.
5	Contador	Heidy Alejandra Lancheros Canty - Contadora	8	X	$300.015	**A pagar $37.502** Pagado $150.000	**A pagar $48.002** Pagado $192.000	**A pagar $1.566** Pagado $80.800	Entrega planilla No. 9448253839 de pago salud y pensión. Y planilla No. 9449291794 de pago ARL del mes de marzo de 2023.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PERFIL PROFESIONAL	TIEMPO EN MESES	AÑO 2023/MES MARZO	INDICE BASE COTIZACION $	SALUD ($)	PENSIÓN ($)	ARL ($)	OBSERVACIONES
6	Técnicos Interventores De Campo	Yohedney Alvarez – Técnico de Interventoria en Obras Civiles y Edificaciones	8	X	$857.446	**A pagar $107.181** Pagado $145.000	**A pagar $137.191** Pagado $185.600	**A pagar $59.678** Pagado $149.300	Entrega planilla No. 57112227 de pago salud y pensión. Y planilla No. 9449291794 de pago ARL del mes de marzo de 2023.
7	Tecnólogo	Adriana Lucia Rueda Vergara – Tecnóloga en Topografía	8	X	$379.118	**A pagar $47.390** Pagado $145.00	**A pagar $60.659** Pagado $185.600	**A pagar $26.387** Pagado $80.800	Entrega planilla No. 9448386453 de pago salud y pensión. Y planilla No. 9449291794 de pago ARL del mes de marzo de 2023.
8	Auxiliar	Hugo Andrés Torres Gómez – Bachiller	8	X	$190.438	**A pagar $23.805** Pagado $145.000	**A pagar $30.470** Pagado $185.600	**A pagar $26.387** Pagado $80.800	Entrega planilla No. 66836296 de pago salud y pensión. Y planilla No. 9449291794 de pago ARL del mes de marzo de 2023.

Tabla 8 Listado del personal de índice base de cotización y los el valor de los pagos realizados en la seguridad social

11 CONCLUSIONES

- En el periodo comprendido del 23 de febrero de 2023 al 22 de marzo de 2023, se ha efectuado el acompañamiento en obra, de acuerdo al personal dispuesto según su dedicación, el cual se encuentra descrito en el numeral 9 del presente informe. En este lapso de tiempo, el contratista de obra tiene un avance físico programado del 23,43% y un avance físico ejecutado del 27,29%.

- Durante el tercer mes de ejecución, el contratista de obra ha ejecutado las siguientes actividades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1,1	Localizacion y replanteo para redes de alcantarillado
1,3	Desmonte y limpieza en rastrojo
1,4	Descapote mecanico (incluye retiro d=5km)
2,1	Excavación mecánica en conglomerado h < 3.0m
2,2	Excavación mecánica en conglomerado h > 3.0m
2,4	Excavación mecánica en conglomerado húmedo h>3.0m
2,5	Entibado tipo 1 (formaleta madera 1/7 utilizaciones)
2,6	Retiro sobrantes de excavación
2,7	Manejo de aguas en excavaciones, (incluye 2 motobombas 3", y 2 motobombas 4")
3,1	Suministro e Instalación de tubería PVC para alcantarillados d=30" (inc. nivelación de precisión)
4,1	Arena para base de tubería (incluye cargue, acarreo y compactación)
4,2	Relleno material seleccionado tamaño máximo 2" (incluye cargue, acarreo y compactación c/0.20m)
4,3	Afirmado en material seleccionado tamaño máximo 2" (incluye explote, cargue, acarreo y conformación)
5,2	Cilindro pozo inspección D=1.50m (concreto impermeab. f'c =28MPa elab. en obra, e=0.20m, incluye escalera gato var.#6)
5,3	Placa Circular Base - Pozo Inspección D=1.50m (concreto f'c = 28MPa reforz. elab. en obra, e=0.20m)
5,4	Cañuela pozo de inspección para tuberías entre 27" y 33" (concreto f'c = 28MPa elab. en obra)

- El avance físico que, se presenta en este tercer mes de ejecución de las actividades de interventoría, corresponde al avance en tiempo, el cual corresponde al 12,50% para un acumulado del 37,50%.

- El valor invertido del anticipo fue por veinticuatro millones quinientos treinta y ocho mil cuarenta y seis pesos con setenta y ocho centavos m/cte ($24.538.046,78), para un acumulado de cuarenta y cuatro millones ciento cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta y cuatro pesos con cuarenta y seis centavos ($44.154.154,46), el cual se encuentra soportado en el anexo 3.

Cordialmente,

Lina Lorena Salgado G.

LINA LORENA SALGADO GARCÍA
Representante Legal
EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S
Nit: 901.629.216-3

ANEXO 1 REGISTRO FOTOGRÁFICO

VISITA REALIZADA POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN EL DÍA 24 DE MARZO 2023





Visita realizada por parte de la supervisión el día 24 de marzo de 2023





Visita realizada por parte de la supervisión el día 24 de marzo de 2023

VERIFICACIÓN DE CANTIDADES Y COMITÉ DE SEGUIMIENTO TÉCNICO





Verificación de cantidades de obras el día 05 de abril de 2023



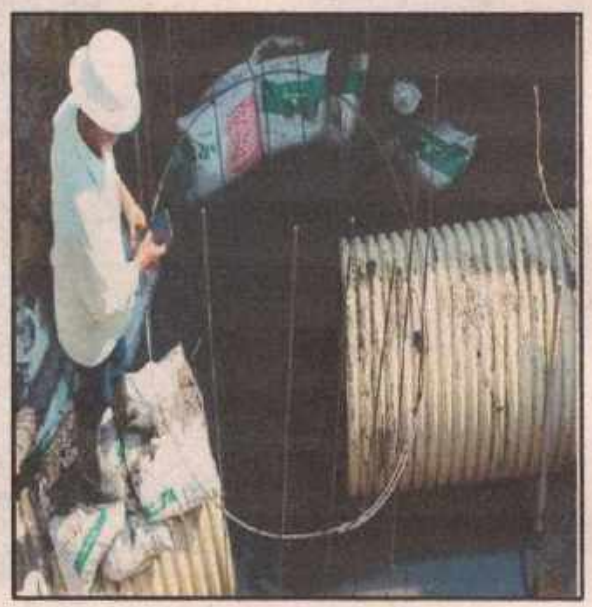


Comité seguimiento técnico el día 11 de abril de 2023

VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EN OBRA POR PARTE DE LA INTERVENTORIA



Verificación diaria de la excavación para la ubicación del PZ-8.



Inspección y verificación diaria de la llegada y arranque de tubería PVC de 30" del PZ-8 con el lineamiento del PZ-6A



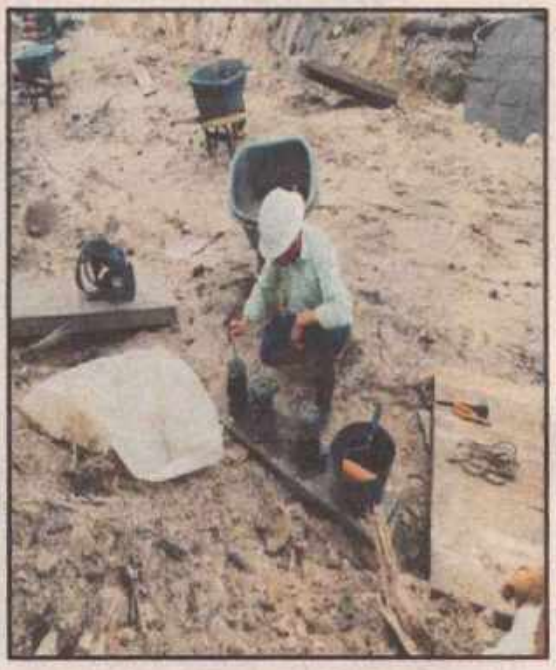
Verificación diaria de anchos de excavación en tramo correspondiente del PZ 6E con lineamiento al PZ 6D.



Verificación diaria de los aceros de refuerzo 3/8", espesores de los muros y posicionamiento de formaletas en el primer anillo del PZ 6E.

TOMA DE MUESTRAS DE CONCRETO POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA



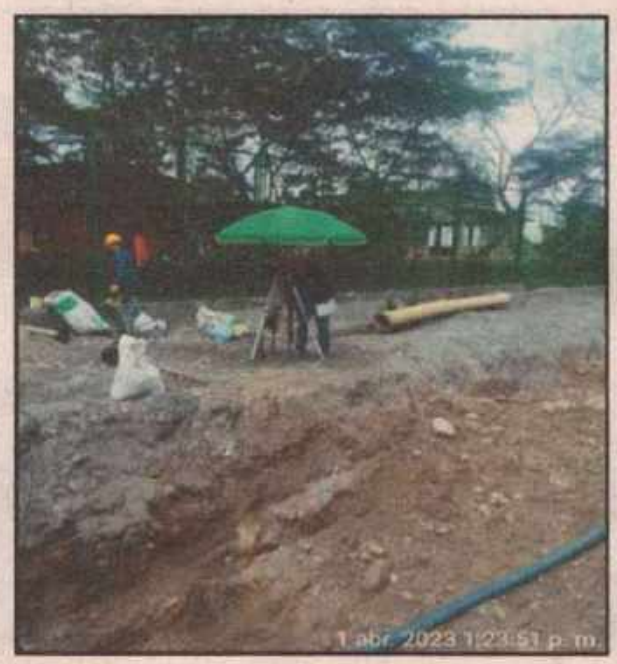






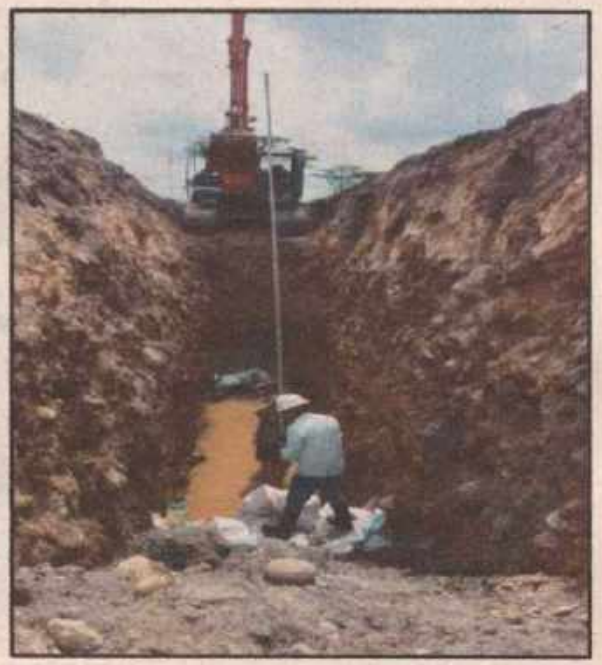
Se evidencia el proceso de la toma de muestras de concreto con cilindros de los elementos intervenidos por parte de la interventoría, Actividad ejecutada del 24 de marzo hasta el 24 de abril, correspondiente al PZ- 8A, tapa superior y cilindro y del PZ-8 y del PZ-6E cilindro.

EJECUCIÓN DE LA LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO



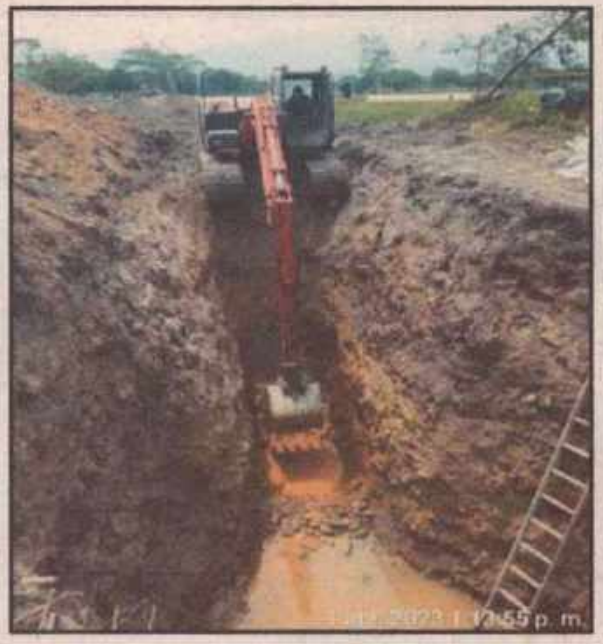


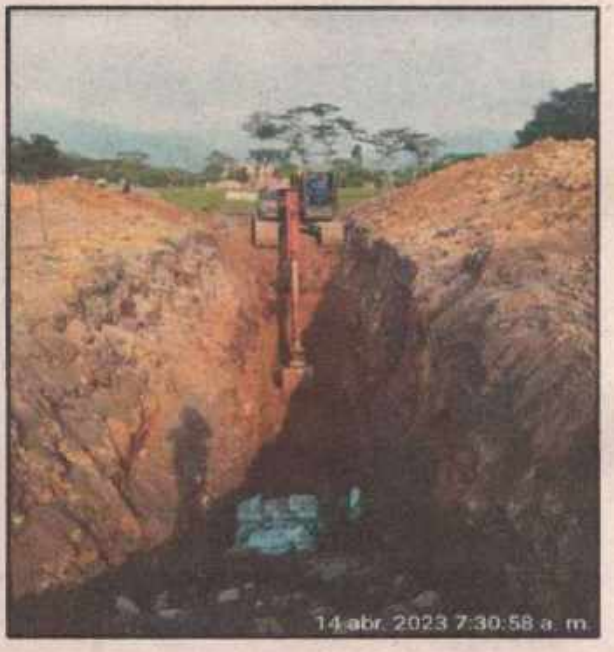




Se evidencia el desarrollo de la actividad de topografía, 1 de marzo hasta el 24 de abril, en los tramos intervenidos del PZ-8 al PZ-8E y PZ 6E ubicados en el predio adyacente al ancianato.

EJECUCIÓN DE LA EXCAVACIÓN MECÁNICA



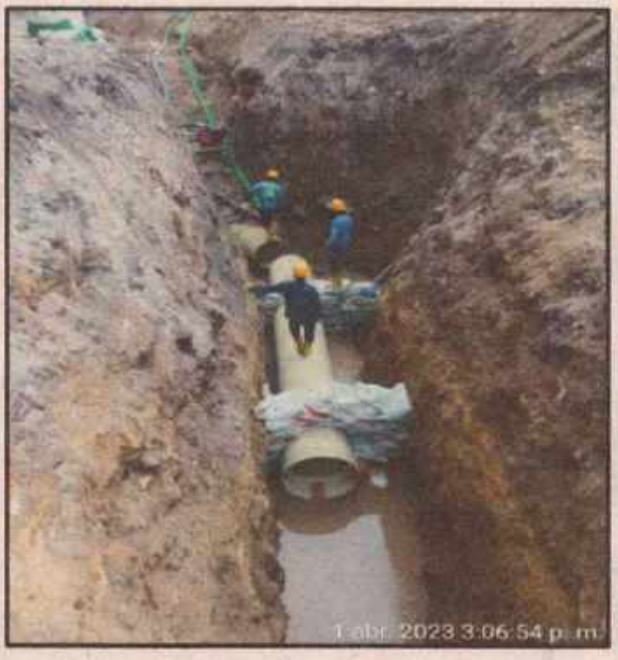




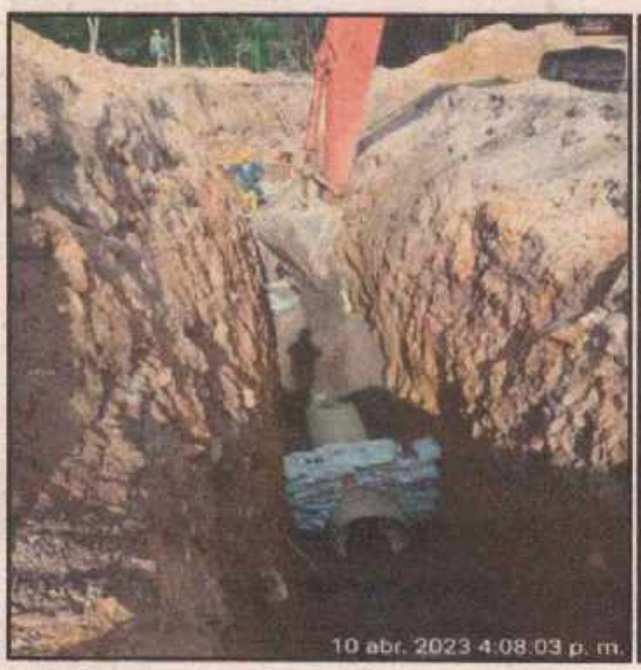


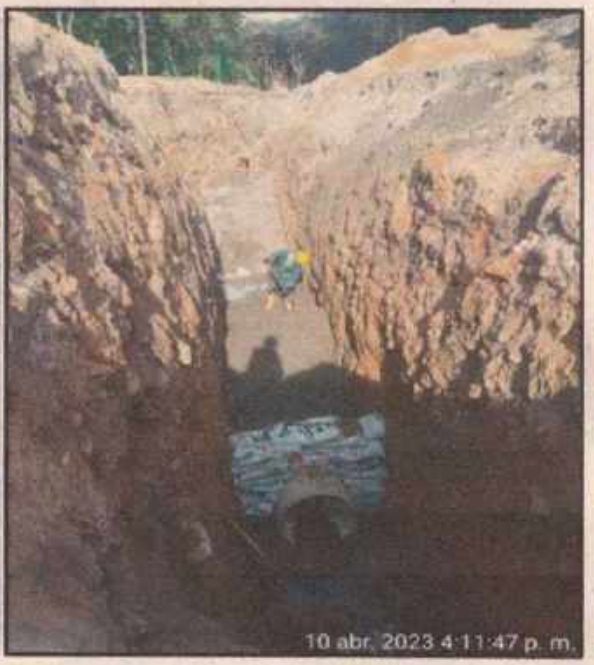
Se observa el desarrollo de la actividad de excavación mecánica, Actividades ejecutadas del 24 de marzo hasta el 24 de abril, en los tramos intervenidos del PZ -8 al PZ -6E y pz-6D, actividad ejecutada con excavadora sobre orugas, donde se puede constatar el nivel freático.

EJECUCIÓN DE LA CIMENTACIÓN Y ATRAQUE INICIAL DE LA TUBERÍA







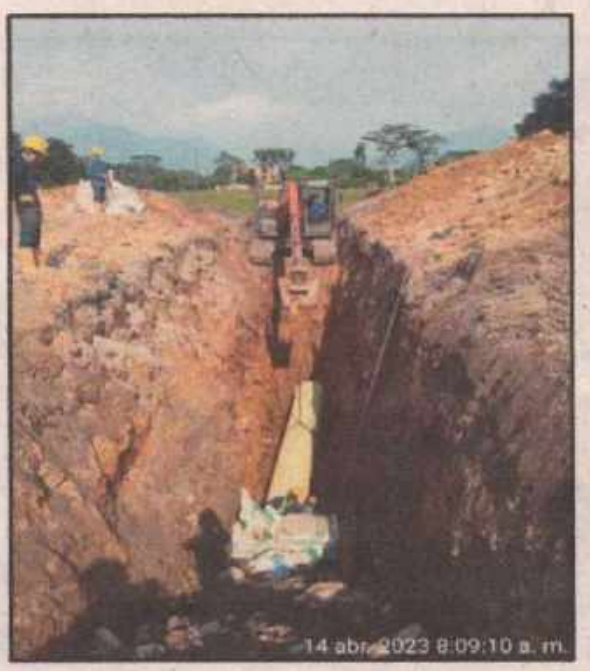


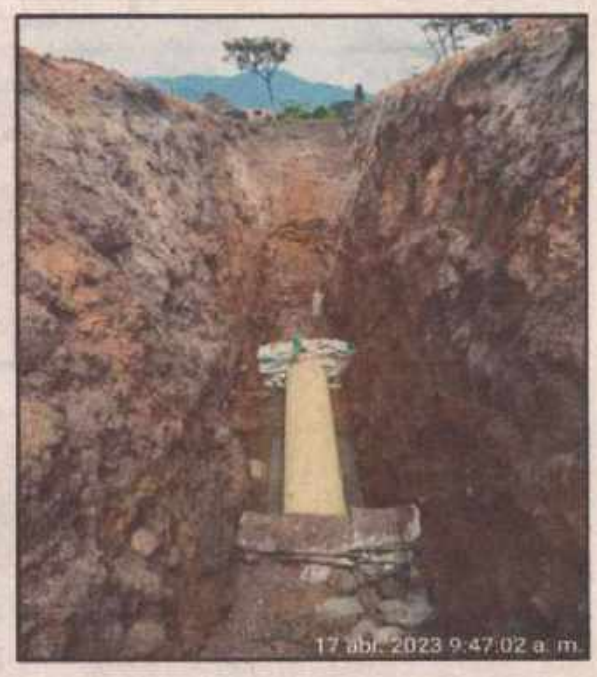
Se evidencia el proceso de la actividad de instalación de relleno y atraque inicial, donde se emplea arena de rio en lonas y suelto, para garantizar el recubrimiento de la tubería, actividades realizadas del 24 de marzo hasta el 24 de abril, en los tramos intervenidos del PZ -8 al PZ -6E y PZ-6D.

EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA 30" PVC



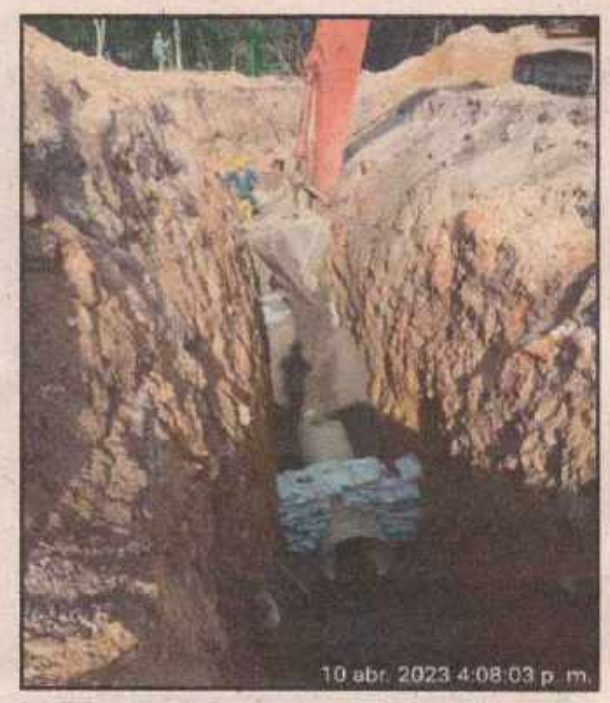


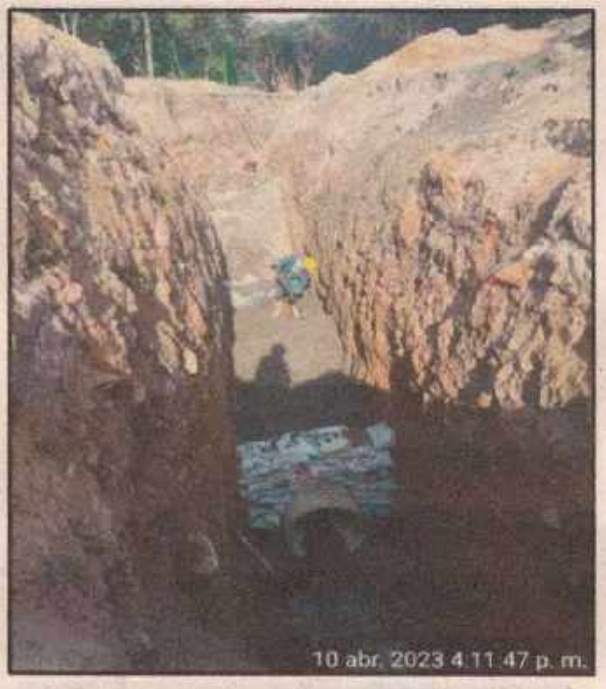


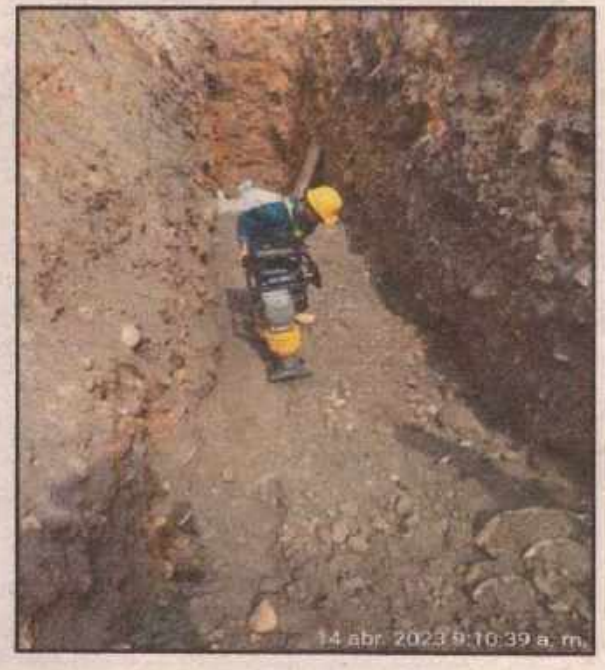


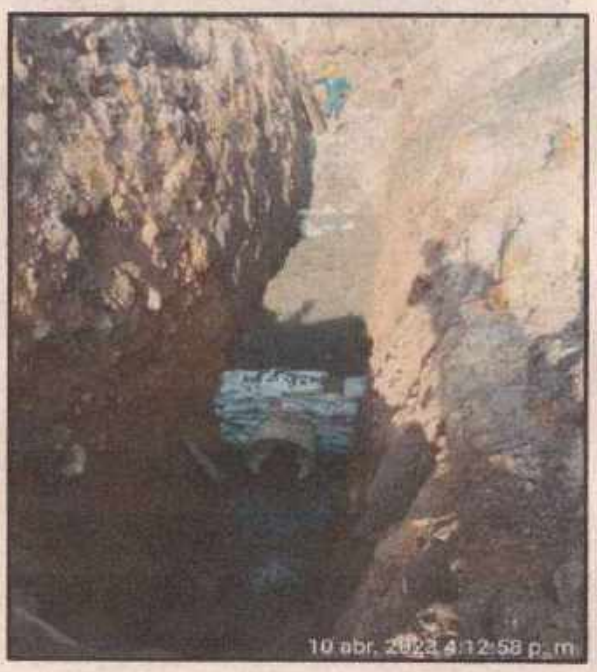
Se observa el desarrollo de la actividad de instalación de tubería de 30" PVC la cual se ubica con ayuda de la máquina, una vez se revisa alineamiento y pendiente, actividad ejecutada del 1 de marzo hasta el 24 de abril, en los tramos intervenidos del PZ -8 al PZ -6E y 6D.

EJECUCIÓN DEL RELLENO MATERIAL DE RIO TAMAÑO MAXIMO 2"





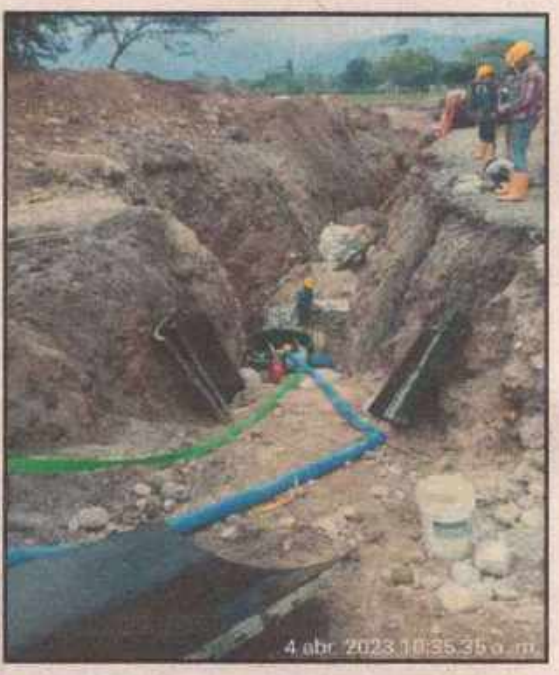




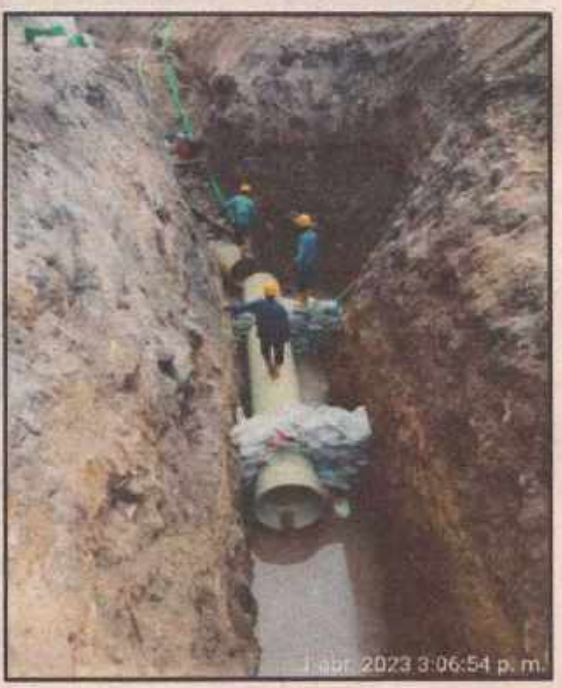
Se evidencia el proceso de relleno compactado mecánicamente, actividad ejecutada del 24 marzo, al 24 de abril, en los tramos intervenidos del PZ -6E al PZ 6D.

EJECUCIÓN DEL MANEJO DE AGUAS MOTOBOMBAS DE 4" Y 3"







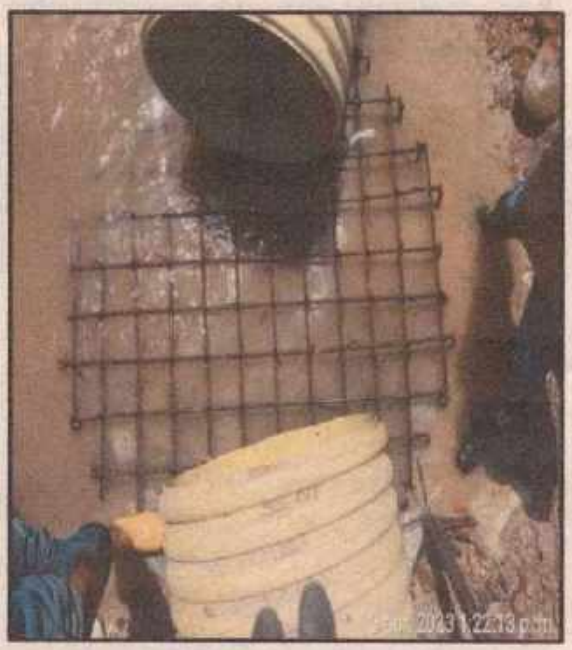


Se evidencia el proceso de manejo de aguas a través del uso de motobombas, actividad ejecutada del 24 de marzo hasta el 24 de abril, en los tramos intervenidos del PZ -8 al PZ -6E.

EJECUCIÓN DEL ACEROS DE REFUERZO





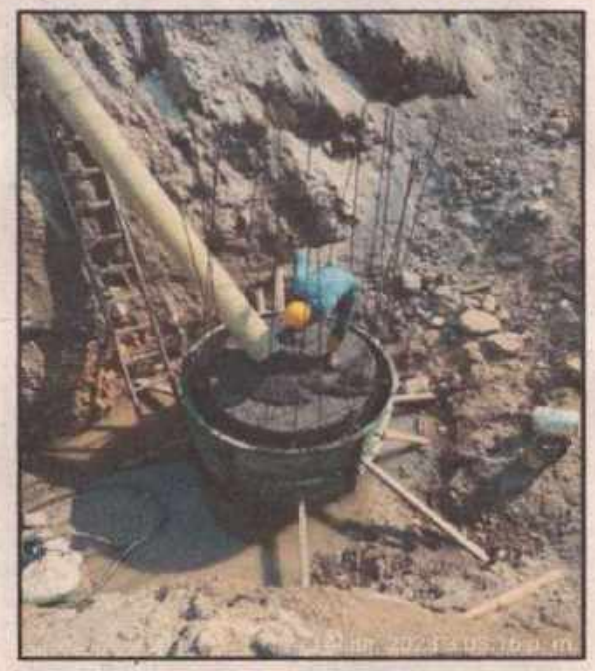


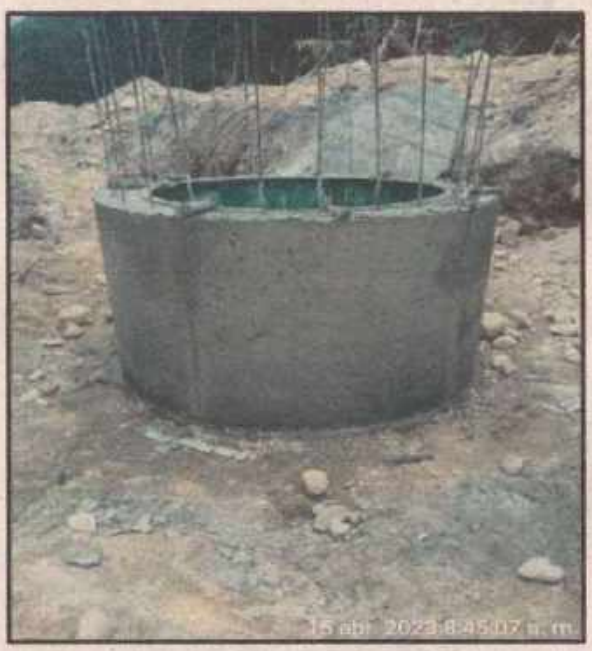


Se evidencia el proceso de amarre y figuración de acero de refuerzo, de las placas circular base para pozo de diámetro 1,50, cilindro y placa superior espaciamiento y fijación, previo a la fundida, verifican qué esté acorde a los diseños suministrados por la entidad contrate, actividad ejecutada semana del 24 de marzo hasta el 24 de abril, correspondiente al pozo PZ – 8 y PZ 6E.

EJECUCIÓN DEL CONCRETO DE 4000 PSI PLACA, CILINDRO DEL PZ-6E





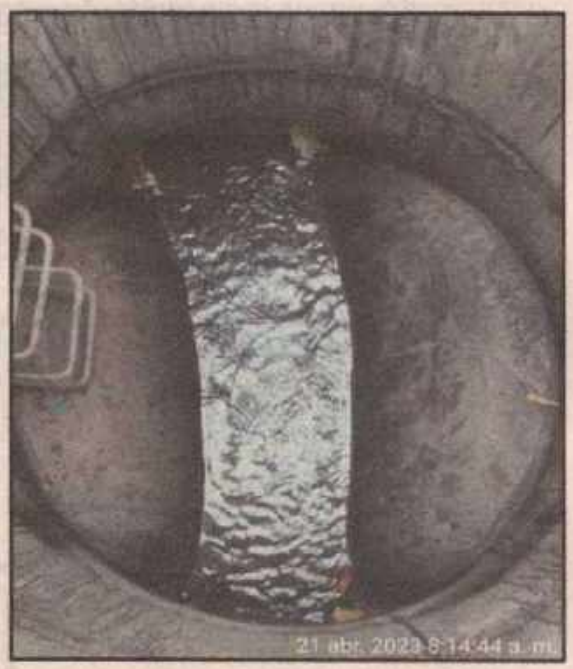




Se evidencia el proceso constructivo de la fundida de la placa base, placa superior espesor de 20 cm, fundida de cilindro con instalación de escalera gato, altura de cilindro 1 metro, actividad ejecutada semana del 24 de marzo hasta el 24 de abril, correspondiente al PZ-6E

EJECUCIÓN DEL CONCRETO DE 4000 PSI PLACA, CILINDRO Y CAÑUELAS DEL PZ 8 Y PZ-6E









Se evidencia el proceso constructivo de la fundida de cañuelas, placa superior de espesor de 20 cm, fundida de cilindro con instalación de escalera gato, altura de cilindro 1 metro, actividad ejecutada semana del 24 de marzo hasta el 24 de abril, correspondiente al PZ 8- y PZ-6E.

EJECUCIÓN DEL CONCRETO DE 4000 PSI PLACA, CILINDRO Y CAÑUELA DEL PZ-8 Y PZ-6E









Se evidencia el proceso constructivo de la fundida de cañuelas, placa superior de espesor de 20 cm, fundida de cilindro con instalación de escalera gato, altura de cilindro 1 metro, actividad ejecutada semana del 24 de marzo hasta el 24 de abril, correspondiente al PZ 8- y PZ-6E.

EJECUCIÓN DEL RETIRO DE MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN DE PZ-8, 8 Y 6E









Se evidencia el proceso de retiro de material proveniente de la excavación, Actividad ejecutada del 24 de marzo hasta el 24 de abril, correspondiente al PZ 8A, PZ-8 y PZ-6E.

EJECUCIÓN DEL RELLENO Y CONFORMACIÓN DE MATERIAL 2"









Se evidencia el proceso de relleno y compactación de material 2", Actividad ejecutada del 24 de marzo hasta el 24 de abril, correspondiente al PZ 8A.

ANEXO 2 ACTAS DE COMITÉ

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

ACTA No.

FECHA DE REUNIÓN:	24 de Marzo de 2023		
LUGAR DE REUNIÓN:	Cubarral (obra)		
HORA DE INICIO:		HORA FINAL:	
DATOS DE QUIEN CONVOCA			
NOMBRE:	Ingrid Johanna Suárez Conoría		
CARGO:	Supervisora contrato interventoria 27.22.1188		
DEPENDENCIA:	Grupo Agua.		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

Verificación avance de obra ; interceptor Cubarral-Fase II

ORDEN DEL DÍA:

- Recorrido de obra de pozo 9 existente o pozo 8 (pendiente).
- Visita con Arenas Blancas., punto de ubicación paso aéreo fluvial.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El día antes citado en el sitio de obra en presencia de residente de obra Heinan Anacona, Director de obra. Luis Cruz, RL. Consorcio Cubarral 2. Cristian Segura, Director de interventoría Felix Murcaga, residente de Interventoria Jesús Diaz, y Cormacarena ; se realiza recorrido en el tramo intervenido a la Fecha del pozo existente No-9 al punto de ubicación del pozo 8 ,

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se observa en construcción el pozo 8A, se han instalado la placa base y 2 anillos, en fundición el tercer anillo del pozo 8A
se han instalado 10 tubos de 6m de longitud para un total de 63 mL.

Se observa maquinaria: retroexcavadora oruga da, compresor, canguros, mezcladora, planta eléctrica, 2 motobombas y equipo de topografía entibado. y

Total de trabajadores en obra :. Ocho (8) mano obra
- de los cuales: 2 maestros de obras y 6 ayudantes del municipio de Cubarral
- 1 cabanero, 1 operador retroexcavadora
- 1 inspectora. , 1 profesional seguridad en el trabajo.
- 1 almokenista mujer del municipio de Cubarral.

total mujeres: 2 mujeres.

Avance de Obra: 12% ejecutado, programado 2.12%.

Cormacarena recomienda generar señalizaciones pertinentes una vez terminado el dia de trabajo para que queden identificados los lugares intervenidos para evitar algun tipo de accidente. Asi mismo recomienda realizar ajustes a la bitacora (de forma):

GC-04

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA DE LA REUNIÓN: (La acción de mejora es un compromiso que fortalece las actividades del proceso, respecto a requisitos de los clientes y entes de control.)

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Señalización obra y puntos	Evitar acci-	contratista	Ejecución
2	intervenidos.	dentes	de obra e	de obra.
3	indicandolo en la bitacora.		interventoria.	
4				
5				
6				
7				

INTEGRANTES DE LA REUNIÓN				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Ingrid Suarez	Cormacarena. Supervisora Cto interventoria	ingrid.suarez@cormacarena.gov.co	
2	Oscar Campo	Cormacarena	ingoscarivancampo	
3	Gilberto Cabrera	Cormacarena	gilberto.cabrera@cormacarena.gov.co	
4	Felix Muruaga.	Director Obra Interventoria	muruagafelix@yahoo.es	
5	Luis Cruz Romero	Direct. Obra	Luiscruzromero@yahoo.com	
6	Cristian Segura.	R.L. consorcio cabrera2	ingcristiansegura@gmail.com	

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

7.	Jesus Diaz	Presidente Interventoria.		C. HERNAN ANACONA

8. Hernan Anacona Ing residente ing.hernan.anacona@hotmail.com

Nota: Si se supera los 10 integrantes en la reunión, se debe eliminar el cuadro integrantes de la reunión y se anexa como soporte el F-GC-09 Listado de asistencia a reuniones y eventos internos.

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

ACTA No.

FECHA DE REUNIÓN:	05 DE ABRIL DE 2023		
LUGAR DE REUNIÓN:	CUBARRAL - META		
HORA DE INICIO:	10:00AM	**HORA FINAL:**	11:00AM
DATOS DE QUIEN CONVOCA			
NOMBRE:	JESUS DAVID DIAZ CORTES		
CARGO:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA		
DEPENDENCIA:	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

Estado actual de la obra

ORDEN DEL DÍA:

1. Recorrido de obra
2. Verificar Avance del Proyecto
3. Validar Procesos constructivos
4. Observaciones y recomendaciones

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El comité de obra se realiza con el fin de analizar algunos aspectos técnicos, e inconvenientes presentados durante la ejecución del proyecto para cumplir con el alcance y objeto de obra.

Contratista

Se inicia recorrido de obra, donde se continua con el avance de la excavación mecánica evidenciando un conglomerado grueso y la instalación de la tubería 30" PVC del pz 8ª con lineamiento al pz8, implementando motobombas y bombas sumergibles para el manejo de aguas, para proceder con instalación de las respectiva cama de arena y relleno de material seleccionado de 2" y su compactación.

Se evidencia que debido a las fuertes lluvias que se presentan en la zona el nivel freático, continua aumentando lo cual se ve la necesidad de continuar utilizando entibados.

Se evidencia el amarre de aceros de refuerzo 3/8" y ½" en elemento tapa superior y el vaciado de concreto de la misma.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Con respecto al suministro de materiales, se evidencian en campo la tubería y material seleccionados, arena lavada de rio, material 2" y agregados de planta arena y grava de 3/4 para los respectivos concretos.

Interventoria

Evidencia el desarrollo de los procesos constructivos en obra, respecto a las actividades que se han ejecutado a la fecha.

Se valida las camas de arena en la instalación de tubería y el relleno con material 2" y su compactación.

En cuanto al amarre de aceros de refuerzo se verifica diámetros, posicionamiento el cual se evidencia con los diseños presentados por el ente contratante y avalado por esta interventoria.

Con relación al concreto utilizado en los elementos, se verifican dosificaciones presentadas en los diseños de mezcla y se toman muestras cilindros para las respectivo ensayo a la compresión y corroborar su resistencia.

Se reitera la importancia en cuanto a la señalización de la obra en los puntos a intervenir, donde se deben tener todas las medidas preventivas necesarias, para aislar las áreas de trabajo y evitar que se presente un incidente.

COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA DE LA REUNIÓN: (La acción de mejora es un compromiso que fortalece las actividades del proceso, respecto a requisitos de los clientes y entes de control.)

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Mejorar señalización en obra	Prevenir incidentes en obra	Consorcio Cubarral Fase II	31 - 03 - 2023
2				

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

INTEGRANTES DE LA REUNIÓN				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	JESUS DAVID DIAZ CORTES	INTERVENTORIA RESIDENTE		
2	HILBER HERNAN ANACONA ROA	OBRA RESIDENTE		

Nota: Si se supera los 10 integrantes en la reunión, se debe eliminar el cuadro integrante de la reunión y se anexa como soporte el F-GC-09 Listado de asistencia a reuniones y eventos internos.

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

ACTA No.

FECHA DE REUNIÓN:	11 DE ABRIL DE 2023		
LUGAR DE REUNIÓN:	CUBARRAL - META		
HORA DE INICIO:	09:00AM	**HORA FINAL:**	10:00AM
DATOS DE QUIEN CONVOCA			
NOMBRE:	JESUS DAVID DIAZ CORTES		
CARGO:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA		
DEPENDENCIA:	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

Estado actual de la obra

ORDEN DEL DÍA:

1. Recorrido de obra
2. Verificar Avance del Proyecto
3. Validar Procesos constructivos
4. Observaciones y recomendaciones

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El comité de obra se realiza con el fin de analizar algunos aspectos técnicos, e inconvenientes presentados durante la ejecución del proyecto para cumplir con el alcance y objeto de obra.

Contratista

Informa que cumplió con el compromiso del acta anterior respecto a la señalización, e indica un avance aproximado del 2.6%, que muestra un avance frente a la programación inicial del proyecto.

Se adelanta recorrido por el proyecto, la excavación mecánica, la instalación de tubería 30" PVC con el proceso constructivo presentados en los diseños, la respectiva cama de arena y material de relleno de 2" con su compactación.

En el recorrido se evidencia la ubicación de aceros de 3/8" (estribos) circulares y barras longitudinales, para la construcción del PZ 6E.

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se evidencia la presencia de material cerca de la excavación la cual puede ocasionar un incidente en cuanto a la ejecución de las actividades.

Interventoría

Respecto a la instalación de la tubería se realiza la inspección de cotas, ya que se continua con la presencia de rocas con sobre tamaños generando variaciones en cuanto a las excavación.

Se solicita el retiro de material de excavación a una longitud de mínimo 1.50m para evitar cualquier tipo de incidente o accidente teniendo en cuenta que se debe velar por la seguridad de los trabajadores.

En el transcurso del recorrido se pudo evidenciar el posicionamiento de aceros de refuerzo 3/8" y el encofrado de uno de los anillos, cilindro pozo de inspección corroborando la ubicación y espesores de dicho elemento acorde a los diseños y aprobación del vaciado de concreto.

COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA DE LA REUNIÓN: (La acción de mejora es un compromiso que fortalece las actividades del proceso, respecto a requisitos de los clientes y entes de control.)

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Retiro de material sobrante de la excavación	Velar por la seguridad de los trabajadores	Consorcio cubarral fase 2	11-04-2023

INTEGRANTES DE LA REUNIÓN				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	JESUS DAVID DIAZ CORTES	INTERVENTORIA RESIDENTE	Ing. Jadiz Diaz	
2	HILBER HERNAN ANACONA ROA	OBRA RESIDENTE		HERNAN ANACONA.

Nota: Si se supera los 10 integrantes en la reunión, se debe eliminar el cuadro integrante de la reunión y se anexa como soporte el F-GC-09 Listado de asistencia a reuniones y eventos internos.

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

ACTA No.

FECHA DE REUNIÓN:	19 DE ABRIL DE 2023		
LUGAR DE REUNIÓN:	CUBARRAL - META		
HORA DE INICIO:	08:00AM	**HORA FINAL:**	09:00AM
DATOS DE QUIEN CONVOCA			
NOMBRE:	JESUS DAVID DIAZ CORTES		
CARGO:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA		
DEPENDENCIA:	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:
Estado actual de la obra

ORDEN DEL DIA:
1. Recorrido de obra 2. Verificar Avance del Proyecto 3. Validar Procesos constructivos 4. Observaciones y recomendaciones

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El comité de obra se realiza con el fin de analizar algunos aspectos técnicos, e inconvenientes presentados durante la ejecución del proyecto para cumplir con el alcance y objeto de obra.

Contratista

Se verifica el cumplimiento en cuanto el compromiso con el acta anterior, del retiro de material cerca de la excavación.

Se inicia recorrido de obra, donde se avanza con excavación mecánica en conglomerado grueso e instalación de la tubería 30" PVC con el respectivo manejo de aguas, cama de arena y relleno material seleccionado 2" con su posterior compactación.

Adicionalmente se evidencia alto nivel freático, lo cual ha generado la necesidad de contemplar entibado en las excavaciones más profundas, para mitigar incidentes y garantizar la estabilidad del talud.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se continua con la presencia de roca, con sobre tamaño que imposibilitan el desarrollo de las actividades.

Se verifica los agregados de planta y las dosificaciones reflejadas el diseño de mezcla presentado por el laboratorio civil control S.A.S. y se efectúa la ejecución del vaciado de concreto de 4000psi en el cuarto anillos del pz-6E, en el desarrollo del recorrido se observa el vaciado de concreto y la construcción de cañuela en pz-8.

Interventoria

Evidencia el desarrollo de los procesos constructivos en obra, respecto a las actividades que se han ejecutado a la fecha.

Se evidencia alto nivel freático, que hace necesario el manejo de aguas mediante motobombas, uso de entibados.

Se corrobora los concretos teniendo en cuenta las dosificaciones en los diseños presentados.

Se solicita la ubicación de los equipos utilizados en estibas o sobre plásticos para evitar el derrame de aceites y combustible en el momento de la manipulación, teniendo en cuenta la contaminación que se ocasionaría al suelo como medio ambiente.

Se reitera que el material proveniente de excavación se debe retirar, y no se debe acopiar junto a la pared de la zanja, para evitar incidentes.

COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA DE LA REUNIÓN: (La acción de mejora es un compromiso que fortalece las actividades del proceso, respecto a requisitos de los clientes y entes de control.)

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Ubicación de equipos sobre plástico que eviten el derrame de combustible y aceites	Contaminación ambiental	Consorcio cubarral fase 2	19-04-2023

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
2	Retiro de material proveniente de excavación	Cumplimiento del	Consorcio cubarral fase 2	19-04-2023

INTEGRANTES DE LA REUNIÓN				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	JESUS DAVID DIAZ CORTES	INTERVENTORIA RESIDENTE	Ing. DavidDiaz @hotmail.com	
2	KEVIN MAURICIO ZAPATA RAMIREZ	OBRA RESIDENTE	consorciocubarralfase2@gmail.com	
3				
4				
5				

Nota: Si se supera los 10 integrantes en la reunión, se debe eliminar el cuadro integrante de la reunión y se anexa como soporte el F-GC-09 Listado de asistencia a reuniones y eventos internos.

ANEXO 3 INFORME INVERSIÓN ANTICIPO

INFORME INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1188 DE 2022

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR ALCANTARILLADO SANITARIO FASE II EN EL MUNICIPIO DE CUBARRAL – META"

VALOR DEL CONTRATO:	$ 294.100.241,00
CONTRATISTA:	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S
NIT:	901.629.216-3
PLAZO CONTRATO:	8 MESES
PORCENTAJE DEL ANTICIPO:	20%
VALOR ANTICIPO:	$ 58.820.048,00
SUPERVISORA:	INGRID JOHANNA SUAREZ CANARIA

COMPROBANTE No.	BENEFICIARIO	VALOR	DESCRIPCIÓN EGRESO
17	Felix Javier Muruaga Garzón Director de interventoria	$ 4.386.025,65	Honorarios director marzo 2023
23	Jesús David Díaz Cortés Residente de interventoria	$ 7.595.594,04	Honorarios residente marzo 2023
18	Oscar Amed Álvarez Ramírez Abogado	$ 1.185.058,14	Honorarios abogado marzo 2023
16	Yohedney Álvarez Técnicos interventores de campo	$ 3.386.913,28	Honorarios tecnico marzo 2023
20	Adriana Lucia Rueda Vergara Tecnólogo	$ 1.497.517,68	Honorarios topografia marzo 2023
21	Hugo Andrés Torres Gómez Auxiliar	$ 752.229,78	Honorarios cadenero marzo 2023
22	Andres Mauricio Gómez Peña Alquiler de vehiculo	$ 2.276.559,20	Alquiler camioneta marzo 2023
19	Juan Camilo Posada Varela Alquiler de equipos de topografia	$ 3.458.149,00	Alquiler de topografia marzo 2023
TOTAL		**$ 24.538.046,78**	

RESUMEN

DESCRIPCIÓN	VALOR ANTICIPO	VALOR EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR
PERSONAL PROFESIONAL			
DIRECTOR DE INTERVENTORIA Profesional Especializado Grado 15	$ 13.158.076,94	$ 8.772.051,30	$ 4.386.025,65
RESIDENTE DE INTERVENTORIA Profesional Especializado Grado 15	$ 15.191.188,08	$ 15.191.188,08	$ -
ESPECIALISTA Profesional Especializado Grado 13	$ 4.172.870,46	$ 4.172.870,46	$ -
Profesional del Derecho Grado 13	$ 3.555.174,43	$ 2.370.116,29	$ 1.185.058,14
PERSONAL TÉCNICO			

INFORME INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1188 DE 2022						
Técnico Grado 13	$	6.773.826,56	$	3.386.913,28	$	3.386.913,28
TECNICO Topógrafo Inspector	$	2.995.035,36	$	1.497.517,68	$	1.497.517,68
AUXILIARES Cadeneros de topografía tipo 4	$	1.504.459,57	$	752.229,78	$	752.229,78
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
Vehículo alquiler de una camioneta tipo Pickup cilindraje mínimo 3000 CC: valor día todo costo incluye peaje, conductor y combustible-	$	4.553.118,60	$	4.553.118,60	$	-
EQUIPO DE TOPOGRAFIA	$	6.916.298,00	$	3.458.149,00	$	3.458.149,00
TOTAL	**$**	**58.820.048,00**	**$**	**44.154.154,46**	**$**	**14.665.893,54**

LINA LORENA SALGADO GARCIA
Representante Legal
EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S
Nit: 901.629.216-3

HEIDY ALEJANDRA LANCHEROS CANTY
T.P. 189521-T
Contador

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

ZC0DACC7065D16A4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador publico **HEIDY ALEJANDRA LANCHEROS CANTY** identificado con CÉDULA DE CIUDADANIA No 1121884207 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 189521-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los ultimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 31 dias del mes de Marzo de 2023 con vigencia de TRES (3) meses contados a partir de la fecha de su expedicion

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 89 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la pagina web www.jcc.gov.co digitando el numero del certificado

IMPRESO PARA USO EXCLUSIVO DE LA ENTIDAD EMISORA
IMPRESIÓN DE SEGURIDAD
INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S.





Villavicencio- Meta, 27 de marzo del 2023.

EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA SAS
NIT. 901.629.216-3

DEBE A:

FELIX JAVIER MURUAGA GARZON
CC: 86.051.562

La suma de:	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL VEINTICINCO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($4.386.025,65) M/CTE.
Por concepto de:	Honorarios del mes de marzo de 2023 como director de interventoría del contrato de interventoría No. 1188 de 2022 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR ALCANTARILLADO SANITARIO (FASE II) EN EL MUNICIPIO DE CUBARRAL – META."

Dando cumplimiento con las disposiciones establecidas en la ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, favor practicar retención en la fuente como asalariado.

Cordialmente,

FELIX JAVIER MURUAGA GARZON
C.C. 86.051.562

EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA SAS
Nit: 901629216
Dirección: CLL 7B No 46 43 ET 4 BRR LA

Pág. No. 1
Fecha : 03/04/2023
Hora : 10:12:02

TIPO DE COMPROBANTE
CE COMPROBANTE DE EGRESO

NUMERO: 0000000017 FECHA: 03/04/2023

CUENTA	DETALLE	TERCERO		DEBITO	CREDITO
25050101	HONORARIOS DIRECTOR MARZO	0186051562	MURUAGA GARZON FELIX	4,386,025.65	
11050501	CONSIGNACION	0186051562	MURUAGA GARZON FELIX		4,386,025.65
				4,386,025.65	4,386,025.65

ELABORO

APROBO

CONTABILIZO

RECIBIO

Villavicencio- Meta, 27 de marzo del 2023.

EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA SAS
NIT. 901.629.216-3

DEBE A:

JESUS DAVID DIAZ CORTES
CC: 7.179.331

La suma de:	SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CUATRO CENTAVOS ($7.595.594,04) M/CTE.
Por concepto de:	Honorarios del mes de marzo de 2023 como residente de interventoría del contrato de interventoria No. 1188 de 2022 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR ALCANTARILLADO SANITARIO (FASE II) EN EL MUNICIPIO DE CUBARRAL – META."

Dando cumplimiento con las disposiciones establecidas en la ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, favor practicar retención en la fuente como asalariado.

Cordialmente,

JESUS DAVID DIAZ CORTES
C.C. 7.179.331

EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA SAS
Nit: 901629216
Dirección: CLL 7B No 46 43 ET 4 BRR LA

Pág. No. 1
Fecha : 03/04/2023
Hora : 14:33:22

TIPO DE COMPROBANTE
CE COMPROBANTE DE EGRESO

NUMERO: 0000000023 FECHA: 03/04/2023

CUENTA	DETALLE	TERCERO		DEBITO	CREDITO
25050101	HONORARIOS RESIDENTE MARZO	01 7179331	DIAZ JESUS DAVID	7,595,594.04	
11050501	CONSIGNACION	01 7179331	DIAZ JESUS DAVID		7,595,594.04
				7,595,594.04	7,595,594.04

ELABORO

APROBO

CONTABILIZO

RECIBIO

Villavicencio- Meta, 27 de marzo del 2023.

EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA SAS
NIT. 901.629.216-3

DEBE A:

OSCAR AMED ALVAREZ RAMIREZ
CC: 17.389.460

La suma de:	UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CATORCE CENTAVOS ($1.185.058,14) M/CTE.
Por concepto de:	Honorarios del mes de marzo de 2023 como abogado del contrato de interventoria No. 1188 de 2022 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR ALCANTARILLADO SANITARIO (FASE II) EN EL MUNICIPIO DE CUBARRAL – META."

Dando cumplimiento con las disposiciones establecidas en la ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, favor practicar retención en la fuente como asalariado.

Cordialmente,

OSCAR AMED ALVAREZ RAMIREZ
C.C. 17.389.460

EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA SAS
Nit: 901629216
Dirección: CLL 7B No 46 43 ET 4 BRR LA

Pág. No. 1
Fecha : 03/04/2023
Hora : 10:12:17

TIPO DE COMPROBANTE
CE COMPROBANTE DE EGRESO

NUMERO: 0000000018 FECHA: 03/04/2023

CUENTA	DETALLE	TERCERO		DEBITO	CREDITO
25050101	HONORARIOS ABOGADO MARZO	01 17389460	ALVAREZ RAMIREZ OSCAR	1,185,058.14	
11050501	CONSIGNACION	01 17389460	ALVAREZ RAMIREZ OSCAR		1,185,058.14
				1,185,058.14	1,185,058.14

ELABORO

APROBO

CONTABILIZO

RECIBIO

EMPRESA
DE INFRAESTRUCTURA
COLOMBIANA SAS
NIT. 901.629.216-3

OTRO SI DEL CONTRATO DE TRABAJO POR DURACIÓN DE OBRA O LABOR

EMPRESA INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA SAS, identificada con NIT: 901.629.216-3 legalmente constituida quien en adelante se denominará CONTRATANTE, representada legalmente por **LINA LORENA SALGADO GARCIA**, identificada como aparece al pie de su firma, y por otra parte **YOHEDNEY ALVAREZ**, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará **CONTRATISTA**, acuerdan suscribir el presente **OTRO SI** previas las siguientes consideraciones:

1. Que entre las mimas partes que aquí concurren fue celebrado el contrato de trabajo por duración de obra o labor el 23 de enero de 2023.

2. Que en la cláusula **PRIMERA: OBJETO**. EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR quien desempeñara la labor de TÉCNICOS INTERVENTORES DE CAMPO para el desarrollo de la actividades correspondientes a su cargo en el contrato de interventoría No. 1188 de 2022 suscrito con CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR ALCANTARILLADO SANITARIO (FASE II) EN EL MUNICIPIO DE CUBARRAL – META." **PARÁGRAFO PRIMERO: CLAUSULA DE EXCLUSIVIDAD**: El trabajador se compromete a prestar sus servicios en forma exclusiva a EL EMPLEADOR, es decir, a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.

3. Que en la cláusula **SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A. DEL EMPLEADOR:** Son obligaciones del EMPLEADOR las contenidas en los artículos 56 y 57 del Código Sustantivo del Trabajo, Reglamento Interno del Trabajo y demás normas nacionales o tratados internacionales ratificadas por Colombia. **B. DEL TRABAJADOR (A)**: EL TRABAJADOR se compromete para con EL EMPLEADOR a cumplir además de las obligaciones establecidas en la Ley y los reglamentos, memorandos, circulares y demás documentación que las contenga, especialmente las siguientes: 1. Desempeñar con eficiencia e imparcialidad las funciones de su cargo. 2. Poner al servicio de EL EMPLEADOR toda su disponibilidad y capacidad de trabajo en el desempeño de las funciones propias del oficio contratado de conformidad con las órdenes que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes, respecto del desarrollo de sus actividades. 3. Guardar completa armonía y comprensión con el personal que visite la obra, así como mantener una relación de trabajo con sus superiores y compañeros, regida por la cordialidad, respeto, tolerancia, y la conservación de un adecuado ambiente laboral. 4. Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa del Empleador, de toda información que llegue a su conocimiento, debido a su trabajo, y que sea por naturaleza reservada. 5.

Cumplir el contrato de manera cuidadosa y diligente en el lugar, tiempo y condiciones que el Empleador le señale y de acuerdo con los horarios fijados conforme a las necesidades del servicio. 6. Reasumir sus funciones al vencimiento de las licencias, permisos, vacaciones u otra situación que implique la separación del cargo de manera temporal. 7. Laborar con aseidad y sin interrupciones en el horario correspondiente, sin intervenir en paros o en cualquier tipo de actividad que interfiera en el servicio. 8. Responder de la manera más rigurosa por la conservación de documentos, útiles, equipos, muebles y bienes asignados para el desempeño de su trabajo o confiados para su guardia o custodia, de los cuales ninguno podrá retirarse bajo ningún pretexto sin autorización expresa del Empleador o sus representantes y evitar todo daño o perdida que cause perjuicios a su propietario. 9. Participar en las actividades programadas de capacitación, desarrollo personal o cualquier instrucción que determine EL EMPLEADOR. 10. Observar y cumplir las normas sobre salud y seguridad en el trabajo y demás disposiciones reglamentarias. 11. Cumplir con el manual de funciones y procedimientos del consorcio. 12. Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con el Empleador. 13. Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe el Empleador a las cuales se hubiere citado. 14. Mantener actualizados los datos de residencia, teléfono, correo electrónico, contacto a fin de que el Empleador pueda hacerle llegar cualquier comunicación relacionada con su relación laboral. 15. Suministrar al EMPLEADOR información clara, veraz y concreta sobre su estado de salud y/o gestación. 16. Justificar cualquier enfermedad que le impida asistir al lugar del trabajo mediante certificación expedida por a ARL o E.P.S a la cual se encuentre afiliado. 17. Deberá suministrar información clara, veraz y completa de estado de salud y propender por su autocuidado dentro del lugar del trabajo. **PARÁGRAFO.** Cualquier violación a las anteriores obligaciones constituye justa causa para dar por terminado el contrato de trabajo.

4. Que en la cláusula **TERCERA: REMUNERACIÓN:** Por el servicio que preste el TRABAJADOR (A) de conformidad con el presente contrato, EL EMPLEADOR reconocerá salario mensual de **TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE ($3.386.913,28).** Dentro del salario se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos de pago de seguridad social los honorarios base de cotización corresponden a dos millones ciento cuarenta y tres mil seiscientos dieciséis pesos MCTE **($2.143.616,00)** que es al valor no afectado por el factor multiplicador para consultorías, para absorber las prestaciones sociales inherentes a los honorarios, los costos indirectos y la utilidad del profesional, así como los costos directos distintos a los honorarios. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: EL EMPLEADOR no suministra ninguna clase de salario en especie. **PARÁGRAFO TERCERO**: **PAGOS QUE NO CONSTITUYEN SALARIO**. De conformidad con lo señalado en el artículo 15 de la Ley 50 de 1990, que subrogó el artículo 128 del Código Sustantivo de Trabajo, las parte disponen

expresamente que NO constituyen salario, las sumas que ocasionalmente y por mera liberalidad recibe el TRABAJADOR del EMPLEADOR, como primas, bonificaciones o gratificaciones ocasionales, participación de utilidades, y lo que recibe el dinero o en especie no para su beneficio, ni para enriquecer su patrimonio, sino para desempeñar a cabalidad sus funciones, como gastos de representación, medios de transporte, elementos de trabajo, alimentación, habitación o vestuario, ni tampoco las prestaciones sociales de que tratan los títulos VIII y IX del Código Sustantivo del Trabajo, ni los beneficios o auxilios habituales u ocasionales que aquí se acuerdan. Como consecuencia de lo anterior, las sumas de dinero por estos conceptos, no se tendrán en cuenta para liquidar las prestaciones sociales de ninguna índole, ni constituyen base de liquidación de aportes parafiscales, ni de seguridad social. **PARÁGRAFO CUARTO**: Las prestaciones sociales, vacaciones, primas, cesantías, incapacidades y todos los pagos efectuados a EL TRABAJADOR se consignarán a su nombre en la entidad financiera autorizada para dicho fin, sin perjuicio de que las partes convengan otra forma de pago legalmente distinta. **PARÁGRAFO QUINTO**: Si por cualquier circunstancia EL TRABAJADOR prestare su servicio en día dominical o festivo, no tendrá derecho a sobre remuneración alguna, si tal trabajo no hubiere sido autorizado por el EMPLEADOR, previamente y por escrito.

5. Que en la cláusula **CUARTA. SEGURIDAD SOCIAL**: Afiliación y pago a seguridad social. Es obligación del empleador afiliar al trabajador (a) a la seguridad social como es salud, pensión y riesgos laborales, autorizando el trabajador el descuento en su salario, los valores que le corresponda aportan, en la proporción establecida por la ley.

6. Que en la cláusula **QUINTA. CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA:** EL TRABAJADOR tiene la obligación de preservar la reserva de la información suministrada; por tanto, se compromete a utilizarla exclusivamente en desarrollo del ejercicio de su cargo y no divulgará esta información a personas que no sean funcionarios o directivos del Empleador, que requieran conocer de esta información por razón de sus funciones. La confidencialidad se mantendrá respecto de la información que ostente la calidad de reservada y que haya sido suministrada por EL EMPLEADOR o calificada su calidad de tal por parte de este último, en forma verbal o escrita. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La presente cláusula de confidencialidad estará vigente durante todo el término de duración del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** EL TRABAJADOR será responsable ante el Empleador de los perjuicios que sean ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente acuerdo de confidencialidad establecida en el presente documento por lo que EL TRABAJADOR se obliga a responder por cualquier perjuicio y a mantener indemne a el Empleador por cualquier acción que se inicie contra el con fundamento en el incumplimiento del acuerdo de confidencialidad. **PARÁGRAFO TERCERO:** En el evento en que EL TRABAJADOR revele la información a que se hace referencia en la presente cláusula su conducta será

considerada como falta grave y por lo tanto constitutiva de justa causa para dar por terminado el contrato de trabajo unilateralmente por parte de EL EMPLEADOR, sin perjuicio de que EL TRABAJADOR deba resarcir al EMPLEADOR o a terceras personas los perjuicios que le cause la violación de la presente cláusula.

7. Que en la cláusula **SEXTA. JORNADA DE TRABAJO:** EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señalados por EL EMPLEADOR, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en los artículos 161, 164, del Código Sustantivo del Trabajo, modificados por los artículos 20 y 23 la Ley 50 de 1990, respectivamente y demás normas aplicables.
8. Que en la cláusula **SÉPTIMA. TÉRMINO DEL CONTRATO:** Considerando el estado de la interventoría y la actividad para la que se contrata se estima que el término será por duración de ocho (8) meses a partir del 23 de enero de 2023 hasta el 22 de septiembre de 2023. **PÁRAGRAFO.** De conformidad con lo dispuesto en artículo 61 literal d del Código Sustantivo del Trabajo, el contrato se suscribe por el tiempo que dure la realización de la labor contratada y por tanto a la terminación de esta se extingue la vinculación.

9. Que en la cláusula **OCTAVA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato podrá ser terminado en los casos previstos en el artículo 61 del Código Sustantivo del Trabajo, subrogado por el artículo 5 de la Ley 50 de 1990. **PARÁGRAFO PRIMERO. TERMINACIÓN UNILATERAL:** Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, sin indemnización de ninguna índole por cualquiera de las partes, las enumeradas en el Artículo 62 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el Artículo 7º del Decreto 2351 de 1965 y además, por parte de EL EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en reglamentos y demás documentos que contengan órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactos, convenciones colectivas, laudos arbítrales y las que expresamente convengan calificar así en escritos, formaran parte integral del presente contrato. Expresamente se califican en este contrato como faltas graves: 1. El incumplimiento por parte de EL TRABAJADOR de cualquiera de sus obligaciones contractuales, reglamentarias o legales. 2. La revelación de los secretos o datos reservados por EL EMPLEADOR. 3. La ejecución de labores por parte de EL TRABAJADOR en beneficio de terceros. 4. Las repetidas desavenencias con sus compañeros de trabajo. 5. Estar bajo el efecto, ingerir o poseer bebidas embriagantes o cualquier otro tipo de sustancias psicoactivas, estimulantes o tóxicas en el sitio de trabajo. 6. El hecho de que EL TRABAJADOR abandone el sitio de trabajo, durante las horas sin previa autorización de sus superiores inmediatos. 7. La no asistencia puntual al trabajo sin excusa suficiente a juicio de EL EMPLEADOR, por dos (2) veces dentro del mismo mes calendario. 8. La no asistencia a una sesión completa de la jornada de trabajo, o más, sin excusa suficiente a juicio de EL EMPLEADOR salvo circunstancias de fuerza mayor o caso

fortuito. 9. El reiterado incumplimiento a los planes de trabajo 10. Tener mercancías vencidas en el punto de trabajo. 11. Aceptar acuerdos que alteren la asignación de premios tales como sobornos, acuerdos mutuos o tratos ilegales que desvíen el resultado normal de la actividad. 12. la violación a las obligaciones y prohibiciones establecidas en los artículos 58 y 60 del Código Sustantivo del Trabajo, y las consignadas en la cláusula Segunda del presente contrato.

10. Que en la cláusula **NOVENA. PRESTACIONES SOCIALES:** EL TRABAJADOR tendrá derecho a las prestaciones sociales reconocidas por la Ley en su favor, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en cada caso.

11. Que en la cláusula **DECIMA. DESCUENTOS POR NOMINA:** De conformidad con lo señalado en el artículo 149 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 18 de la Ley 1429 de 2010, EL EMPLEADOR no podrá deducir, retener o compensar alguna suma de dinero del salario, sin la previa autorización del TRABAJADOR. No obstante, se harán al TRABAJADOR las deducciones y retenciones permitidas en el artículo 150 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 22 de la Ley 1911 de 2018 y las autorizaciones especiales contempladas en el artículo 151 del Código Sustantivo del Trabajo modificado por el artículo 19 de la Ley 1429 de 2010. **PARÁGRAFO PRIMERO**: EL TRABAJADOR autoriza "para cada caso" a EL EMPLEADOR a deducir, retener o compensar, de sus prestaciones sociales o pagos de salarios a su favor, lo pagado por anticipos de salario por los días no laborados o no reportados, así mismo las sumas de dinero que le falten por legalizar y soportar adecuadamente de los valores entregados para sufragar actividad solicitada por EL TRABAJADOR. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Cuando por causa emanada directa o indirectamente de la relación contractual existan obligaciones de tipo económico a cargo del TRABAJADOR y a favor del EMPLEADOR, éste procederá a efectuar respectivo descuento, así lo autoriza desde ahora EL TRABAJADOR, entendiendo expresamente las partes que la presente autorización cumple las condiciones, de orden escrita previa, aplicable para cada caso.

12. Que en la cláusula **DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIONES DE LAS CONDICIONES LABORALES:** EL TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por EL EMPLEADOR, en ejercicio de su poder subordinante, de sus condiciones laborales, tales como la jornada de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen desmejoras sustanciales o grave perjuicio para él, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, subrogado por el artículo 1° de la Ley 50 de 1990. Los gastos que se originen con el traslado de lugar de prestación de servicio serán cubiertos por EL EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8° del Artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo.

13. Que en la cláusula **DÉCIMA SEGUNDA. PERIODO DE PRUEBA.** Se estipulará como periodo de prueba el tiempo equivalente a quince (15) días. Durante este periodo tanto EL EMPLEADOR como el TRABAJADOR podrá terminar este contrato, en cualquier momento, en forma unilateral. Todo lo anterior de conformidad con el artículo 80 del Código Sustantivo del Trabajo modificado por el artículo 3 del Decreto 617 de 1954.

14. Que en la cláusula **DÉCIMA TERCERA. NUEVA OBRA O CAMBIO DEL TÉRMINO DEL CONTRATO**. Si al finalizar la obra contratada, el empleador desea continuar con el trabajador en otra obra distinta a la aquí contratada o vincularlo mediante un periodo fijo o término indefinido o cualquier modalidad, se deberá hacer un nuevo contrato de trabajo y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

15. Que en la cláusula **DÉCIMA CUARTA. AUTORIZACIÓN MANEJO DE DATOS PERSONALES:** EL TRABAJADOR, de manera libre y voluntaria de conformidad con la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 compilado en el Decreto 1074 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adicionan o sustituyan y relacionadas con la materia, con la suscripción del presente contrato, AUTORIZA al EMPLEADOR para que administre su información personal como nombres y apellidos, salario, prestaciones sociales, clase de contrato, cargo, funciones, estado civil, entre otros que deba conocer en desarrollo del contrato de trabajo que lo vincula con el Empleador. Así mismo autoriza que su información laboral sea suministrada a las autoridades judiciales y administrativas competentes, entidades del Sistema de Seguridad Social Integral y en general a cualquier otra persona que el TRABAJADOR autorice de manera expresa.

16. Que en la cláusula **DÉCIMA SEXTA. EFECTOS:** El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad. Las modificaciones (otro si y demás) que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto y se entenderá que harán parte integral del presente contrato de trabajo.

17. Que en la cláusula **DÉCIMA SÉPTIMA. NOTIFICACIONES:** Las partes aceptan de manera expresa que cualquiera de los datos personales suministrados en la parte superior del presente contrato son medios aptos y aceptados por cada una de ellas para efectos de notificaciones.

18. Que en la cláusula **DÉCIMA OCTAVA. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** EL TRABAJADOR desempeñará sus funciones en el lugar indicado en el presente contrato y/o en los lugares o sitios que EL EMPLEADOR determine de conformidad con el objeto del presente contrato.

Que de acuerdo a las partes se modifica el contrato de trabajo por duración de obra o labor por el contrato de prestación de servicios No. 9 de 2023 y quedara de la siguiente manera:

PRIMERA. OBJETO. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de **TÉCNICOS INTERVENTORES DE CAMPO** en la realización del contrato de interventoría No. 1188 de 2022 suscrito con **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA,** cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR ALCANTARILLADO SANITARIO (FASE II) EN EL MUNICIPIO DE CUBARRAL – META." **SEGUNDA. NATURALEZA**: Las partes hacen constar expresamente que en el presente contrato no existe continuada subordinación y dependencia entre ellas; por consiguiente, no se configura vínculo laboral alguno entre los colaboradores que **EL CONTRATISTA** solicite para dar cumplimiento al objeto del presente contrato y EL CONTRATANTE, ni entre los empleados de éste y EL CONTRATISTA. En consecuencia, cada una de las partes tendrá la calidad de empleador directo respecto de sus trabajadores. **TERCERA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA** dispondrá de plena autonomía y libertad técnica, administrativa y directiva para la ejecución de este contrato, y será el único responsable de la vinculación de su personal. **CUARTA. TÉRMINO DEL CONTRATO**. Este Contrato de Prestación de Servicios tendrá un plazo para la ejecución de seis (6) meses y veintidós (22) días, contados a partir del 01 de marzo de 2023 hasta el 22 de septiembre de 2023, y permanecerá mientras subsistan las causas que le dieron origen a ese contrato. **QUINTA. CARGO:** El contratista desempeñara las funciones propias del cargo de TÉCNICOS INTERVENTORES DE CAMPO con una dedicación del 100%. **SEXTA. PRECIO.** El valor del presente contrato es por la suma de VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON NUEVE CENTAVOS MCTE **($22.805.216,09). FORMA DE PAGO:** EMPRESA INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA SAS, se compromete a cancelar mensualmente la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MCTE **($3.386.913,28)** durante los seis (6) meses y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS MCTE **($2.483.736,41)** por los veintidós (22) días pactados. **PARÁGRAFO PRIMERO**. Para efectos de pago de seguridad social, los honorarios base de cotización corresponden a OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS **($857.446,40).** Este valor es el resultado del costo mensual afectado por el porcentaje de dedicación que es el 100% y no está afectado por el factor multiplicador para consultorías, para absorber las prestaciones sociales inherentes a los honorarios, los costos indirectos y la utilidad del profesional, así como los costos directos distintos a los honorarios. Dado que el valor base de cotización es inferior al salario mínimo correspondiente al año 2023, se determina que el contratista debe efectuar el pago de la seguridad social según el salario mínimo legal en vigencia. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. Será

requisito adicional para el pago, que el CONTRATISTA demostrare estar al día como contratista independiente por sus pagos a la seguridad social integral: Salud, Pensiones y ARL será asumida por EL CONTRATANTE. Para esto deberá hacer llegar mensualmente en los primeros días de cada mes, los certificados correspondientes a los pagos realizados al personal administrativo designado para el proyecto por parte de EL CONTRATANTE. En caso de no demostrar el pago por concepto de cotización al sistema de Seguridad Social, autoriza a EL CONTRATANTE para deducir del pago, el monto de los aportes y destinarlos al pago de la seguridad social, conforme lo establecido en el Decreto 129 de 2010. **SÉPTIMA. NUEVO SERVICIO**. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el **CONTRATANTE** necesita un nuevo servicio del **CONTRATISTA,** se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen al presente contrato. **OCTAVA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** Son obligaciones del **CONTRATISTA:** 1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado. 2. Actuar diligentemente y de nunca actuar contra los intereses del contratante. 3. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente. 4. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación. **NOVENA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**. Son obligaciones del **CONTRATANTE:** Cancelar los honorarios fijados al **CONTRATISTA,** según la forma que se pactó dentro del término debido. 1. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente. 2. No realizar un contrato sobre el mismo bien objeto de este contrato. 3. No realizar actuaciones contrarias a las llevadas a cabo por el **CONTRATISTA**, sin su concepto previo. **DECIMA. CAUSALES DE TERMINACIÓN**: El presente contrato terminará por cualquiera de las siguientes causas: 1. Por el mutuo acuerdo de las partes, 2. Por el no pago del servicio contratado 3. Por la decisión unilateral y previo aviso del **CONTRATANTE** 4. Por imposibilidad de seguir ejecutando su objeto 5. Por cualquier otra legalmente establecida. **ONCEAVA. TERMINACIÓN ANTICIPADA O ANORMAL**. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios. **ONCEAVA PRIMERA. CESIÓN**. Ninguna de las partes podrá ceder el presente contrato, salvo la previa autorización expresa y escrita de la otra. **ONCEAVA SEGUNDA. CONFIDENCIALIDAD**: **El CONTRATISTA** se obliga y garantiza que guardará la debida reserva sobre la información que le sea suministrada en desarrollo del presente contrato, la cual para todos los efectos será considerada como "Información Confidencial" y de propiedad del **CONTRATANTE**. Así mismo, **EL CONTRATISTA** garantiza que la información que conozca y genere en desarrollo del presente contrato, no se entregará o suministrará total o parcialmente a ningún tercero o persona ajena o extraña al **CONTRATANTE**, salvo que **EL CONTRATANTE** expresamente y por escrito lo autorice o, se trate de un requerimiento de una autoridad judicial. **ONCEAVA TERCERA. MODIFICACIONES AL CONTRATO**. Toda modificación o enmienda total o parcial del presente contrato sólo tendrá validez si es aceptada por **EL CONTRATANTE y el CONTRATISTA. ONCEAVA CUARTA. NOTIFICACIONES**. **El CONTRATISTA** recibirá las notificaciones a las que haya lugar, y EL **CONTRATANTE** en el correo y/o la dirección suministrada al Contratista. **ONCEAVA QUINTA. CLÁUSULA COMPROMISORIA**. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá

por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes. En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

ONCEAVA SEXTA: Perfeccionamiento: el presente **OTRO SI** se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, a los 28 días del mes de febrero de 2023.

EL CONTRATANTE

LINA LORENA SALGADO GARCIA
C.C 1.121.901.189
EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA SAS
NIT 901.629.216-3
Representante Legal

EL CONTRATISTA

YOHEDNEY ALVAREZ
C.C 86.011.385

Villavicencio- Meta, 27 de marzo del 2023.

EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA SAS
NIT. 901.629.216-3

DEBE A:

YOHEDNEY ALVAREZ
CC: 86.011.385

La suma de:	TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($3.386.913,28) M/CTE.
Por concepto de:	Honorarios del mes de marzo de 2023 como técnicos interventores de campo del contrato de interventoria No. 1188 de 2022 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR ALCANTARILLADO SANITARIO (FASE II) EN EL MUNICIPIO DE CUBARRAL – META."

Dando cumplimiento con las disposiciones establecidas en la ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, favor practicar retención en la fuente como asalariado.

Cordialmente,

YOHEDNEY ALVAREZ
C.C. 86.011.385

EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA SAS
Nit: 901629216
Dirección: CLL 7B No 46 43 ET 4 BRR LA

Pág. No. 1
Fecha : 03/04/2023
Hora : 10:11:46

TIPO DE COMPROBANTE
CE COMPROBANTE DE EGRESO

NUMERO: 0000000016 FECHA: 03/04/2023

CUENTA	DETALLE	TERCERO		DEBITO	CREDITO
25050101	HONORARIOS TECNICO MARIO	0186011385	ALVAREZ YOHEDNEY	3,386,913.28	
11050501	CONSIGNACION	0186011385	ALVAREZ YOHEDNEY		3,386,913.28
				3,386,913.28	3,386,913.28

ELABORO

Liz Adriana Salgado G.
APROBO

CONTABILIZO

RECIBIO

EMPRESA
DE INFRAESTRUCTURA
COLOMBIANA SAS
NIT. 901.629.216-3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 006 DE 2023.

Entre los suscritos **EMPRESA INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA SAS**, identificada con **NIT: 901.629.216-3** legalmente constituida quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, representada legalmente por **LINA LORENA SALGADO GARCIA,** identificada como aparece al pie de su firma, y por otra parte **ADRIANA LUCIA RUEDA VERGARA**, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará **CONTRATISTA,** hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato: **PRIMERA. OBJETO: El CONTRATISTA**, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de **TECNÓLOGO** en la realización del contrato de interventoría No. 1188 de 2022 suscrito con **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA,** cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR ALCANTARILLADO SANITARIO (FASE II) EN EL MUNICIPIO DE CUBARRAL – META." **SEGUNDA. NATURALEZA**: Las partes hacen constar expresamente que en el presente contrato no existe continuada subordinación y dependencia entre ellas; por consiguiente, no se configura vínculo laboral alguno entre los colaboradores que **EL CONTRATISTA** solicite para dar cumplimiento al objeto del presente contrato y EL CONTRATANTE, ni entre los empleados de éste y EL CONTRATISTA. En consecuencia, cada una de las partes tendrá la calidad de empleador directo respecto de sus trabajadores. **TERCERA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA** dispondrá de plena autonomía y libertad técnica, administrativa y directiva para la ejecución de este contrato, y será el único responsable de la vinculación de su personal. **CUARTA. TÉRMINO DEL CONTRATO**. Este Contrato de Prestación de Servicios tendrá un plazo para la ejecución de ocho (8) meses, contados a partir del 23 de enero de 2023 hasta el 22 de septiembre de 2023, y permanecerá mientras subsistan las causas que le dieron origen a ese contrato. **QUINTA. CARGO:** El contratista desempeñara las funciones propias del cargo de TECNÓLOGO con una dedicación del 40%. **SEXTA. PRECIO.** El valor del presente contrato es por la suma de ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE **($11.980.141,44). FORMA DE PAGO:** EMPRESA INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA SAS, se compromete a cancelar mensualmente la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE **($1.497.517,68)** durante los ocho (8) meses pactados. **PARÁGRAFO PRIMERO**. Para efectos de pago de seguridad social, los honorarios base de cotización corresponden a TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS **($379.118,40).** Este valor es el resultado del costo mensual afectado por el porcentaje de dedicación que es el 40% y no está afectado por el factor multiplicador para consultorías, para absorber las prestaciones sociales inherentes a los honorarios, los costos indirectos y la utilidad del profesional, así como los costos directos distintos a los honorarios. Dado que el valor base de cotización es inferior al salario mínimo correspondiente al año 2023, se determina que el contratista debe efectuar el pago de la seguridad social según el salario mínimo legal en vigencia. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. Será requisito adicional para el pago, que el CONTRATISTA demostrare estar al día como contratista independiente por sus pagos a la seguridad social integral: Salud, Pensiones y ARL será asumida por EL CONTRATANTE. Para esto deberá hacer llegar mensualmente en los primeros días de cada mes, los certificados correspondientes a los pagos realizados al personal administrativo designado para el proyecto por parte de EL CONTRATANTE. En caso de no demostrar el pago por concepto de cotización al sistema de Seguridad Social, autoriza a EL CONTRATANTE para deducir del pago, el monto de los aportes y destinarlos al pago de la seguridad social, conforme lo establecido en el Decreto

129 de 2010. **SÉPTIMA. NUEVO SERVICIO**. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el **CONTRATANTE** necesita un nuevo servicio del **CONTRATISTA,** se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen al presente contrato. **OCTAVA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** Son obligaciones del **CONTRATISTA:** 1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado. 2. Actuar diligentemente y de nunca actuar contra los intereses del contratante. 3. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente. 4. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación. **NOVENA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**. Son obligaciones del **CONTRATANTE:** Cancelar los honorarios fijados al **CONTRATISTA,** según la forma que se pactó dentro del término debido. 1. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente. 2. No realizar un contrato sobre el mismo bien objeto de este contrato. 3. No realizar actuaciones contrarias a las llevadas a cabo por el **CONTRATISTA**, sin su concepto previo. **DECIMA. CAUSALES DE TERMINACIÓN**: El presente contrato terminará por cualquiera de las siguientes causas: 1. Por el mutuo acuerdo de las partes, 2. Por el no pago del servicio contratado 3. Por la decisión unilateral y previo aviso del **CONTRATANTE** 4. Por imposibilidad de seguir ejecutando su objeto 5. Por cualquier otra legalmente establecida. **ONCEAVA. TERMINACIÓN ANTICIPADA O ANORMAL**. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios. **ONCEAVA PRIMERA. CESIÓN**. Ninguna de las partes podrá ceder el presente contrato, salvo la previa autorización expresa y escrita de la otra. **ONCEAVA SEGUNDA. CONFIDENCIALIDAD**: **El CONTRATISTA** se obliga y garantiza que guardará la debida reserva sobre la información que le sea suministrada en desarrollo del presente contrato, la cual para todos los efectos será considerada como "Información Confidencial" y de propiedad del **CONTRATANTE**. Así mismo, **EL CONTRATISTA** garantiza que la información que conozca y genere en desarrollo del presente contrato, no se entregará o suministrará total o parcialmente a ningún tercero o persona ajena o extraña al **CONTRATANTE**, salvo que **EL CONTRATANTE** expresamente y por escrito lo autorice o, se trate de un requerimiento de una autoridad judicial. **ONCEAVA TERCERA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.** Toda modificación o enmienda total o parcial del presente contrato sólo tendrá validez si es aceptada por **EL CONTRATANTE y el CONTRATISTA. ONCEAVA CUARTA. NOTIFICACIONES**. **El CONTRATISTA** recibirá las notificaciones a las que haya lugar, y EL **CONTRATANTE** en el correo y/o la dirección suministrada al Contratista. **ONCEAVA QUINTA. CLÁUSULA COMPROMISORIA**. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes. En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, a los 23 días del mes de enero de 2023.

EL CONTRATANTE

LINA LORENA SALGADO GARCIA
C.C 1.121.901.189
EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA SAS
NIT 901.629.216-3
Representante Legal

EL CONTRATISTA

ADRIANA LUCIA RUEDA VERGARA
C.C 37.511.501

Villavicencio- Meta, 27 de marzo del 2023.

EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA SAS
NIT. 901.629.216-3

DEBE A:

ADRIANA LUCIA RUEDA VERGARA
CC: 37.511.501

La suma de:	UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($1.497.517,68) M/CTE.
Por concepto de:	Honorarios del mes de marzo de 2023 como tecnólogo del contrato de interventoria No. 1188 de 2022 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR ALCANTARILLADO SANITARIO (FASE II) EN EL MUNICIPIO DE CUBARRAL – META."

Dando cumplimiento con las disposiciones establecidas en la ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, favor practicar retención en la fuente como asalariado.

Cordialmente,

ADRIANA LUCIA RUEDA VERGARA
C.C. 37.511.501

EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA SAS
Nit: 901629216
Dirección: CLL 7B No 46 43 ET 4 BRR LA

Pág. No. 1
Fecha : 03/04/2023
Hora : 10:12:48

TIPO DE COMPROBANTE
CE COMPROBANTE DE EGRESO

NUMERO: 0000000020 FECHA: 03/04/2023

CUENTA	DETALLE	TERCERO		DEBITO	CREDITO
25050101	HONORARIOS TOPOGRAFA MARZO	01 37511501	RUEDA ADRIANA LUCIA	1,497,517.68	
11050501	CONSIGNACION	01 37511501	RUEDA ADRIANA LUCIA		1,497,517.68
				1,497,517.68	1,497,517.68

ELABORO

APROBO

CONTABILIZO

RECIBIO

EMPRESA
DE INFRAESTRUCTURA
COLOMBIANA SAS
NIT. 901.629.216-3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 007 DE 2023.

Entre los suscritos **EMPRESA INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA SAS**, identificada con **NIT: 901.629.216-3** legalmente constituida quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, representada legalmente por **LINA LORENA SALGADO GARCIA,** identificada como aparece al pie de su firma, y por otra parte **HUGO ANDRES TORRES GÓMEZ**, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará **CONTRATISTA,** hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato: **PRIMERA. OBJETO. El CONTRATISTA**, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de **AUXILIAR** en la realización del contrato de interventoría No. 1188 de 2022 suscrito con **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA,** cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR ALCANTARILLADO SANITARIO (FASE II) EN EL MUNICIPIO DE CUBARRAL – META." **SEGUNDA. NATURALEZA**: Las partes hacen constar expresamente que en el presente contrato no existe continuada subordinación y dependencia entre ellas; por consiguiente, no se configura vínculo laboral alguno entre los colaboradores que **EL CONTRATISTA** solicite para dar cumplimiento al objeto del presente contrato y EL CONTRATANTE, ni entre los empleados de éste y EL CONTRATISTA. En consecuencia, cada una de las partes tendrá la calidad de empleador directo respecto de sus trabajadores. **TERCERA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA** dispondrá de plena autonomía y libertad técnica, administrativa y directiva para la ejecución de este contrato, y será el único responsable de la vinculación de su personal. **CUARTA. TÉRMINO DEL CONTRATO.** Este Contrato de Prestación de Servicios tendrá un plazo para la ejecución de ocho (8) meses, contados a partir del 23 de enero de 2023 hasta el 22 de septiembre de 2023, y permanecerá mientras subsistan las causas que le dieron origen a ese contrato. **QUINTA. CARGO:** El contratista desempeñara las funciones propias del cargo de AUXILIAR con una dedicación del 40%. **SEXTA. PRECIO.** El valor del presente contrato es por la suma de SEIS MILLONES DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS MCTE **($6.017.838,27). FORMA DE PAGO:** EMPRESA INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA SAS, se compromete a cancelar mensualmente la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE **($752.229,78)** durante los ocho (8) meses pactados. **PARÁGRAFO PRIMERO**. Para efectos de pago de seguridad social, los honorarios base de cotización corresponden a CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS **($190.437,92).** Este valor es el resultado del costo mensual afectado por el porcentaje de dedicación que es el 40% y no está afectado por el factor multiplicador para consultorías, para absorber las prestaciones sociales inherentes a los honorarios, los costos indirectos y la utilidad del profesional, así como los costos directos distintos a los honorarios. Dado que el valor base de cotización es inferior al salario mínimo correspondiente al año 2023, se determina que el contratista debe efectuar el pago de la seguridad social según el salario mínimo legal en vigencia. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Será requisito adicional para el pago, que el CONTRATISTA demostrare estar al día como contratista independiente por sus pagos a la seguridad social integral: Salud, Pensiones y ARL será asumida por EL CONTRATANTE. Para esto deberá hacer llegar mensualmente en los primeros días de cada mes, los certificados correspondientes a los pagos realizados al personal administrativo designado para el proyecto por parte de EL CONTRATANTE. En caso de no demostrar el pago por concepto de cotización al sistema de Seguridad Social, autoriza a EL CONTRATANTE para deducir del pago, el monto de los aportes y destinarlos al pago de la seguridad social, conforme lo establecido en el Decreto 129 de 2010. **SÉPTIMA. NUEVO**

SERVICIO. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el **CONTRATANTE** necesita un nuevo servicio del **CONTRATISTA,** se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen al presente contrato. **OCTAVA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** Son obligaciones del **CONTRATISTA:** 1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado. 2. Actuar diligentemente y de nunca actuar contra los intereses del contratante. 3. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente. 4. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación. **NOVENA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**. Son obligaciones del **CONTRATANTE:** Cancelar los honorarios fijados al **CONTRATISTA,** según la forma que se pactó dentro del término debido. 1. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente. 2. No realizar un contrato sobre el mismo bien objeto de este contrato. 3. No realizar actuaciones contrarias a las llevadas a cabo por el **CONTRATISTA**, sin su concepto previo. **DECIMA. CAUSALES DE TERMINACIÓN**: El presente contrato terminará por cualquiera de las siguientes causas: 1. Por el mutuo acuerdo de las partes, 2. Por el no pago del servicio contratado 3. Por la decisión unilateral y previo aviso del **CONTRATANTE** 4. Por imposibilidad de seguir ejecutando su objeto 5. Por cualquier otra legalmente establecida. **ONCEAVA. TERMINACIÓN ANTICIPADA O ANORMAL**. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios. **ONCEAVA PRIMERA. CESIÓN**. Ninguna de las partes podrá ceder el presente contrato, salvo la previa autorización expresa y escrita de la otra. **ONCEAVA SEGUNDA. CONFIDENCIALIDAD**: **El CONTRATISTA** se obliga y garantiza que guardará la debida reserva sobre la información que le sea suministrada en desarrollo del presente contrato, la cual para todos los efectos será considerada como "Información Confidencial" y de propiedad del **CONTRATANTE**. Así mismo, **EL CONTRATISTA** garantiza que la información que conozca y genere en desarrollo del presente contrato, no se entregará o suministrará total o parcialmente a ningún tercero o persona ajena o extraña al **CONTRATANTE**, salvo que **EL CONTRATANTE** expresamente y por escrito lo autorice o, se trate de un requerimiento de una autoridad judicial. **ONCEAVA TERCERA. MODIFICACIONES AL CONTRATO**. Toda modificación o enmienda total o parcial del presente contrato sólo tendrá validez si es aceptada por **EL CONTRATANTE y el CONTRATISTA. ONCEAVA CUARTA. NOTIFICACIONES**. **El CONTRATISTA** recibirá las notificaciones a las que haya lugar, y EL **CONTRATANTE** en el correo y/o la dirección suministrada al Contratista. **ONCEAVA QUINTA. CLÁUSULA COMPROMISORIA**. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes. En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, a los 23 días del mes de enero de 2023.

EL CONTRATANTE

Lina Lorena Salgado G.

LINA LORENA SALGADO GARCIA
C.C 1.121.901.189
EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA SAS
NIT 901.629.216-3
Representante Legal

EL CONTRATISTA

HUGO ANDRES TORRES GÓMEZ
C.C 1.121.936.033

Villavicencio- Meta, 27 de marzo del 2023.

EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA SAS
NIT. 901.629.216-3

DEBE A:

HUGO ANDRES TORRES GÓMEZ
CC: 1.121.936.033

La suma de:	SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS ($752.229,78) M/CTE.
Por concepto de:	Honorarios del mes de marzo de 2023 como auxiliar del contrato de interventoria No. 1188 de 2022 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR ALCANTARILLADO SANITARIO (FASE II) EN EL MUNICIPIO DE CUBARRAL – META."

Dando cumplimiento con las disposiciones establecidas en la ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, favor practicar retención en la fuente como asalariado.

Cordialmente,

HUGO ANDRES TORRES GÓMEZ
C.C. 1.121.936.033

EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA SAS
Nit: 901629216
Dirección: CLL 7B No 46 43 ET 4 BRR LA

Pág. No. 1
Fecha : 03/04/2023
Hora : 10:13:01

TIPO DE COMPROBANTE
CE COMPROBANTE DE EGRESO

NUMERO: 0000000021 FECHA: 03/04/2023

CUENTA	DETALLE	TERCERO		DEBITO	CREDITO
25050101	HONORARIOS CADENERO MARZO	01 1121936033	TORRES GOMEZ HUGO	752,229.78	
11050501	CONSIGNACION	01 1121936033	TORRES GOMEZ HUGO		752,229.78
				752,229.78	752,229.78

ELABORO

APROBO

CONTABILIZO

RECIBIO

Villavicencio- Meta, 28 de marzo del 2023.

EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA SAS
NIT. 901.629.216-3

DEBE A:

ANDRÉS MAURICIO GÓMEZ PEÑA
NIT. 86.050.185

La suma de:	DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($2.276.559,20) M/Cte.
Por concepto de:	Alquiler de vehículo del mes de marzo de 2023.

Cordialmente,

ANDRÉS MAURICIO GÓMEZ PEÑA
C.C. 86.050.185

EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA SAS
Nit: 901629216
Dirección: CLL 7B No 46 43 ET 4 BRR LA

Pág. No. 1
Fecha : 03/04/2023
Hora : 14:33:48

TIPO DE COMPROBANTE
CE COMPROBANTE DE EGRESO NUMERO: 0000000022 FECHA: 03/04/2023

CUENTA	DETALLE	TERCERO		DEBITO	CREDITO
13301001	ALQUILER CAMIONETA MARZO	0186050185	GOMEZ PEÑA ANDRES	2,276,559.20	
11050501	ALQUILER CAMIONETA MARZO	0186050185	GOMEZ PEÑA ANDRES		2,276,559.20
				2,276,559.20	2,276,559.20

ELABORO APROBO CONTABILIZO RECIBIO

EMPRESA
DE INFRAESTRUCTURA
COLOMBIANA SAS
NIT. 901.629.216-3

CONTRATO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA

CONTRATANTE

EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA SAS
NIT 901.629.216-3

CONTRATISTA

JUAN CAMILO POSADA VARELA
C.C. 1.094.921.302

Entre las partes ya identificadas como CONTRANTE y CONTRATISTA por medio del presente escrito estipulan celebrar un CONTRATO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA, que se contiene y comprende las siguientes Clausulas:

PRIMERO OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga para el CONTRATANTE alquilar una estación electrónica marca Topcon, referencia, GM-50 serie 1Y012027, para el levantamiento topográfico del contrato de interventoría No. 1188 de 2022 suscrito con **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA,** cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR ALCANTARILLADO SANITARIO (FASE II) EN EL MUNICIPIO DE CUBARRAL – META.", por un periodo de ocho (8) meses contados a partir del 23 de enero de 2023 hasta el 22 de septiembre de 2023. **SEGUNDA VALOR:** valor de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS MCTE **($27.665.192,00). TERCERA: LUGAR DEL TRABAJO:** La interventoría se desarrollará en el municipio de Cubarral en el departamento del Meta.

CUARTA, FORMA DE PAGO: EL CONTRANTE pagará mensualmente el valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE **($3.458.149,00). QUINTO: INICIACION DEL CONTRATO:** las partes deciden que el contrato iniciara para los efectos contractuales y legales el día de la iniciación de las labores dentro de la interventoría. **SEXTO: FECHA DE TERMINACION:** el contrato será terminado el día 22 de septiembre de 2023. **SEPTIMO: OBLIGACIONES DEL CONTRANTE: a)** Pagar el precio fijado como costo de la realización del presente contrato, **b)** Suministrar la información que requiere EL CONTRATISTA atinente al tema de la interventoría, **c)** En el caso que dentro de la ejecución varié el precio inicialmente convenido, reconocerlo al CONTRATISTA. **OCTAVO: CASOS DE MODIFICACION DEL CONTRATO:**

El presente contrato se podrá dar por terminado si se presenta alguna de las siguientes causales: **a)** Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas por alguna de las partes. **b)** Por causales de fuerza Mayor o caso fortuito que impidan pactadas por alguna de las Partes, **c)** Por mutuo acuerdo. **NOVENO: PRORROGA DEL PLAZO:** Toda ampliación del plazo de ejecución del contrato deberá ser convenida en forma escrita en un OTROS SI que se incorporará al contrato. **DECIMO: SUMINISTROS:** Los materiales necesarios para la ejecución de la interventoría serán suministrados por el CONTRATANTE, **DECIMO PRIMERO INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA asume todas las responsabilidades civiles, extracontractuales, y en general de todo orden derivadas de la ejecución de este contrato. **DECIMO SEGUNDO: DOMICILIO CONTRACTUALES:** Para todos los efectos de este contrato se establece como domicilio la ciudad de Villavicencio.

En constancia de lo anterior, se firma por las partes el día 23 de enero del año 2023.

EL CONTRATANTE

LINA LORENA SALGADO GARCIA
C.C 1.121.901.189
EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA SAS
NIT 901.629.616-3
Representante Legal

EL CONTRATISTA

JUAN CAMILO POSADA VARELA
C.C 1.094.921.302

DIGITOP
Topografía Digital

CERTIFICADO DE AJUSTE Y MANTENIMIENTO

E-178-21

EQUIPO: Estación Electrónica
REFERENCIA: GM-50 SERIES
MARCA: TOPCON
NÚMERO DE SERIE: 1Y012027

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS -> 1=Correcto 2=Falla Corregida 3=No Corregida 4= No Aplica

INSPECCIÓN ÓPTICO MECÁNICO		
Componente	Código	Observación
Base Nivelante	2	
Círculos Horizontal y Vertical	1	
Colimación Horizontal	1	
Colimación Vertical	2	
Frenos y Movimientos Lentos	1	
Lentes del Ocular de Lecturas	2	
Lentes Frontales del Telescopio	1	
Niveles Tubulares y Ojo de Pollo	2	
Perpendicularidad de Ejes	2	
Retículo de Lectura	2	
Sistema Completo de Enfoque	1	
Sistema de Plomada Láser u Óptica	2	
INSPECCIÓN ÓPTICO MECÁNICO		
Componente	Código	Observación
Censores de Lectura de Círculos	1	
Constantes del Instrumento (PSM/T/PPM)	1	
Control de Distancias	1	
Display, Teclados y Visualización	1	
Haz de Medida	1	
Puerto de Salida de Datos RS-232	1	

Cra 74 # 15 – 53 Tel 4028623 Cel 3002536324 – 3006106705 informacion@digitopcolombia.com
AGRIMENSURA, AJUSTE DE EQUIPOS TOPOGRAFICOS, ALCANTARILLADO, ALQUILER EQUIPOS, DIBUJO EN AUTOCAD EDIFICIOS, EQUIPOS GNSS, MANTENIMIENTO EQUIPOS, REPARACIÓN EQUIPOS, URBANISMO, VENTA EQUIPOS, VÍAS
digitopcolombia.com

DIGITOP
Topografía Digital

CERTIFICADO DE AJUSTE Y MANTENIMIENTO

E-178-21

EQUIPO: Estación Electrónica
MARCA: TOPCON
REFERENCIA: GM-50 SERIES
NÚMERO DE SERIE: 1Y012027

Chequeo y Colimación de Ángulos V y H.

Lectura Vertical: 90º 00' 00" Opuesto 270º 00'38"
Error Vertical: 0º00' 19"
Ajuste: 90º 00' 00" Opuesto 270º 00' 00"

Lectura Horizontal: 00º 00'00" Opuesto 180º 00'00"
Error Horizontal: 0º 00'00"
Ajuste: 00º 00'00" Opuesto 180º 00'00"

DIGITOP Topografía Digital S.A.S. Certifica que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, ajustado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento del fabricante.

Expedida a los 30 Días del Mes de DICIEMBRE de 2022

Elaboro:

ALBERTO DURÁN
Jefe de laboratorio
Técnico en electrónica

DIGITOP
TOPOGRAFIA DIGITAL

Aprobó:

ANTONIO M. ALZATE
Gerente
Topógrafo

Cra 74 # 15 – 53 Tel 4028623 Cel 3002536324 – 3006105705 informacion@digitopcolombia.com
AGRIMENSURA, AJUSTE DE EQUIPOS TOPOGRAFICOS, ALCANTARILLADO, ALQUILER EQUIPOS, DIBUJO EN AUTOCAD EDIFICIOS, EQUIPOS GNSS, MANTENIMIENTO EQUIPOS, REPARACIÓN EQUIPOS, URBANISMO, VENTA EQUIPOS, VÍAS
digitopcolombia.com

DIGITOP
Topografía Digital

CERTIFICADO TRAZABILIDAD

EQUIPO: Estación Electrónica
REFERENCIA: GM-50 SERIES
MARCA: TOPCON
NÚMERO DE SERIE: 1Y012027

FECHA DE EXPEDICIÓN: DICIEMBRE 30 de 2022
FECHA DE PRÓXIMA REVISIÓN SUGERIDA: JULIO 01 de 2023

OBSERVACION: Asegúrese siempre de que su instrumento esté bien calibrado antes de hacer cualquier medición, Incluso aunque no haya usado el instrumento durante un periodo largo de tiempo, revíselo cada 6 meses o las veces que sean necesarias según la carga de trabajo.

DIGITOP Topografía Digital S.A.S. Certifica que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, ajustado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento según el manual del fabricante.

PATRONES DE TRAZABILIDAD UTILIZADOS:
-ESTACIÓN TOTAL KOLIDA KTS-442R10 (K144458): CALIBRADO DICIEMBRE 30 DEL 2022
-NIVEL AUTOMATICO LEICA NA-730 (5451899): CALIBRADO DICIEMBRE 30 DEL 2022

Elaboro:

ALBERTO DURÁN
Jefe de laboratorio
Técnico en electrónica

DIGITOP
TOPOGRAFIA DIGITAL

Aprobó:

ANTONIO M. ALZATE
Gerente
Topógrafo

Cra 74 # 15 – 53 Tel 4028623 Cel 3002536324 – 3006106705 informacion@digitopcolombia.com
AGRIMENSURA, AJUSTE DE EQUIPOS TOPOGRAFICOS, ALCANTARILLADO, ALQUILER EQUIPOS, DIBUJO EN AUTOCAD EDIFICIOS, EQUIPOS GNSS, MANTENIMIENTO EQUIPOS, REPARACIÓN EQUIPOS, URBANISMO, VENTA EQUIPOS, VÍAS
digitopcolombia.com

Villavicencio- Meta, 28 de marzo del 2023.

EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA SAS
NIT. 901.629.216-3

DEBE A:

JUAN CAMILO POSADA VARELA
NIT. 1.094.921.302

La suma de:	Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Ocho Mil Ciento Cuarenta Y Nueve Pesos ($3.458.149,00) M/Cte.
Por concepto de:	Alquiler equipos topográficos del mes de marzo de 2023.

Cordialmente,

JUAN CAMILO POSADA VARELA
C.C. 1.094.921.302

EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA SAS

Nit: 901629216

Dirección: CLL 7B No 46 43 ET 4 BRR LA

Pág. No. 1

Fecha : 03/04/2023

Hora : 10:12:31

TIPO DE COMPROBANTE

CE COMPROBANTE DE EGRESO NUMERO: 0000000019 FECHA: 03/04/2023

CUENTA	DETALLE	TERCERO		DEBITO	CREDITO
13301001	ALQUILER DE TOPOGRAFIA MARZO	01 1094921302	POSADA VARELA JUAN	3,458,149.00	
11050501	ALQUILER DE TOPOGRAFIA MARZO	01 1094921302	POSADA VARELA JUAN		3,458,149.00
				3,458,149.00	3,458,149.00

ELABORO APROBO CONTABILIZO RECIBIO

ANEXO 4 CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES DE LA EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S

EMPRESA
DE INFRAESTRUCTURA
COLOMBIANA SAS
NIT. 901.629.216-3

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2022

Yo, **LINA LORENA SALGADO GARCÍA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.122.647.270, en condición de Representante Legal de la **EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S** identificada con NIT: 901.629.216-3, bajo la gravedad de juramento, certifico que he cumplido con el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2022.

Dada en Villavicencio a los 22 dias del mes abril de 2023.

LINA LORENA SALGADO GARCÍA
Representante Legal
EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S
Nit: 901.629.216-3

HEIDY ALEJANDRA LANCHEROS CANTY
T.P. 189521-T
Contador

Carrera 19 No. 2a – 38 mz 24 Casa 15
infraestructuracolombianasas@gmail.com
Teléfono: 3163704127
Villavicencio, Meta

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z U U D H L L 7 U 5 D D 1 5 H 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HEIDY ALEJANDRA LANCHEROS CANTY** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121884207 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 189521-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ••••••

EMPRESA
DE INFRAESTRUCTURA
COLOMBIANA SAS
NIT. 901.629.216-3

Villavicencio, 22 de abril de 2023

Señores:
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA
Ciudad

Referencia: Contrato de interventoría No. 1188 DE 2022 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR ALCANTARILLADO SANITARIO FASE II EN EL MUNICIPIO DE CUBARRAL – META"

Asunto: Aportes riesgos profesionales

Cordial saludo,

De acuerdo a lo indicado en el **Decreto 1072 de 2015** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", en el **Artículo 2.2.4.2.2.5.** *Afiliación por intermedio del contratante. El contratante debe afiliar al Sistema General de Riesgos Laborales a los contratistas objeto de la presente sección, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012. El incumplimiento de esta obligación, hará responsable al contratante de las prestaciones económicas y asistenciales a que haya lugar.*

Motivo por el cual, la **EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S.** identificada con **NIT. 901.629.216-3,** realiza el pago de los riesgos profesionales del equipo de trabajo del contrato de la referencia.

Cordialmente,

LINA LORENA SALGADO GARCÍA
Representante Legal
EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S
Nit: 901.629.216-3

HEIDY ALEJANDRA LANCHEROS CANTY
T.P. 189521-T
Contador

Carrera 19 No. 2a – 38 mz 24 Casa 15
infraestructuracolombianasas@gmail.com
Teléfono: 3163704127
Villavicencio, Meta

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z U M D H C U 7 M 5 D D 1 5 H 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HEIDY ALEJANDRA LANCHEROS CANTY** identificado con CÉDULA DE CIUDADANIA No 1121884207 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profecional No 189521-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ••••••

ANEXO 5 PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE MARZO DE 2023 DEL EQUIPO DE TRABAJO

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	86051562	FELIX JAVIER MURUAGA GARZON		CALLE 12 SUR N 18 -61 CONDOMINIO [illegible]	3586574	infraestructuracolombiana@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			META	VILLAVICENCIO	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	I	05/04/2023	86836347	$330.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	145.000	0	-	0		0	0	0	0	145.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRF y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	145.000
Pensión	1	185.600	185.600
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	330.600	330.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	86051562	FELIX JAVIER MURUAGA GARZON		CALLE 12 SUR N 16 -81 CONDOMINIO	2589574	mail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	I	05/04/2023	56536347	$330.800	

'ALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES												PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES										
Nro. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero sin cédula	Colombiano en el exterior	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	SUS	ESP	IRL	Días	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Valor adicional o AFiliado	Valor neto Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte ESAP	Aporte ESAP	Aporte ICBF	Aporte SENA
86051562	MURUAGA GARZON FELIX JAVIER	3	0			N																30	230501	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	143.000		0		0		0	0	0	0	0	0	

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901629216	3	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S.	S - MENOS DE 200 COTIZANTES	LINA LORENA	CLL 78 46 43 ET 4 BAR LA ESPERANZA	VILLAVICENCIO-META	3163704127	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	2007085750	6449291794	Y	2023/04/10	2023/04/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$768,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tan tlp vsp vst sln ige lma vac avp vct irl	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: LINA LORENA (8 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$11,026,915		$768,000		$0	$0		$768,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (8 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$11,026,915		$768,000		$0	$0		$768,000
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (8 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$11,026,915		$768,000		$0	$0		$768,000
1	CC	86076792	AGUDELO MATEO	0	0	$0	$0	0	0	$0	$0	0	0	$0	$0	14-11	30	$1,100,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	NO	$80,800
2	CC	1738468	ALVAREZ OSCAR	0	0	$0	$0	0	0	$0	$0	0	0	$0	$0	14-11	30	$1,100,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	NO	$80,800
3	CC	86041089	ALVAREZ TOHEHEY	X	0	$0	$0	0	0	$0	$0	0	0	$0	$0	14-11	30	$2,144,000	6.960%	$149,300	0	$0	$0	NO	$149,300
4	CC	21791271	DIAZ JESUS		0	$0	$0	0	0	$0	$0	0	0	$0	$0	14-11	30	$1,922,875	6.960%	$133,900	0	$0	$0	NO	$133,900
5	CC	1121884007	LANCHEROS HEIDY		0	$0	$0	0	0	$0	$0	0	0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	NO	$80,800
6	CC	86055582	ORRUGO FELIX		0	$0	$0	0	0	$0	$0	0	0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	NO	$80,800
7	CC	1251501	RUEDA ARMANDO		0	$0	$0	0	0	$0	$0	0	0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	NO	$80,800
8	CC	9121934033	TORRES HUGO		0	$0	$0	0	0	$0	$0	0	0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	NO	$80,800
Total	Afiliados(8)					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$11,026,915		$768,000		$0	$0		$768,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901629216	3	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S.	S - MENOS DE 200 COTIZANTES	LINA LORENA	CLL 78 46 43 ET 4 BAR LA ESPERANZA	VILLAVICENCIO-META	3163704127	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	2007085750	6449291794	Y	2023/04/10	2023/04/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$768,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$768,000	$0	$0	$768,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$768,000	$0	$0	$768,000
TOTAL				8	$768,000	$0	$0	$768,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7179331		DIAZ CORTES JESUS DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Transversal 28 # 41-94	VILLAVICENCIO-META	6621641	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	202306913	9448557709	1	2023/04/12	2023/04/18	BANCO DE BOGOTA	6	$574,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES								
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$570,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$570,000
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$570,000
1	CC	7179331	DIAZ CORTES JESUS DAVID	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0		0	$0	0.0000	$0	0	$0	$0	No	$570,000
Total Afiliados(1)						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$570,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7179331		DIAZ CORTES JESUS DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Transversal 28 # 41-94	VILLAVICENCIO-META	6621641	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	202306913	9448557709	1	2023/04/12	2023/04/18	BANCO DE BOGOTA	6	$574,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$2,400	$0	$322,400
PROTECCION	230301	800,229,739	0	1	$320,000	$2,400	$0	$322,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$1,900	$0	$251,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$250,000	$1,900	$0	$251,900
TOTAL				1	$570,000	$4,300	$0	$574,300

PLANILLA PAGADA

2023/04/18 10:37 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901629216	3	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LINA LORENA	CLL 78 46 43 ET 4 BRR LA ESPERANZA	VILLAVICENCIO-META	3163704127	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	2007065750	9449291794	Y	2023/04/10	2023/04/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$768,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	Proyectos Suspensiones Sanciones Licencias Variaciones Vacaciones Incapacidades Tipo Cotizante Horas Laboradas Vacaciones Ausentismos Traslados Sal. Integral	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: LINA LORENA (8 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$11,036,935		$768,000		$0	$0		$768,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (8 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$11,036,935		$768,000		$0	$0		$768,000
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (8 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$11,036,935		$768,000		$0	$0		$768,000
1	CC	86074792	SOLORZO MATEO	R		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
2	CC	17389460	ALVAREZ OSCAR	R		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
3	CC	86011685	ALVAREZ JOHNATHEY	R		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$2,144,000	6.960%	$149,300	0	$0	$0	No	$149,300
4	CC	7170335	DIAZ JESUS	R		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,923,935	6.960%	$133,900	0	$0	$0	No	$133,900
5	CC	1127884607	LANCHEROS HEIDY	R		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
6	CC	86051562	ALMANZA FELIX	R		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
7	CC	17511501	RUEDA ADRIANA	R		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
8	CC	1127916032	TORRES HUGO	R		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
Total	Afiliados(8)					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$11,036,935		$768,000		$0	$0		$768,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901629216	3	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LINA LORENA	CLL 78 46 43 ET 4 BRR LA ESPERANZA	VILLAVICENCIO-META	3163704127	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	2007065750	9449291794	Y	2023/04/10	2023/04/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$768,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$768,000	$0	$0	$768,000
ARL SURA	14-11	890.903,790	5	8	$768,000	$0	$0	$768,000
TOTAL				8	$768,000	$0	$0	$768,000

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	86076792	MATEO AGUDELO VARELA		Cra. 39 N.14-04 Etapa 7 Barrio Esperanza	3107868852	ingrivimateo@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	MPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	I	03/04/2023	88732747	$342.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	145.000	0		0		0	0	0	0	145.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	830003790-5	12.200				12.200	0	0	12.200			122	12.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	145.000
Pensión	1	185.600	185.600
Riesgos Laborales	1	12.200	12.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	342.800	342.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	86076792	MATEO AGUDELO VARELA		Cra. 39 N.14-04 Etapa 7 Barrio Esperanza	3107858552	ingcivilmateo@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente			META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	IPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	I	03/04/2023	86732747	$342,000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Extranjero | Sueldo | Integral | Horas Cátedra | Pensionado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | SUSPENSIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario a Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Clase de Riesgo | Cód. ARL | IBC ARL | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| CC | 86076792 | AGUDELO VARELA MATEO | ST | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1,160,000 | 185,600 | 0 | 0 | 0 | 16 | EPS005 | 1,160,000 | 145,000 | 2 | 14-11 | 1,160,000 | 13,920 | | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

VBO

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901629214	3	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S	3 - MENOS DE 200 COTIZANTES	LINA LORENA	CLL 78 46 43 ET 4 BRR LA ESPERANZA	VILLAVICENCIO-META	3163704127	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	2007085750	94492291794	Y	2023/04/10	2023/04/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$768,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSION Codigo	PENSION Dias	PENSION IBC	PENSION Aporte	SALUD Codigo	SALUD Dias	SALUD IBC	SALUD Aporte	CCF Codigo	CCF Dias	CCF IBC	CCF Aporte	RIESGOS Codigo	RIESGOS Dias	RIESGOS IBC	RIESGOS Tarifa	RIESGOS Aporte	PARAFISCALES Dias	PARAFISCALES IBC	PARAFISCALES Aporte	PARAFISCALES Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: LINA LORENA (8 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$11,016,935		$768,000		$0	$0		$768,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (8 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$11,016,935		$768,000		$0	$0		$768,000
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (8 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$11,016,935		$768,000		$0	$0		$768,000
1	CC	86076792	AGUDELO MATEO		0	$0	$0	0	$0	$0	$0	0	0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
2	CC	1120946	ALVAREZ OSCAR		0	$0	$0	0	$0	$0	$0	0	0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
3	CC	86031385	ALVAREZ YOHERNEY	X	0	$0	$0	0	$0	$0	$0	0	0	$0	$0	14-11	30	$2,148,000	6.960%	$149,500	0	$0	$0	No	$149,500
4	CC	7179531	DIAZ JESUS		0	$0	$0	0	$0	$0	$0	0	0	$0	$0	14-11	30	$1,902,325	6.960%	$132,900	0	$0	$0	No	$132,900
5	CC	1123864007	LANCHEROS HEIDY		0	$0	$0	0	$0	$0	$0	0	0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
6	CC	86051562	MIRANDA FELIX		0	$0	$0	0	$0	$0	$0	0	0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
7	CC	1121911501	RUEDA ADRIANA		0	$0	$0	0	$0	$0	$0	0	0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
8	CC	1123930003	TORRES HUGO		0	$0	$0	0	$0	$0	$0	0	0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
Total Afiliados(8)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$11,016,935		$768,000		$0	$0		$768,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901629214	3	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S	3 - MENOS DE 200 COTIZANTES	LINA LORENA	CLL 78 46 43 ET 4 BRR LA ESPERANZA	VILLAVICENCIO-META	3163704127	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	2007085750	94492291794	Y	2023/04/10	2023/04/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$768,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$768,000	$0	$0	$768,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$768,000	$0	$0	$768,000
TOTAL				8	$768,000	$0	$0	$768,000

2023/04/17 12:03 PM

ARUS

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-03-31, 08:20:38 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 61924015

Periodo Cotización: marzo de 2023 **Periodo Servicio:** marzo de 2023

PAGADO 31/03/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	OSCAR AMED ALVAREZ RAMIREZ		
Documento	CC17389460	**Dirección**	CL 15 ESTE #6 - 35 MZ B CASA 8 A
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6709867
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SUS	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días PEN	Días PET	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Min Educación	Total
CC 17389460	OSCAR AMED ALVAREZ RAMIREZ	03	00															30	30	0	(230401)PORVENIR	$ 1.180.000	$ 165.600	(EPS017)FAMISANAR EPS	$ 1.180.000	$ 145.080	6,000	$ 0	$ 0	(CCF-50)NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 330.600

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Caja	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.180.000	$ 1.180.000	$ 0	$ 0	$ 165.600	$ 145.080	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 330.600	$ 0	$ 330.600

ARUS, Líneas Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4483 - Bucaramanga: 607 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 633 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 92 77. Línea Ética: 018000 917806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS EN PILA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901629216	3	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LINA LORENA	CLL 78 45 43 ET 4 BRR LA ESPERANZA	VILLAVICENCIO-META	3163704127	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	30070885750	9449291794	Y	2023/04/10	2023/04/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$768,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre			Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total aportes
SUCURSAL: LINA LORENA (8 Afiliados)							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$11,026,935		$768,000		$0	$0		$768,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (8 Afiliados)							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$11,026,935		$768,000		$0	$0		$768,000
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (8 Afiliados)							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$11,026,935		$768,000		$0	$0		$768,000
1	CC	86675752	AGUDELO MATEO		0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
2	CC	17389488	ALVAREZ OSCAR		0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
3	CC	86011385	ALVAREZ TORDENEY	X	0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$2,144,000	6.960%	$149,200	0	$0	$0	No	$149,200
4	CC	9179131	BAEZ JESUS		0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,823,935	6.960%	$126,936	0	$0	$0	No	$126,936
5	CE	1121884067	CANCHEROS HEIBY		0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
6	CC	86051062	MURGAGA FELIX		0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
7	CC	37011901	RUEDA ADRIANA		0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
8	CC	1121934033	TORRES YAIDO		0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
Total	Afiliados(8)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$11,026,935		$768,000		$0	$0		$768,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901629216	3	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LINA LORENA	CLL 78 45 43 ET 4 BRR LA ESPERANZA	VILLAVICENCIO-META	3163704127	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	30070885750	9449291794	Y	2023/04/10	2023/04/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$768,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$768,000	$0	$0	$768,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$768,000	$0	$0	$768,000
TOTAL				8	$768,000	$0	$0	$768,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121884207		LANCHEROS CANTY HEIDY ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 21 no 43c 24	VILLAVICENCIO-META	6683034	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-03	2023-03	1944833188	1644253839	I	2023/04/04	2023/03/14	BANCOLOMBIA	0	$347,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSION Código	Días	IBC	Aporte	SALUD Código	Días	IBC	Aporte	CCF Código	Días	IBC	Aporte	RIESGOS Código	Días	IBC	Aporte	PARAFISCALES Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC 1121884207	LANCHEROS CANTY HEIDY ALEJANDRA	X	220301	30	$1,300,000	$312,000	EPS025	30	$1,300,000	$195,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	No	$347,000
Total	Afiliados(1)					$1,300,000	$312,000			$1,300,000	$195,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$347,000

2023/03/14 09:58 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121884207		LANCHEROS CANTY HEIDY ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 23 no 43c 34	VILLAVICENCIO-META	6642034	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	1960838255	9448253829	I	2023/04/04	2023/03/14	BANCOLOMBIA	0	$342,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$192,000	$0	$0	$192,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$192,000	$0	$0	$192,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$150,000	$0	$0	$150,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$150,000	$0	$0	$150,000
TOTAL				1	$342,000	$0	$0	$342,000

2023/03/14 09:58 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901625216	3	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S	5 - MENOS DE 200 COTIZANTES	LINA LORENA	CLL 78 #6 43 ET 4 BRR LA ESPERANZA	VILLAVICENCIO-META	3163704127	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-03	2023-03	2007065750	9449291794	Y	2023/04/10	2023/04/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$768,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre			Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: LINA LORENA (8 Afiliados)							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$11,026,935		$768,000		$0	$0		$768,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (8 Afiliados)							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$11,026,935		$768,000		$0	$0		$768,000
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (8 Afiliados)							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$11,026,935		$768,000		$0	$0		$768,000
1	CC	86076792	AGUDELO MATEO		0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	14-11	30	$1,960,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
2	CC	17389460	ALVAREZ OSCAR		0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	14-11	30	$1,960,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
3	CC	86011685	ALVAREZ YONEDHEY		0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	14-11	30	$2,144,000	6.960%	$149,200	0	$0	$0	No	$149,200
4	CC	7179139	DIAZ JESUS		0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	14-11	30	$1,922,935	6.960%	$133,800	0	$0	$0	No	$133,900
5	CC	1121884037	LAMONBRGS HEBER		0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
6	CC	86051562	MURIACA FELIX		0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
7	CC	1751904	RUEDA ADRIANA		0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
8	CC	1121934031	TORRES HUGO		0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
Total Afiliados(8)							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$11,026,935		$768,000		$0	$0		$768,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901625216	3	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S	5 - MENOS DE 200 COTIZANTES	LINA LORENA	CLL 78 #6 43 ET 4 BRR LA ESPERANZA	VILLAVICENCIO-META	3163704127	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-03	2023-03	2007065750	9449291794	Y	2023/04/10	2023/04/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$768,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$768,000	$0	$0	$768,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$768,000	$0	$0	$768,000
TOTAL				8	$768,000	$0	$0	$768,000

2023/04/17 12:03 PM

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	86011365	YOHEDNRY ALVAREZ		SM2 3 MZ 3 CA 3 BRR SAN ANTONIO	5696745	[illegible]@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	1 – Independiente			META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	1	17/04/2023	67112227	$330,600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS003	Salud Total EPS	800130907-4	140.000	0		0		0	0	0	0	140.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRF y Mora	Total a Pagar
Salud	1	140.000	140.000
Pensión	1	185.600	185.600
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	330.600	330.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	86011388	YOHENDEY ALVAREZ		MZ 2 VIZ 2 CA 3 BRR SAN ANTONIO	5696745	felenochi73@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 – Independiente			META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	1	17/04/2023	87112227	$330.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo cotizante | Subtipo | Extranjero sin derecho pensión | Extranjero con convenio seguridad social | Ing | Ret | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | E | SUSPENSIONES | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Valor total a Afiliado | Valor total a Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Tipo riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 86011388 | ALVAREZ YOHENDEY | 3 | 0 | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25091 | 1.160.600 | 185.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSS32 | 1.160.600 | 185.800 | | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901629216	3	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S	1 - MENOS DE 200 COTIZANTES	LINA LORENA	CLL 78 46 43 ET 4 BRR LA ESPERANZA	VILLAVICENCIO-META	3163704127	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	2007085750	84491291794	Y	2023/04/10	2023/04/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$768,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES								
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: LINA LORENA (8 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$11,059,935		$768,000		$0	$0		$768,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (8 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$11,059,935		$768,000		$0	$0		$768,000
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (8 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$11,059,935		$768,000		$0	$0		$768,000
1	CC	86076792	AGUDELO MATEO	0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
2	CC	17389465	ALVAREZ OSCAR	0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
3	CC	86011283	ALVAREZ FONSECA ET	0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	14-11	30	$2,544,000	6.960%	$149,500	0	$0	$0	No	$149,500
4	CC	7179331	DIAZ JESUS	0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	14-11	30	$1,822,925	6.960%	$113,900	0	$0	$0	No	$113,900
5	CC	1121884007	LAMCHEROS HEBIN	0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
6	CC	86061562	MARUGAS FELIX	0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
7	CC	17511701	RUEDA ADRIANA	0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
8	CC	1121934893	TORRES HUGO	0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
Total Afiliados(8)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$11,059,935		$768,000		$0	$0		$768,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901629216	3	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S	1 - MENOS DE 200 COTIZANTES	LINA LORENA	CLL 78 46 43 ET 4 BRR LA ESPERANZA	VILLAVICENCIO-META	3163704127	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	2007085750	84491291794	Y	2023/04/10	2023/04/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$768,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$768,000	$0	$0	$768,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$768,000	$0	$0	$768,000
TOTAL				8	$768,000	$0	$0	$768,000

2023/04/17 12:03 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 37911501		RUEDA VERGARA ADRIANA LUCIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MAZ F CASA 5	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6470502	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-03	2022-03	20231009388	1448386451	I	2023/04/04	2023/04/18	BANCOLOMBIA	14	$336,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	37911501	RUEDA VERGARA ADRIANA LUCIA																	230301	30	EPS037	30		0		0	0	No
Total	Afiliados(1)																												

Página 1 de 2

2023/04/18 10:26 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 37511501		RUEDA VERGARA ADRIANA LUCIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ F CASA 9	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6670802	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	2023030888	94488384S3	1	2023/04/04	2023/04/18	BANCOLOMBIA	14	$336,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$3,300	$0	$188,900
PORVENIR	Z30301	800,224,808	8	1	$185,600	$3,300	$0	$188,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$2,600	$0	$147,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$145,000	$2,600	$0	$147,600
TOTAL				1	$330,600	$5,900	$0	$336,500

2023/04/18 10:26 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901629216	3	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S	S - MENOS DE 200 COTIZANTES	LINA LORENA	CLL 78 46 43 ET 4 BRR LA ESPERANZA	VILLAVICENCIO-META	3163704127	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	2007065750	94492917?4	Y	2023/04/10	2023/04/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$768.000

LIQUEDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS					PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: LINA LORENA (8 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$11,826,935		$768,000		$0	$0		$768,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (8 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$11,826,935		$768,000		$0	$0		$768,000
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (8 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$11,826,935		$768,000		$0	$0		$768,000
1	CC	86076792	ACUDELO MATEO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
2	CC	12339480	ALVAREZ OSCAR		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
3	CC	86011080	ALVAREZ TONEZHEV	X	0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$2,144,000	6.960%	$149,300	0	$0	$0	No	$149,300
4	CC	7179331	DIAZ JESUS		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,622,935	6.960%	$113,000	0	$0	$0	No	$113,000
5	CC	1121884007	LANCHEROS HEIDY		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
6	CC	20021562	MURANGA FELIX		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
7	CC	37511581	PARRA ADRIANA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
8	CC	1121914033	TORRES HUGO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
Total	Afiliados(8)					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$11,826,935		$768,000		$0	$0		$768,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901629216	3	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S	S - MENOS DE 200 COTIZANTES	LINA LORENA	CLL 78 46 43 ET 4 BRR LA ESPERANZA	VILLAVICENCIO-META	3163704127	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	2007065750	94492917?4	Y	2023/04/10	2023/04/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$768.000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$768,000	$0	$0	$768,000
ARL SURA	14-11	800,903,790	5	8	$768,000	$0	$0	$768,000
TOTAL				8	$768,000	$0	$0	$768,000

2023/04/17 12:03 PM

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1121938033	HUGO ANDRES TORRES GOMEZ	CONDOMINIO SANTA PAULA	3208867	[illegible]	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	1 – Independiente			META	VILLAVICENCIO	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	I	05/04/2023	86838266	$330.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	145.000	0		0		0	0	0	0	145.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Protección (BNG + Protección)	800227939-9	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor Aportes de IGE, LMA, ESP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	145.000
Pensión	1	185.600	185.600
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	330.600	330.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1121936033	HUGO ANDRES TORRES GOMEZ		CONDOMINIO SANTA PAULA	3258937	[illegible]@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I -- Independiente			META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2023-03	2023-03	I	06/04/2023	86836266	$130.000

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES							
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo cotizante	Subtipo	Extranjero no obligado a cotizar pensión	Colombiano en el exterior	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Valor diario Afiliado	Valor diario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Tarifa %	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1121936033	TORRES GOMEZ HUGO ANDRES	1	0		0															230201	1.160.693	185.800	0	0	0	0	EPS032	1.160.693	140.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901629216	3	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LINA LORENA	CLL 78 46 43 ET 4 BRR LA ESPERANZA	VILLAVICENCIO-META	3163704927	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	3007085750	9449291794	Y	2023/04/10	2023/04/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$768,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: LINA LORENA (8 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$11,034,935		$768,000		$0	$0		$768,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (8 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$11,034,935		$768,000		$0	$0		$768,000
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (8 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$11,034,935		$768,000		$0	$0		$768,000
1	CC 86079792	AGUDELO MATEO		0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
3	CC 17389960	ALVAREZ OSCAR		0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
2	CC 86011285	ALVAREZ YOHEDHEY		0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	14-11	30	$2,148,000	6.960%	$149,500	0	$0	$0	No	$149,500
4	CC 7175331	DIAZ JESUS		0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	14-11	30	$1,923,935	6.960%	$133,900	0	$0	$0	No	$133,900
5	CC 1121888037	LANCHEROS HENRY		0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
6	CC 86051563	MURIACHA FELIX		0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
7	CC 1121911501	RUEDA ADRIANA		0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
8	CC 1121918223	TORRES HUGO		0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
Total Afiliados(8)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$11,034,935		$768,000		$0	$0		$768,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901629216	3	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LINA LORENA	CLL 78 46 43 ET 4 BRR LA ESPERANZA	VILLAVICENCIO-META	3163704927	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	3007085750	9449291794	Y	2023/04/10	2023/04/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$768,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$768,000	$0	$0	$768,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$768,000	$0	$0	$768,000
TOTAL				8	$768,000	$0	$0	$768,000

2023/04/17 12:03 PM

ANEXO 6 COPIA BITÁCORA DE OBRA

FECHA: 24 de Marzo de 2023

CLIMA: Soleado.

Personal de Obra: Director. Personal de Interventoria: Director.
Residente. Residente.
Inspector. Tecnico Interventor.
Profesional SST. Especialista Saneamiento.

ACTIVIDAD: El dia de hoy el contratista de obra continua con excavacion mecanica en conglomerado con su respectivo Suministro e instalacion de tuberia PVC para alcantarillado D:30", cama para base de tuberia y continua relleno material seleccionado tamaño máximo 2" para el tramo PZ9 existente al PZ8A, se encuentra nivel freatico y la inestabilidad del terreno, por la presencia de agua, adicionalmente se realiza el encofrado y vaciado de concreto 21.00 MPa para el tercer anillo del pozo de inspección, la supervisión realiza la visita a obra, para revisar el avance y ejecucion del proyecto, realiza unas recomendaciones y por consiguiente se diligencia el acta del comite correspondiente en el cual se estipula todo lo manifestado por parte de la entidad, interventoria y obra, al final de la jornada se realiza la señalizacion con cinta de prevención para la zona intervenida.

EQUIPOS: Herramienta menor, retroexcavadora orugado, una (1) martillo, dos (2) vibradores, dos (2) motobombas 3", dos (2) motobombas 4", compactador, planta electrica y equipo topografico.

FIRMAN:

HERNAN ARANGO PEÑA
Residente de Obra

JUAN DAVID DIAZ.
Residente de Interventoria

JUAN CRUZ ROMERO
Director de Obra

FELIX JAVIER MARQUEZ
Director de Interventoria

Powered by CamScanner

FECHA: 25 de Marzo de 2025

CLIMA: Soleado

Personal de obra: Residente, Inspector, Profesional SST, Operador Retroexcavadora, Cadenero, Oficiales, Ayudantes, Almacenista, Personal de Interventoría, Residente, Técnico Interventor, Especialista Saneamiento

ACTIVIDAD: El día de hoy el contratista de obra continua con excavación mecanica en conglomerado con su respectivo suministro e instalación de tubería PVC para alcantarillado D: 30", Arena para bajar tubería y continua relleno material seleccionado tamaño maximo 2", Manejo de Aguas en excavación entibado tipo 1 y afirmado en material seleccionado tamaño maximo 2" para el tramo P68A Al 8, se encuentra nivel freatico y la inestabilidad del terreno por la presencia de agua, al final de la jornada se revisa la socialización con cinta de prevención para la zonca intervenida.

EQUIPOS: Herramienta Menor, Retroexcavadora Oruguera, Dos (2) Volquetas, Dos (2) Motobombas 3", Dos (2) Motobombas 4", compactador, y Planta electrica, Compresor con rotomartillo.

FIRMAS:

HERNAN ARANGONA PCA.
HERNAN ARANGONA
Residente de obra

JESUS DARIO DIAZ.
Residente de Interventoria

FECHA: 27 de Marzo de 2023

CLIMA: Soleado en horas de la Mañana, Lluvioso horas de la tarde

Personal de obra		Personal de Interventoria:
Director	Cadenero	Residente
Residente	Oficiales	Tecnico Interventor
Inspector	Ayudantes	Director
Profesional SST	Almacenista.	Tecnologo.
Operador.		Especialista Saneamiento

ACTIVIDAD. El dia de hoy el Contratista de obra continua con excavacion mecanica en conglomerado con su respectivo Suministro e instalacion de tuberia PVC para alcantarillado D= 36", arena para base de tuberia, relleno material seleccionado tamaño maximo 2", Manejo de Aguas en excavacion, entibado tipo 1 y afirmado en Material seleccionado tamaño maximo 2" para el tramo PRBA al PBB, Se encuentra nivel freatico y la inestabilidad del terreno, por la presencia de agua, adicionalmente se realiza el encofrado y Vaciado de Concreto 4000PSI para el cuarto anillo del pozo de Inspeccion BA, Al Final de la Jornada se reviza la Socializacion con Charla de Prevencion para la Tarea Intervenida

EQUIPOS: Herramienta Menor, Retroexcavadora Oruga de, Dos(2) Volquetas, Dos(2) Motobombas 3", Dos(2) Motobombas 4", compactador y Planta electrica.

FIRMAS.

HERNAN ARACONA PEÑA
Hernan Aracona
Residente de obra.

LUIS CRUZ PARRA.
Director de obra.

JESUS DAVID DIAZ
Residente de Interventoria.

FELIX JAVIER MORANGA
Director de Interventoria

FECHA: 28 de Marzo de 2023

CLIMA: Soleado

Personal de obra.		Personal de Interventoria.
Residente	Cadenero	Residente
Inspector	Oficiales	Tecnico Interventor.
Profesional SST	Ayudantes	
Operador.	Almacenista	

ACTIVIDAD: Se continua con Corte y Figurado de acero 3/4" para la Figuracion de los estribos de Pozo de Inspeccion, Se realiza el llenado de lonas. Con material de arena para atraque de la tuberia, al final de la jornada se termina la señalizacion con cinta de Prevencion para la Zona Intervenida

EQUIPO: Herramienta Menor.

FIRMAS:

HERNAN ANACONA PUA
HERNAN ANACONA.
Residente de obra

JOSE DAVID DIAZ.
Residente de Interventoria

Powered by CamScanner

Fecha: 29 de Marzo de 2023

Clima: Soleado.

Personal de obra		Personal de Interventoria
Director	Cadenero	Residente.
Residente	Oficiales	Tecnico Interventor
Inspector	Ayudantes	Director
Profesional SST	Almacenista	Especialista Saneamiento
Operador.		

ACTIVIDAD: Se continua con Corte y Figurado de acero 3/4" para la Figuracion de los estribos de Pozo de Inspeccion, Se realiza el llenado de lonas con material de arena para abrigue de la tuberia, al final de la jornada Se revisa la señalizacion con cinta de Prevencion para la zona intervenida.

EQUIPOS: Herramienta Menor.

FIRMAS:

HERNAN ANACONA RIA
HERNAN ANACONA.
Residente de obra.

JESUS DAVID DIAZ
Residente de Interventoria

FELIX JAVIER MURIACHA.
Director de Interventoria

LUIS CELIS PONTES
Director de obra

Powered by CamScanner

Fecha: 30 de Marzo de 2023.

Clima: Soleados.

Personal de obra		Personal de Interventoría.
Residente	Cadenero	Residente
Inspector	Oficiales	Tecnico Interventor
Profesional SST	Ayudantes	Tecnologo.
Operador	Almacenista.	

ACTIVIDAD: Se continua con corte, amarre y figurado de acero 1½" y 3/4" para las canastas de las tapas superiores de los pozos de Inspección, se realiza el llenado de lonas con material de Arena para alargue de la tubería, al Final de la jornada se revisa la señalización con cinta de prevención para la zona intervenida.

EQUIPOS: Herramienta Menor

Firmas:

HERNAN ANACONA ROA.
HERNAN ANACONA.
Residente de Obra.

JESUS DAVID DIAZ
Residente de Interventoría

Powered by CamScanner

FECHA: 31 de Marzo de 2023

clima: Soleado.

Personal de Obra		Personal de Interventoria
Director	Cadenero	Residente
Residente	Oficiales	Tecnico Interventor
Inspector	Ayudantes	Director
Profesional SST	Almacenista	Especialista Saneamiento
Operador		

ACTIVIDAD. El dia de hoy el contratista de obra continua con excavacion mecanica en conglomerado pero cabe resaltar que este terreno se encuentra con sobretamaños en roca lo cual dificulta la excavación de las tomas con su respectivo suministro e Instalacion de tuberia PVC para alcantarillado D=30", Arena para base de tuberia y continua relleno material seleccionado tamaño Maximo 2", Manejo de aguas en excavaciones, entibado tipo 1 y afirmado en material seleccionado tamaño maximo 2" para el tramo PBA al PTB, se encuentra nivel freatico y la inestabilidad del terreno, por la presencia de agua, Adicionalmente se realiza encofrado y vaciado de concreto 4000psi para la placa cubierta del pozo de inspeccion BA,

EQUIPOS Herramienta Menor, Retroexcavadora Oruga de, Dw(2) Vibrocetal, Dw(2) Motobombas 3", Dw(2) Motobombas 4", Compactador y planta Electrica.

Firmas: HERNAN AVENDAÑO PIÑA
HERNAN AVENDAÑO
Residente de obra.

JOSÉ DAVID DIAZ
Residente de Interventoria

LUIS CRUZ Pimienta.
Director de obra

FELIX JAVIER MURILLO
Director de Interventoria

Powered by CamScanner

FECHA: 04 de Abril de 2023

CLIMA: Soleado

Personal de obra		Personal de Interventoría
Residente	Ayudante	Residente
Inspector	Oficiales	Topógrafo Interventor
Profesional SST	Ayudantes	
Operador	Almacenista	

ACTIVIDAD: El día de hoy el contratista de obra continua con excavación mecánica en conglomerado pero cabe resaltar que este terreno se encuentra unas sobretamaños en roca lo cual a dificultado la excavación de las tuberías con su respectivo suministro e instalación de tubería PVC para alcantarillado 0-30", Arena para base de tubería y continua relleno material seleccionado tamaño máximo 2" Manejo de agua en excavación, entibado tipo 1 y afirmado en material seleccionado tamaño máximo 2" para el tramo PT8a al PT8, se encuentra nivel freático y la inestabilidad del terreno, por la presencia de agua, al final de la jornada se realiza la señalización con cinta de prevención para la zona intervenida.

EQUIPOS: Herramienta Menor, Retroexcavadora Oruga de, Dos (2) Volquetas Dos(2) motobomba 5", Dos(2) motobomba 4", compactador y Planta eléctrica.

FIRMAS: HERNAN ARANGUREN ROA.

Hernan Aranguren	Jesus David Diaz
Residente de obra	Residente de Interventoría
Luis Cruz Pomeco	Felix Jaier Moreno.
Director de obra	Director de Interventoría.

Powered by CamScanner

Fecha: 03 de Abril de 2023

Clima: Soleado.

Personal de obra		Personal de Interventoria
Director	Cadenero	Residente.
Residente	Oficiales.	Tecnico Interventor
Inspector	Ayudantes.	Especialista Saneamiento
Profesional SST	Almacenistas	Director
Operador		Tecnologo

ACTIVIDAD: El dia de hoy el contratista de obra continua con excavacion mecanica en conglomerado pero cabe resaltar que este terreno se encuentra unos sobretamaños en roca lo cual a dificultado la excavacion de la trenca con su respectiva Sostenibilidad e instalacion de tuberia RDC para alcantarilla D=36", Arena para base de tuberia y continua relleno material de excavacion tramo Manhole 2, Manejo de agua de excavacion, entibado tipo 1 y retiro de material de excavacion tramo Manhole 2" para el tramo P28 al P26, se encuentra nivel freatico y la inestabilidad del terreno, por la Presencia de agua, adicionalmente se realiza encofrado y vaciado de Concreto 4000PSI para la placa base del pozo de Inspeccion B, al Final de la jornada se realiza la Señalizacion con cinta de Preservacion para la Zona Intervenida.

EQUIPOS: Herramienta Menor, Retroexcavadora Oruga 320, Dos (2) Volquetas, Dos (2) Motobomba 3", Dos (2) Motobomba 4", compactador, 1 Planta Electrica.

Firmas

HERNAN ANTONIA RUA
Hernan Antonia
Residente de obra

JESUS DAVID DIAZ
Residente de Interventoria.

Powered by CamScanner

Fecha: 04 de Abril de 2023

Clima: Soleado

Personal de obra		Personal de Interventoría
Residente	Cadenero	Residente
Inspector	oficiales	Técnico Interventor
Profesional SST	Ayudante)	
operador	Almacenista	

ACTIVIDAD: El día de hoy el contratista de obra continua con excavación mecanica en conglomerado pero cabe resaltar que este terreno se encuentra unas sobretamaños en roca, lo cual a dificultado la excavación de los tramos con su respectivo suministro e instalación de tuberia PVC para alcantarillado D=30", Arena para base de tuberia y continua relleno material seleccionado tamaño Maximo 2", manejo de aguas en excavaciones, entibado tipo 1 y afirmado en material seleccionado tamaño Maximo 2" para el tramo POA al P26, se encuentra nivel freatico y la inestabilidad del terreno, por la presencia de agua, adicionalmente se realiza encofrado y vaciado de concreto 4000PSI para el primer anillo del P26, Al final de la jornada se revisa la señalización con cinta de prevención para la zona Intervenida

EQUIPOS: Herramienta Menor, Retroexcavadora Oruga, Dos(2) Vibrador Dos(2) motobomba 3", Dos(2) motobomba 4", Compactador, Planta electro

FIRMAS

HERNAN ANACONA POA	
HERNAN ANACONA	JESUS DAVID DIAZ
Residente de obra	Residente de Interventoria

Powered by CamScanner

FECHA: 05 de Abril de 2023

Clima: Soleado

Personal de Obra		Personal de Interventoría
Director	Cadenero	Residente
Residente	Oficiales	Tecnico Interventor
Inspector	Ayudantes	Especialista Saneamiento
Profesional SST	Almacenistas	
Operador		

ACTIVIDAD: El dia de hoy el contratista de obra continua con excavacion mecanica en conglomerado con su respectivo Suministro e instalacion de tuberia para alcantarillado PVC D:30" cabe resaltar que este terreno se encuentra unos sobretamaños en roca lo cual dificulta la excavacion de los tramos, Aluvialmente se continua con Arena para cama base de tuberia, relleno material Seleccionado tamaño maximo 2", manejo de aguas en excavacion, entibado tipo 2, afirmado en material Seleccionado tamaño maximo 2" para el tramo P26E al P26D, le encontramos freatico y la inestabilidad del terreno por la presencia de agua y se realiza el enrocado y vaciado de concreto 4000PSI para el segundo anillo de P26, Al final de la jornada se revisa la socializacion con cinta de proteccion para la zona Intervenida

EQUIPOS: Herramienta Menor, Retroexcavadora Oruga de, Dos(2) Volquetes, Dos(2) Motobombas 3", Dos(2) Motobombas 4", Compactador, Planta electrica.

Firmas:

HERNAN ARANGOA RUA	
HERNAN ARANGOA	JESUS DAVID DIAZ
Residente de obra	Residente de Interventoria
Luis Cruz Pumalo	Felix Jaslef MORANGA.
Director de obra	Director de Interventoria.

Powered by CamScanner

FECHA: 10 de Abril de 2023.

CLIMA: Soleado.

Personal de obra.
Residente: Oficiales:
Inspector: Ayudantes.
Profesional SST. Almacenista:
Operador.
Cadeneros.

Personal de Interventoria
Arquitecto.
Tecnico Interventor
Tecnologo.

Actividades: El dia de hoy el contratista de obra, Con Excavadora mecanica en conformidad con su respectivo suministro e Instalacion de Uberacion para alcantarillado D=20" PVC, cabe resaltar que este terreno se encuentra unas sobretamaños en roca lo cual dificulta la excavacion de los tramos, se continua con Arena para base de Uberia, relleno material seleccionado tamaño maximo 2", marco de cajal en excavaciones, entibado tramo 1 y reformado el material seleccionado tamaño maximo 2" para el tramo P26B al P26D, se encuentra nivel freatico y la inestabilidad del terreno por la presencia de agua, se realiza encofrado y vaciado de Concreto 3000psi para la placa base del P26E, al Final de la Jornada se revisa la socializacion con cuadrilla de Reverencia para la Zona Intervenida.

Equipos: Herramienta Menor, Retroexcavadora Orugada, Dos(2) Vibrocales, Dos(2) motobombas 3", Dos(2) motobombas 4", Compactador, Planta Electrica.

Firmas.

HERNAN ARAGONA ROA.
HERNAN ARAGONA
Residente de Obra

JESUS DAVID OLAZ.
Residente de Interventoria

Powered by CamScanner

FECHA: 11 de Abril de 2023.

CLIMA: Soleado.

Personal de Obra.		Personal de Interventoría.
Residente.	Cadenero	Residente.
Inspector.	oficiales.	Tecnico Interventor.
Profesional SST.	Ayudantes	Especialista Saneamiento.
Operador	Almacenista.	Director.

ACTIVIDAD: El dia de hoy el contratista de obra continua con excavacion mecanica en conglomerados pero cabe resaltar que este terreno se encuentra unos sobretamaños en roca, lo cual a dificultado la excavacion de los tramos con su respectivo Suministro e Instalación de tubería PVC para alcantarillado D=30", Arena para base de tubería, Relleno material seleccionado tamaño Maximo 2", manejo de agua en excavacion, entibado tipo 1, estimado en material seleccionado tamaño Maximo 2" para el tramo PZ66 al PZ67, se encuentra nivel freatico y la inestabilidad del terreno, por la presencia de agua, se realiza el escafrado y vaciado de concreto 4000psi para el primer anillo del PZ66, al final de la jornada se realiza la socialización con cinta de peligro para la zona Intervenida.

EQUIPOS: Herramienta Menor, Retroexcavadora Oruga de, Dos (2) Volquetas, Dos (2) Motobomba 3", Dos (2) Motobomba 4", Compactador, Planta electrica.

Firmas.

HERNAN ARAGON ROA
HERNAN ARAGON
Residente de Obra

JESUS DAVID DIAZ
Residente de Interventoria

Powered by CamScanner

Fecha: 12 de Abril de 2023.

Hora: Soleado.

Personal de obra.		Personal de Interventoría.
Director.	Cadenero.	Residente.
Residente.	Oficiales.	Tecnico Interventor.
Inspector.	Ayudantes.	
Profesional SST.	almacenista.	
Operadores.		

ACTIVIDAD: El dia de hoy el Contratista de obra continua con excavación mecanica en conglomerado con su respectivo suministro e instalación de tuberia alcantarillado D=30" PVC pero cabe resaltar que este terreno se encuentra unos sobretamaños en roca lo cual a dificultado la excavación de los tramos, y continua con arena para cama de tuberia, relleno material triturado tamaño maximo 2", manejo de aguas en excavaciones y cabezales tipo 1 y afirmado en material seleccionado tamaño maximo 2" para el tramo PEDE al PEGD, se encuentra nivel freatico y la inestabilidad del terreno, por la presencia de agua se realizo encofrado y vaciado de concreto 4000psi para el tercer anillo PEDE, al final de la jornada se realiza la socialización con cuña de prevención para la zona Intervenida.

EQUIPOS: Herramienta Manual, Retroexcavadora, Draga(1), Dos(2) Vibrapisones, Dos(2) Motobombas 3", Dos(2) Motobombas 4", Compactador, planta electrica.

Firmas: HERNAN APARICIO ROA
HERNAN APARICIO
Residente de Obra

Jesus Dimo Diaz.
Residente de Interventoria.

Luis Cruz Romero.
Director de obra

Felix Jaimes Moreno.
Director de Interventoria.

Powered by CamScanner

Fecha: 13 de Abril de 2023.

Clima: Soleado.

Personal de obra.		Personal de Interventoría
Residente	Cadenero	Residente
Inspector	Oficiales	Técnico Interventor.
Profesional SST	Ayudantes	Tecnologo.
Operador.	Almacenista.	Especialista Saneamiento

ACTIVIDAD: El dia de hoy el contratista de obra Continua con excavacion mecanica en conglomerados cabe resaltar que este terreno se encuentra unas sobreteamños en roca la cual a dificultado la excavacion de las tuberias con su respectivo suministro e Instalacion de tuberia pvc para alcantarillado D=30", Arena para base de tuberia, relleno material seleccionado tamaño Maximo 2", manejo de agua en excavaciones, entibado tipo 1 compactado en material seleccionado tamaño maximo 2" Para el tramo P26B al P26D, se encuentra nivel freatico y la inestabilidad del terreno, por la presencia de agua se realiza el encofrado Para el cuarto anillo del pozo B, al Final de la Jornada se realiza la socializacion con Cartas de prevencion Para la zona Intervenida

EQUIPOS: Herramienta Menor, Retroexcavadora Oruga, Dos (2) bobcat, Dos (2) Motobombas 3", Dos (2) motobomba 4", Compactador, planta electrica

Firmas: HERNAN ARANGUREN BOA
HERNAN ARANGUREN
Residente de Obra

JESUS DAVID DIAZ
Residente de Interventoria

Fecha: 14 de Abril de 2023.

Clima: Soleado.

Personal de obra:		Personal de Interventoria
Director	Cadenero	Residente.
Residente	Oficiales.	Tecnico Interventor
Inspector	Ayudantes	
Profesional SST	Almacenista.	
Operador:		

Actividad: El dia de hoy el contratista de obra, Continua Con excavacion Mecanica en conglomerado pero Cabe resaltar que este terreno Se encuentra unos sobretamaños en roca lo cual dificulta la excavacion de los tramos para su respectivo Suministro e Instalacion de Uñas PVC para alcantarillado D=36", Arena para base de, Lecho, relleno material seleccionado tamaño Maximo 2", Manejo de aguas en excavaciones, entibado tipo 1, Apisonado en material seleccionado tamaño maximo 2" para el tramo P36E al P36D, Se encuentra nuel Fracturas y la Inestabilidad del terreno, por la Presencia de agua Se realizan Vaciados de Concreto 4000PSI por el costado oriente del P38, al Final de la jornada Se realiza la Socializacion con charla de Prevencion para la Zona Intervenida.

Equipos: Herramienta Menor, Retroexcavadora Oruga, Dos(2) Vibropetes, Dos(2) motobombas 3", Dos(2) Motobombas 4", Compactador y planta electrica.

Firmas: HERNAN ARMONA POA

HERNAN ARMONA.	JESUS DAVID OVIEDO,
Residente de obra.	Residente de Interventoria.
LUIS CARLOS ROMERO.	FELIX JAVIER MOLINA.
Director de obra	Director de Interventoria

Powered by CamScanner

Fecha:	15 de Abril de 2023
Clima:	Soleado.

Personal de Obra		Personal de Interventoría
Residente.	Cadenero	Residente
Inspector	oficiales	Técnico Interventor
Profesional SST.	Ayudantes	Especialista Encamisado
Operador	Almacenista.	

ACTIVIDAD: El día de hoy el contratista de obra continua con excavacion mecanica en conglomerado pero cabe resaltar que el terreno se encuentra unos sobretamaños en roca lo cual a dificultado la excavación de los tramos con su respectivo suministro e instalacion de tuberia pvc pra alcantarillado D=36", Arena para base de tuberia, relleno material seleccionado tamaño Maximo 2", manejo de agua en excavaciones, entibado tipo 1, Atacado en material seleccionado tamaños Maximos 2" para el tramo PE6E al PE8 0, Se encuentra nivel freatico y la inestabilidad del terreno, por la presencia de agua, al final de la jornada se revisa la señalizacion con cinta de prevención para la zona intervenida.

EQUIPOS: Herramienta Menor, Retroexcavadora Oruga. Dos (2) Volqueta, Dos (2) Motobomba 3", Dos (2) motobomba 4", Compactador, planta electrica.

FIRMAS: HERNAN ARANGUREN PEÑA.
HERNAN ARANGUREN
Residente de Obra

JESUS DAVID DIAZ.
Residente de Interventoria

Powered by CamScanner

Fecha: 17 de Abril de 2023

Clima: Soleado en la Mañana, Nuboso en la Tarde

Personal de obra.		Personal de Interventoría
Director	Cadenero.	Residente.
Residente	Oficiales	Tecnico Interventor
Inspector	Ayudantes	tecnologo.
Profesional SST	Almacenista.	

Actividad: El dia de hoy el contratista de obras continua con excavación mecanica en conglomerado pero cabe resaltar que este terreno se encuentra unas sobretamaños en roca lo cual a dificultado la excavacion de los tramos con su respectivo suministro e Instalación de tuberia PVC para alcantarillado D=30", Arena Para base de tuberia, relleno material seleccionado tamaño maximo 2" manejo de aguas en excavaciones, entibado tipo 1, Afirmado en material seleccionado tamaño maximo 2". para el tramo PZ6E al PZ8D Se encuentra nivel freatico y la inestabilidad del terreno, por la presencia de agua, al final de la jornada se realiza la señalizacion con cinta de precaucion para la Zona Intervenida.

Equipos: Herramienta Menor, Retroexcavadora Oruga, 1(2) Volqueta, 1(2) motobomba 3", 1(2) Motobombas 4", compactador, planta electrica

Firmas:

Mauro Fajardo
Mauro Mauricio Fajardo.
Residente de obra.

Jesus David Diaz.
Residente de Interventoria

Luis Cruz Romero.
Director de obra.

Felix Javier Arango.
Director de Interventoria.

Powered by CamScanner

FECHA: 18 de Abril de 2023.

Clima: Soleado.

Personal de obra.		Personal de Interventoria.
Residente	Oficiales	Residente
Inspector	Ayudantes	Tecnico Interventor.
Profesional SST	Almacenista	Especialista Seguridad
Operador		Director
Caderero.		

ACTIVIDAD: Se realiza vaciado de concreto de 4000PSI en el quinto anillo del P28, igualmente en el tercer anillo del P36 y la placa cobertera de P30-B, al final de la jornada se realiza la socialización con cinta de Precaución para la zona Intervenida

EQUIPOS: Mezcladora, Vibrador de Concreto

Firmas

Residente de obra

Residente de Interventoria

Powered by CamScanner

Fecha: 19 de Abril de 2023

Clima: Soleado.

Personal de obra.
Director: Cadenero
Residente.. oficiales.
Inspector: Ayudante:
Profesional SST. Almacenista.
Operador.

Personal de Interventoría
Residente.
Tecnico Interventor.

ACTIVIDAD: Se realiza Vaciado de concreto de 4000PSI en el cuarto cuello del PEGE, se continua relleno Material Seleccionado tercera Manual 2 para el tramo PE8 al PEGE, Retiro de Material proveniente de excavación, se realiza Cazuela del PE8, al Final de la jornada se realiza la Socalizacion Con cuta de prevencion para la zona Intervenida,

Equipos: Mezcladora, Vibrador de Concreto

Firmas:

Jhon Mauricio Zapata
Residente de obra

Jesus David Diaz
Residente de Interventoria.

Luis Cruz Romero.
Director de Obra.

Felix Javier Moruga.
Director de Interventoria.

Powered by CamScanner

FECHA:	20 de Abril de 2023
CLIMA:	Soleado.
	Personal de obra — Personal de Interventoria. Residente — Capataces — Residente. Inspector — Oficiales — Tecnico Interventor. Profesional SST — Ayudantes — Tecnologo. Operador — Almacenista.
	ACTIVIDAD: Se realiza Vaciado de Concreto de 4000PSI en el muro anillo del PTEE, Se continua relleno Material seleccionado tamaño maximo 2", afirmado en material seleccionado tamaño maximo 2" Para el tramo PTEE al PTEE, Corte, Figurado, y armare de acero para la placa cubierta de los Pozos de Inspeccion, al Final de la jornada se realiza la señalizacion con cinta de prevencion para la zona Intervenida
	EQUIPOS: Mezcladora, Vibrador de Concreto.
	Firmas YEIMY MARCELA ZAPATA — Residente de obra JESUS DAVID DIAZ — Residente de Interventoria

Powered by CamScanner

FECHA: 21 de Abril de 2023.

CLIMA: Lluvias Intermitentes durante el dia.

Personal de obra. Personal de Interventoria:
Director Cadenero Residente.
Residente. Oficiales. Tecnico Interventor
Inspector Ayudantes Especialista Seguimiento
Profesional SST Almacenista
Operador.

ACTIVIDADES: Se realiza Vaciado de Concreto de 4000PSI para Placa cubierta de Pozos de Inspeccion (6) Se Realiza Cazuela PEAE, Se Suspende las actividades debido a la fuerte lluvia en horas de la Tarde, se realiza la Nivelacion con cinta de prevencion para la zona intervenida.

EQUIPOS: Mezcladora, Vibrador de Concreto.

FIRMAS:

Yamil Lopez
Yamil Mauricio Lopez Barrera
Residente de Obra

Jesus David Diaz
Residente de Interventoria.

Luis Cruz Romero
Director de Obra

Felix Javier Arevalo
Director de Interventoria.

Powered by CamScanner

FECHA: 22 de Abril de 2023

CLIMA: Soleado.

Personal de obra		Personal de Interventoria
Director	Cadenero	Residente
Residente	oficiales	Tecnico Interventor
Inspector	Ayudantes	Especialista Saneamiento
Profesional SST	Almacenista	Director
Operador		

ACTIVIDAD: El dia de hoy el personal de obra realiza capacitacion en elementos de Proteccion Personal (Verificacion curso de alturas)

EQUIPOS: N/A.

FIRMAS:

Jhon Mauricio Zapata. — Residente de Obra.

Luis David Diaz. — Residente de Interventoria

Luis Cruz Pomero. — Director de Obra.

Felix Javier Murgas. — Director de Interventoria.

Powered by CamScanner

ANEXO 7 INFORME MENSUAL DE GESTIÓN DE LA INTERVENTORÍA No. 2

INFORME No. 02

Periodo del 25 de febrero de 2023 al 24 de marzo de 2023

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	1179 DE 2022
TIPO DE CONTRATO:	OBRA
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR ALCANTARILLADO SANITARIO FASE II EN EL MUNICIPIO DE CUBARRAL - META
CONTRATISTA:	CONSORCIO CUBARRAL FASE 2 – R/L CHRISTIAN SEGURA

1. GENERALIDADES

CONDICIONES INICIALES	
Valor inicial:	$4.091.799.463,00
Plazo inicial:	Ocho (08) meses
Fecha de suscripción:	27 de diciembre de 2022
Fecha acta de inicio:	25 de enero de 2023
Fecha de terminación:	24 de septiembre del 2023
Número de CDP:	2594 del 13 de octubre de 2022
Número de CDP, Vigencia futura N°	23 del 13 de octubre de 2022
Número de CDP, Reserva N°	21 del 02 de enero de 2023
Número de RP:	3137 del 27 de diciembre de 2022
Número de RP, vigencia futura N°:	120 del 27 de diciembre de 2022
Número de RP, Reserva N°:	3137 - 21 del 01 de enero de 2023

MODIFICACIONES			
a. Cesión			
Nombre del nuevo contratista:	N.A		
Fecha de cesión:	N.A		
b. Adición			
Valor de adición:	N.A	Valor total del contrato:	N.A
Tiempo de adición:	N.A	Plazo total de ejecución:	N.A
Nueva fecha de terminación:	N.A		

c. Suspensión	
Fecha de suspensión:	N.A
Fecha de reinicio:	N.A
Nueva fecha de terminación:	N.A

Nota: En caso de requerir incluir información relacionada con plazos, fechas de suspensión, reinicio o terminación, se podrán incluir las filas necesarias conforme a la línea de tiempo de ejecución del contrato sin que esto afecte el formato. Ejemplo: Fecha de suspension1, fecha de suspensión2, fecha de reincio1, fecha de reinicio 2.

2. AVANCE FÍSICO

Avance físico del periodo:	10.29%
Avance físico acumulado:	10.49%

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO						AVANCE MES 1		AVANCE MES 2	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
1 ACTIVIDADES PRELIMINARES									
1,1	Localizacion y replanteo para redes de alcantarillado	M	627,24	$5.976,00	$3.748.386,00	627,24	$3.748.386,00		
1,2	Control de rios mediante conformacion mecanica de jarillón (inc. Retroexcavadora orugada)	HR	187,00	$364.034,00	$68.074.358,00				
1,3	Desmonte y limpieza en rastrojo	M2	2.732,60	$4.167,00	$11.386.744,00	1088,61	$4.536.238,00		
1,4	Descapote mecanico (incluye retiro d=5km)	M2	2.802,61	$27.409,00	$71.340.419,00			479,24	$13.135.489,00
		SUBTOTAL			$54.549.907,00		$ 8.284.624,00		$13.135.489,00
2 EXCAVACIONES									
2,1	Excavación mecánica en conglomerado h < 3.0m	M3	9.202,44	$42.053,00	$386.990.209,00			1129,63	$47.504.330,00
2,2	Excavación mecánica en conglomerado h > 3.0m	M3	1.754,15	$48.563,00	$85.169.245,00				
2,3	Excavación mecánica en conglomerado húmedo h<3.0m	M3	268,58	$70.222,00	$18.860.225,00				
2,4	Excavación mecánica en conglomerado húmedo h>3.0m	M3	4.097,03	$80.622,00	$330.310.753,00			442,45	$35.671.204,00
2,5	Entibado tipo 1 (formaleta madera 1/7 utilizaciones)	M2	292,90	$87.908,00	$25.748.253,00			292,39	$25.703.420,00
2,6	Retiro sobrantes de excavación	M3	15.322,20	$34.962,00	$535.694.756,00			1572,68	$54.984.038,00
2,7	Manejo de aguas en excavaciones, (incluye 2 motobombas 3", y 2 motobombas 4")	MES	4,00	$19.034.162,00	$76.136.648,00			0,50	$9.517.081,00
		SUBTOTAL			$1.458.910.089,00				$173.380.073,00

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO						AVANCE MES 1		AVANCE MES 2	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
3 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA									
3,1	Suministro e instalación de tubería PVC para alcantarillados d=30" (inc. nivelación de precisión)	M	627,24	$1.429.312,00	$896.621.659,00			69,48	$99.308.598,00
		SUBTOTAL			**$896.621.659,00**				**$99.308.598,00**
4 RELLENOS									
4,1	Arena para base de tubería (incluye cargue, acarreo y compactación)	M3	1.612,44	$145.519,00	$234.640.656,00			151,74	$22.081.053,00
4,2	Relleno material seleccionado tamaño máximo 2" (incluye cargue, acarreo y compactación c/0.20m)	M3	12.633,79	$74.850,00	$945.639.182,00			1317,45	$98.611.133,00
4,3	Afirmado en material seleccionado tamaño máximo 2" (incluye explote, cargue, acarreo y conformación)	M3	549,76	$134.035,00	$73.687.082,00			57,81	$7.748.563,00
		SUBTOTAL			**$1.253.966.920,00**				**$128.440.749,00**
5 POZOS DE INSPECCION									
5,1	Placa cubierta - pozo inspección D=1.50m (concreto f'c=28MPa reforz. elab. obra, e=0.20m, inc. tapa HD sist. seguridad)	UN	17,00	$2.964.847,00	$50.402.399,00				
5,2	Cilindro pozo inspección D=1.50m (concreto impermeab. f'c =28MPa elab. en obra, e=0.20m, incluye escalera gato var.#6)	M	77,67	$1.462.656,00	$115.454.423,00			3,30	$4.892.765,00
5,3	Placa Circular Base - Pozo inspección D=1.50m (concreto f'c = 28MPa reforz. elab. en obra, e=0.20m)	UN	17,00	$1.487.065,00	$25.280.105,00			1,00	$1.487.065,00
5,4	Cañuela pozo de inspección para tuberías entre 27" y 33" (concreto f'c = 28MPa elab. en obra)	UN	17,00	$529.206,00	$8.996.502,00			1,00	$529.206,00
5,5	Cámara de caída para colectores de 20" a 30" (bajante 16", concreto simple f'c = 21MPa elab obra)	M	1,03	$4.168.668,00	$4.293.728,00				
5,6	Perforación de cámara de inspección existente, abocada para nueva tubería e igual o mayor de 400 mm y resane	M	1,03	$229.642,00	$236.531,00				
		SUBTOTAL			**$204.663.688,00**				**$6.909.036,00**

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO						AVANCE MES 1		AVANCE MES 2	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
6 PASO SUBFLUVIAL									
6,1	Concreto impermeab. 3000 PSI para placa piso, elab. en obra (inc. formaleta 1/4 usos y colocación)	M3	23,89	$1.336.498,68	$31.928.953,00				
6,2	Acero de refuerzo 60.000 PSI, elevaciones 3.0<h<6.0m (incluye amarre y figuración)	KG	1.231,49	$13.747,00	$16.929.293,00				
6,3	Manejo de aguas con tractobomba (nivel freático alto)	DIA	30,00	$1.864.104,00	$55.923.120,00				
6,4	Gavión en malla triple torsión cal. 12, incluye llenado	M3	62,00	$266.868,27	$16.405.833,00				
		SUBTOTAL			$123.187.199,00				
		SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)			$4.091.799.462,00		$ 8.284.624,00		$421.173.945,00
		AJUSTE AL PESO			$1,00		$1,00		
		VALOR TOTAL			$4.091.799.463,00		$ 8.284.625,00		$421.173.945,00

VALOR PROYECTO	$	4.091.799.463,00
VALOR EJECUTADO MES 1	$	8.284.625,00
VALOR EJECUTADO MES 2	$	421.173.945,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO	$	429.458.570,00
AVANCE DE OBRA		10,49%

Durante el periodo de seguimiento, se realizaron las siguientes actividades:

DESCAPOTE MECANICO (INCLUYE RETIRO D=5KM)

Actividad que adelantó el contratista, con el uso de la excavadora orugada, con el fin de limpiar y dejar en óptimas condiciones el terreno, previo a la excavación.

DESCAPOTE MECANICO (INCLUYE RETIRO D=5KM)

Se realiza la actividad de descapote mecánico que se refiere a la ejecución de los trabajos necesario para remover la capa vegetal y retirar materiales orgánicos para el correcto desarrollo de las obras, el contratista ejecuta el descapote hasta el sitio que sea ordenado por el interventor.

EXCAVACION MECANICA CONGLOMERADO H < 3.0 M
EXCAVACION MECANICA CONGLOMERADO HUMEDO H >3.0 M
ENTIBADO TIPO 1 (FORMALETA MADERA 1/7 UTILIZACIONES)
RETIRO SOBRANTES DE EXCAVACIÓN
MANEJO DE AGUAS EN EXCAVACIONES, (INCLUYE 2 MOTOBOMBAS 3", Y 2 MOTOBOMBAS 4")

Se realiza excavación mecánica con excavadora orugada, la cual cuenta con la capacidad de extender el brazo, el ancho de excavación en la base es de 2 a 3 metros, normalmente este se encuentra ligado directamente al diámetro de la tubería y a la profundidad de las excavaciones y condiciones del terreno, ha sido necesario efectuar entibado y con esto lograr prevenir algún inconveniente y salva guardar la vida del personal de la obra, el material encontrado es conglomerado y debido al nivel freático es muy inestable,

El material proveniente de excavación no es utilizado como relleno, si no que este se retira en volquetas, sin embargo, no lo están efectuando ágilmente, en ocasiones el material ha durado una semana antes de ser retirado, haciendo más complejo el desarrollo de la actividad por la saturación del mismo, se ha solicitado el retiro de forma oportuna para prevenir accidentes.

De igual forma se han presentado socavaciones, en la parte inferior de la excavación, que ha generado la necesidad de efectuar manejo de aguas, con la implementación de motobombas de 3" y 4".

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC PARA ALCANTARILLADOS D=30" (INC. NIVELACIÓN DE PRECISIÓN)

Esta actividad consiste en la adquisición, transporte, acopio e instalación, proceso que se ha realizado según recomendaciones y especificaciones técnicas del proveedor, el proceso consiste en: se ejecuta primero la excavación, luego se realiza la cama, después se procede a instalar el tubo con chequeo de topografía la cual da la línea, se verifica la pendiente para luego proceder con el atraque y el relleno previsto en el contrato.

ARENA PARA BASE DE TUBERÍA (INCLUYE CARGUE, ACARREO Y COMPACTACIÓN)

Material empleado para la cimentación y atraque de la tubería, se instala de manera homogénea, se extiende y compacta de manera manual, donde se retiran las partículas de sobre tamaño, para evitar ruptura del tubo, los espesores que se emplean corresponden a los parámetros establecidos en el diseño, este material funciona para distribuir las cargas del elemento, y evitar deformaciones y desplazamiento del mismo.

RELLENO MATERIAL SELECCIONADO TAMAÑO MÁXIMO 2" (INCLUYE CARGUE, ACARREO Y COMPACTACIÓN C/0.20M)

Este ítem se refiere a la selección, transporte, disposición, conformación y compactación, del material seleccionado de río, tamaño máximo 2", el cual se extiende por capas paralelas a la tubería en espesores indicados en el ítem, que son compactadas de manera mecánica, este elemento se empieó posterior a la arena y antes del afirmado.

AFIRMADO EN MATERIAL SELECCIONADO TAMAÑO MÁXIMO 2" (INCLUYE EXPLOTE, CARGUE, ACARREO Y CONFORMACIÓN)

Este ítem se refiere a la selección, transporte, disposición, conformación y compactación, del material seleccionado de río, tamaño máximo 2", el cual se extiende por capas paralelas a la tubería en espesores indicados en el ítem, en la parte final de la excavación, para conformar el terreno, se debe humedecer según lo establecido, para garantizar la correcta compactación del mismo.

CILINDRO POZO INSPECCIÓN D=1.50M (CONCRETO IMPERMEAB. F'C =28MPA ELAB. EN OBRA, E=0.20M, INCLUYE ESCALERA GATO VAR. #6)

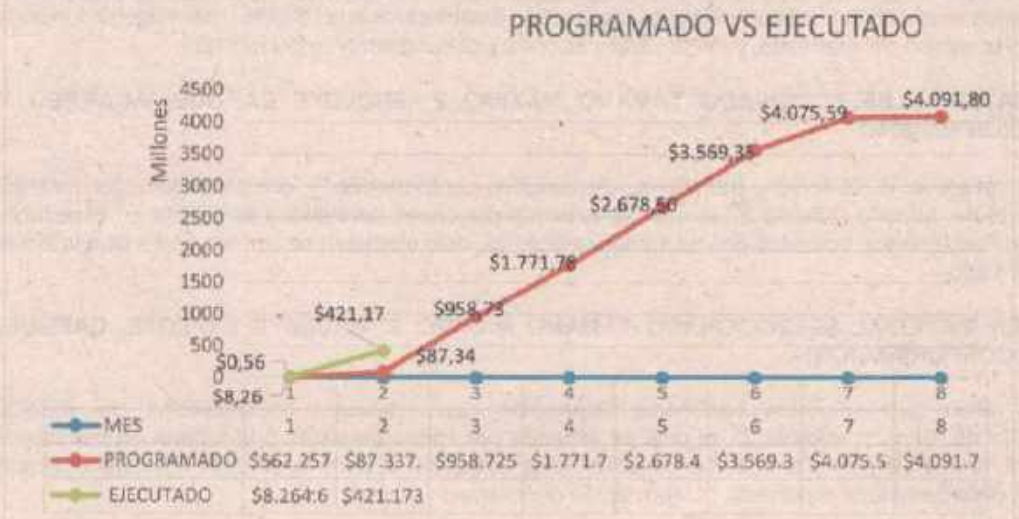
PLACA CIRCULAR BASE - POZO INSPECCIÓN D=1.50M (CONCRETO F'C = 28MPA REFORZ. ELAB. EN OBRA, E=0.20M)
CAÑUELA POZO DE INSPECCIÓN PARA TUBERÍAS ENTRE 27" Y 33" (CONCRETO F'C = 28MPA ELAB. EN OBRA)

Para la construcción de estas estructuras en concreto se efectúa el proceso por etapas: primero es la placa de base donde se utiliza formaleta circular con espesor de 20 cm, concreto impermeabilizado de 4000 PSI reforzado, segundo se utiliza formaleta circular metálica con el aislante apropiado para el retiro de la misma, se deja un espesor de 20 cm de muro, se utiliza vibrador de concreto para que la mezcla quede compacta y homogénea, se maneja concreto de 4000 PSI, en el proceso constructivo se funde un anillo de 1 mts, se deja fraguar el tiempo necesario y se procede con el otro, en tercer lugar va la cañuela y por último la placa de cubierta con espesor de 20 cm, se efectúa el amarre de los hierros, dejando el espacio necesario para proceder a instalar la aro tapa en el medio y se efectúa en concreto impermeabilizado de 4000 PSI.

De lo anterior y en pro de garantizar la estabilidad de la estructura al contratista se le solicito toma de los respectivos ensayos, Los pozos son de 1.50 mts de diámetro que son los que corresponden a los diseños suministrados por la entidad contratante, antes de iniciar con la construcción del pozo se realiza la limpieza y se funde un solado de 5 cm de espesor, para garantizar estabilidad en la estructura.

3. AVANCE EN TIEMPO

Plazo total de ejecución:	Ocho (08) meses
Tiempo total transcurrido a la fecha de corte:	Dos (02) mes



Ruta Crítica: Es el paso subfluvial, entre el PZ 3 – 4, donde no hay claridad en los diseños, para priorizar la intervención en este tramo.

Áreas Problemáticas y Medidas Correctivas: El contratista de obra, no presenta atraso frente a la programación, por el contrario, presenta un avance estimado del 8,08%.

4. ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Valor inicial del contrato:	$ 4.091.799.463,00
Adición de recursos:	N.A
Valor ejecutado acumulado a la fecha:	$ 0,00
Porcentaje de ejecución financiera acumulada:	0,0%
Valor de ejecución del periodo:	$ 0,00
Porcentaje de valor de acta del periodo:	0,0%
Saldo por ejecutar:	$ 4.091.799.463,00
Porcentaje Financiero por ejecutar:	100 %
Valor del anticipo	$ 818.359.892,60
Porcentaje del anticipo	20%

5. GARANTÍA SEGÚN ACTA DE INICIO

Compañía Aseguradora:	Seguros del estado S.A
Póliza No.:	30-44-101050826 de Cumplimiento
Cumplimiento del contrato:	Desde el 25 de enero de 2023 al 25 de enero de 2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo:	Desde el 25 de enero de 2023 al 25 de enero de 2024
Salarios y prestaciones sociales:	Desde el 25 de enero de 2023 al 25 de enero de 2026
Estabilidad y calidad de la obra:	Amparo de 5 años desde la fecha de terminación

Compañía Aseguradora:	Seguros del estado S.A
Póliza No.:	30-40-101018270 de responsabilidad civil extracontractual
Amparo básico predio labores y operaciones:	Desde el 25 de enero de 2023 al 25 de septiembre de 2023
Daño emergente y lucro cesante:	Desde el 25 de enero de 2023 al 25 de septiembre de 2023
Perjuicios extra patrimoniales:	Desde el 25 de enero de 2023 al 25 de septiembre de 2023

6. INFORME DE EJECUCIÓN

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas
1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento 5% de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres. Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo. Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato. Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del Contrato.	➢ El contratista ha contratado la mano de obra no calificada en el municipio de Cubarral – Meta y así cumplir con el porcentaje al cien por ciento (100%)

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas
2. Destinar a la ejecución del contrato en un porcentaje del cinco por ciento (5%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad, la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, victimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera. El porcentaje de los sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberán mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en esta numeral so pena del incumplimiento contractual. El Interventor hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredite la condición de los sujetos mencionados y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante el Interventor dentro de los [2 de días] días hábiles siguientes contados a partir de [acta de inicio]. Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, personas en proceso de	➢ El contratista selecciono la mano de obra no calificada en el municipio de Cubarral y así cumplir con el porcentaje del al cien por ciento (100%).

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas
reintegración o reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable.	
Opción 1:	
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	➢ El contratista ha cumplido con las condiciones establecidas.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	➢ El contratista ha cumplido con las condiciones.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	➢ El contratista ha garantizado los bienes y servicios prestados.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	➢ El contratista a la fecha no ha tenido ninguna reclamación.
5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad	➢ El contratista adelantó trámite ante la administración municipal, para obtener permiso de tala de unos individuos arbóreos.

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas
competente (cuando aplique intervenciones).	
6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	➢ El contratista ha cumplido con las condiciones de calidad.
7. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	➢ El contratista ha contratado a la fecha (20%) personal Calificado y (80%) corresponde a la mano de obra no calificada.
8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	➢ El contratista en la socialización, indico a la comunidad en general, el proceso de selección de mano de obra no calificada, e indico lugar para la recepción de hojas de vida.
9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	➢ El contratista ha cumplido con el pacto de transparencia.
10. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.	➢ El contratista a la fecha no ha manifestado, ninguna situación que implique modificación.
11. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	➢ El contratista adelantó trámite ante la administración municipal, para obtener permiso de tala de unos individuos arbóreos.
12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	➢ El contratista ha cumplido con lo establecido, en los anexos al informe No. 02, están los exámenes de ingreso, afiliaciones y entrega de dotación.
13. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la	➢ El contratista a la fecha no ha informado, la composición del capital social de la persona jurídica.

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas
información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	
14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	➢ El contratista ha cumplido con lo establecido.
15. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	➢ A la fecha no se ha iniciado ningún tipo de investigaciones penales.
16. El contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los [diez (10) días] hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	➢ La presente actividad, ya fue ejecutada.
17. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.	➢ El contratista de obra, recibió por parte de la entidad contratante, los respectivos diseños, adelanto el análisis y revisión pertinente.
18. El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.	➢ En el presente periodo, el contratista de obra, realizo instalación de bien nacionales de la tubería PVC 30".
19. Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que	➢ En este periodo se recibió información por parte del contratista sobre la adquisición de bienes.

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas
fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.	
20. Incorporar como mínimo el (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	➢ El contratista a la fecha cuenta con el (100%) de personal de obra colombiano, el (20%) es profesional calificado, y el (80%) restante es personal de obra de mano no calificada del Municipio Cubarral – Meta.
21. Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90%) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.	➢ El contratista cuenta en su planta de personal, según las afiliaciones presentadas de nacionalidad colombiana.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	
1. Cumplir con todas las especificaciones técnicas para el buen desarrollo del proyecto aportadas en este estudio previo, dentro de los plazos establecidos y de acuerdo al cronograma de ejecución establecido.	➢ El contratista ha cumplido con lo establecido.
2. Mantener los precios unitarios y totales de la propuesta fijos durante la ejecución y liquidación del contrato.	➢ El contratista ha mantenido los precios de la propuesta.
3. El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de la obra objeto del contrato, en término de quince (15) días calendario.	➢ El contratista recibió, reviso y analizo los diseños iniciales, donde está en proceso la aprobación del diseño del paso subfluvial.
4. Al momento de la consecución de la mano de obra no calificada, se dará prioridad a personas del área de jurisdicción del proyecto	➢ El contratista ha seleccionado mano de obra no calificada, personal de la región.
5. Vincular el personal, en forma previa a la iniciación de labores, al sistema integral de seguridad social en salud, y cumplir el pago oportuno de sus aportes al mismo, al igual que los parafiscales.	➢ El contratista ha cumplido con lo establecido.
6. Remitir a Cormacarena la totalidad de la documentación técnica y financiera suscrita para el desarrollo y ejecución de la obra en informes mensuales.	➢ A la fecha se ha remitido la documentación mensualmente.
7. Presentar dentro de la oportunidad requerida toda la información solicitada por Cormacarena.	➢ El contratista ha cumplido con lo establecido.

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas
8. Ejecutar los recursos girados por la Corporación en cumplimiento del objeto contractual; y adelantar las actividades que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto, alcances y obligaciones del contrato, en un todo de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia.	➢ En el primer periodo, la interventoría realizó la aprobación del plan de inversión del anticipo. El cual fue desembolsado por la corporación.
9. Velar por el buen manejo de los recursos, la correcta y pronta ejecución de las labores necesarias para cumplir con el objeto, alcances y responsabilidades del contrato.	➢ El contratista ha cumplido con la adquisición y suministro de materiales, lo cual se ve reflejado en obra.
10. Cumplir con todas las especificaciones técnicas para el buen desarrollo del proyecto aportadas en el pliego de condiciones.	➢ El contratista ha cumplido con lo establecido, con las actividades ejecutadas a la fecha.
11. Crear condiciones necesarias para garantizar la máxima operatividad de la obra.	➢ El contratista ha creado las condiciones necesarias.
12. Presentar un informe final para proceder al recibo final de la obra ejecutada.	➢ El contratista de obra adelantara el respectivo informe una vez se ejecute el objeto contractual.
13. Realizar mensualmente (como mínimo) comitès de obra con la interventoría y la supervisión delegada por CORMACARENA, en el cual participe obligatoriamente el residente de obra, para revisar los avances, analizar las situaciones presentadas, verificar y ajustar el cronograma de actividades, entre otros.	➢ El contratista ha cumplido con lo establecido, en el comité adelantado por las partes.
14. Presentar a la interventoría al momento de la elaboración del acta de inicio, plan Operativo que contenga el cronograma de obra y cronograma de actividades y la relación del presupuesto.	➢ La presente actividad, ya fue ejecutada.
15. Presentar informes técnicos y financieros a la interventoría con una periodicidad mensual, los cuales deberán ser presentados dentro de los 5 días hábiles después de cumplido el mes (según fecha de suscripción acta de inicio), de acuerdo con el Plan Operativo. Se deberá reportar avance físico e inversión financiera.	➢ El contratista ha cumplido con la actividad, en el cual a la fecha se presenta el informe mensual No. 2.

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas
16. Deberá socializar el proyecto con la Administración Municipal y comunidad antes del inicio de obra y deberá presentar como producto un acta de socialización.	➢ El contratista ha cumplido con lo establecido, la socialización se adelantó el pasado 15 de febrero, en el salón comunal del barrio porvenir.
17. Ejecutar todas las obligaciones derivadas del contrato dentro de los plazos establecidos.	➢ El contratista ha cumplido con lo establecido.
18. El contratista debe dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2 de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso. Igualmente se obliga a constituir póliza que ampare el cumplimiento del contrato, el pago de multas, indemnizaciones y demás sanciones, la calidad de los servicios prestados, pago de salarios, prestaciones, sueldos e indemnizaciones.	➢ El contratista ha cumplido con lo establecido.
19. Liquidar el contrato dentro de los plazos establecidos.	➢ La presente actividad se realizará una vez se ejecuten la totalidad de actividades en obra y se cumplan con las obligaciones administrativas.
20. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al ambiente, seguridad industrial e higiene.	➢ El contratista ha cumplido con lo establecido.
21. Diseñar y aplicar planes de acción inmediata que adopten medidas correctivas y den solución a las observaciones de los grupos de auditores visibles, contenidas en las actas de compromisos que resultan de los foros.	➢ Esta actividad no aplica para el contrato de obra.
22. Como parte integrante de las especificaciones de la obra se incluyen las de manejo ambiental, en consecuencia, el contratista deberá elaborar un acta y registro fotográfico antes, durante y después de terminar la obra, donde se establecerá el estado del entorno, el desarrollo de la obra y todo el proceso de la misma. Dicho registro servirá de base para comparar y evaluar el estado al final de los trabajos, el que deberá presentar condiciones ambientales adecuadas.	➢ El contratista ha cumplido con lo establecido, adjuntando informe No. 2 del componente ambiental.

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas
23. Cumplir con lo establecido en las Resoluciones No. 472 de 2017 y 1257 de 2021 expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, referente al cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción y de demolición. Para ello deberá presentar a la interventoría, certificados que constaten el buen manejo y disposición de los materiales y escombros que resulten de las actividades de la obra	➢ El contratista tiene pendiente la entrega de los respectivos soportes que validen la información de este numeral.
24. En caso de que los elementos de obra construidos y/o instalados, antes de la entrega final de la obra, así estén recibidos a satisfacción por el interventor, sufran daños por falta de protección, estos daños serán consultados y revisados con la persona encargada de ejercer la vigilancia y control y en caso de necesidad de reparaciones, reconstrucciones o cambios de los elementos, estos serán a cuenta del Contratista, sin costo alguno para el Contratante.	➢ El contratista ha adelantado actividades, que no han sido recibidas y hasta el momento no presentan daños por falta de protección.
25. Cumplir por su cuenta y riesgo con las normas de higiene y seguridad industrial de todo el personal que tenga acceso a la obra, ya sea de forma permanente o temporal.	➢ El contratista ha cumplido con lo establecido.
26. Instalar una valla informativa de la obra objeto en el sitio a intervenir, la dimensión es de 2x3=6 metros cuadrados (m2) antes del inicio de la obra. El formato de la valla será entregado por CORMACARENA al momento de la suscripción del acta de inicio del contrato.	➢ El contratista ha cumplido con lo establecido, instalando la valla, según parámetros de la entidad.
27. Mantener al día una relación de los trabajadores de la obra, realizando el seguimiento y control de los pagos al Sistema de Seguridad Social y el uso de equipos de seguridad industrial. En los mismos términos, realizará el seguimiento y control de los subcontratos por actividades especializadas que deban suscribirse para el desarrollo de la obra, en	➢ El contratista ha cumplido con lo establecido.

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas
caso de ser necesarios. En todo caso empleará el personal técnico capacitado e idóneo para la ejecución de la obra.	
28. Informar por escrito, en el menor tiempo posible, la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al interventor de la obra, recomendando las acciones que se deben tomar para solucionar el problema, siempre que afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del contrato.	➢ En el periodo del presente informe, no fue necesario ejecutar esta actividad.
29. Elaborar, bajo su responsabilidad, las actas de obra, verificando que la información financiera acumulada, las modificaciones a las cantidades de obra, el valor de la obra ejecutada y la información adicional estén correctas, para lo cual anexará un balance general de lo ejecutado hasta el momento.	➢ El contratista ha cumplido lo establecido, la información está relacionada en el informe mensual 02.
30. Elaborar planes de contingencia para atender eventos o imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo de la obra, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos.	➢ En el periodo de este informe mensual no fue necesario realizar un plan de contingencia, debido que el porcentaje ejecutado es mayor al porcentaje programado.
31. Abrir un libro desde el día que se inicien las actividades de obra, en el cual quedarán consignadas todas las observaciones o sugerencias con registros de medidas, cantidades de obra ejecutadas, ensayos de laboratorio, control de calidad de materiales, accidentes laborales y en general, las indicaciones e instru cciones que el in terventor de la obra considere necesarias para el normal funciona miento de las operaciones. Todo aquel que escriba algo en el libro, deberá firmar y colocar la fecha tanto de la anotación como de lo ocurrido. El responsable de llevar al día esta bitácora será el residente de obra o en su defecto la persona que el contratista designe para tal fin, quien está en la obligación de presentarlo al interventor del contrato. Una vez terminada la obra éste se debe entregar a Cormacarena.	➢ El contratista ha cumplido con lo establecido, adjunto a este informe se encuentra como anexo copia de la misma.

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas
32. Informar oportunamente a la Corporación sobre cualquier situación que pueda presentarse en la ejecución del contrato de obra y que afecte el normal desarrollo de ésta.	➢ En el transcurso del segundo mes de ejecución, no se ha presentado situación alguna que afecte el desarrollo de ejecución de la obra.
33. Apoyar en la proyección de respuestas de las P.Q.R.S (Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes) a las entidades involucradas y comunidad en general que se generen durante el desarrollo de la obra.	➢ A la fecha no se ha recibido P.Q.R.S de la ejecución de obra.
34. En caso de requerir en desarrollo del contrato suspensión, adición y/ prórroga del mismo, el contratista deberá radicar la respectiva solicitud debidamente justificada a la entidad contratante, con diez (10) días de anticipación a la fecha de terminación del contrato, para su estudio y considerar la aprobación.	➢ A la fecha no se ha requerido suspensión, adición y/o prórroga del contrato de obra.
35. El contratista deberá entregar el soporte del suministro a los trabajadores de obra de los elementos de protección personal y demás gestión relacionada con seguridad industrial y salud ocupacional.	➢ El contratista ha cumplido con lo establecido, en los anexos del informe se encuentra el informe SST y anexos de entrega de dotación.
36. El contratista deberá presentar los planos récord de construcción, informes de obra y los documentos que lo conforman, con la totalidad de las firmas, esto es: contratista, residente de obra e interventoría.	➢ Esta actividad se realizará para el informe final.
37. Los planos entregados deben estar amarrados al sistema de coordenadas y cotas oficiales del IGAC debidamente georreferenciados y certificados, cumpliendo con la Resolución 068 de 2005-MAGNA- SIRGAS, "por la cual se adopta como único datum oficial de Colombia, el Marco Geocéntrico Nacional de Referencia, MAGNA - SIRGAS y Resolución 471 de 2020 "Por medio de la cual se establecen las especificaciones técnicas mínimas que deben tener los productos de la cartografía básica oficial en Colombia".	➢ El contratista recibió los planos, por parte de la entidad contratante, los cuales se encuentran acordes a los establecido en este numeral.

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas
38. Realizar dentro del término previo a la liquidación del contrato la entrega de la obra al municipio de Cubarral, para su respectiva operación y mantenimiento.	➢ Esta actividad se ejecutará para el informe final.

CONCEPTO INTERVENTOR	El contrato de obra, tiene un avance superior a lo previsto en la programación, el contratista de obra, hizo entrega del respectivo informe en medio físico y digital.
ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR:	Al ser un contrato de obra de saneamiento básico las actividades supeditan otras, y no se pueden cumplir el total de las obligaciones hasta tanto las obras no estén terminadas, de igual manera se estipulan algunas obligaciones, complementarias por si se presenta algún tipo de situación específica en el proyecto, hay 13 obligaciones pendientes, las cuales se cumplen según avance del contrato.
COMPONENTE LOGÍSTICO (PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATISTA):	El contratista de obra, ha realizado los trabajos administrativos en la ciudad de Villavicencio – Meta y las actividades de obra en el municipio de Cubarral – Meta y ha utilizado el siguiente personal de obra y administrativos:

CARGO	NOMBRE APELLIDO
Director De Obra	Luis Cruz Romero
Residente De Obra	Hilber Hernán Anacona
Inspector De Obra	Erika Triana Bobedilla
Profesional SST	Cristyan Deyfer Hernández Méndez
Profesional Ambiental	Yhojann Ardila Escobar
Ingeniero Administrativo	Cristhian David Segura Castro
Cadenero Primero	Ruperto Vargas Herrera
Oficial De Obra	Alex Gualteros
Oficial De Obra	Jorge Mauricio Moreno
Ayudante De Obra	Juan Carlos Rodríguez
Ayudante De Obra	José Reinel Perafan Vargas
Ayudante De Obra	Luis Felipe López Ordoñez
Ayudante De Obra	Jhonatan Fabian Cuervo Arcila
Ayudante De Obra	Kevin Andrés Ávila Salgado
Ayudante De Obra	Wilfredo Muñoz Bejarano
Ayudante De Obra	Miller Alberto Moreno
Operario De Maquinaria	Rubén Sanchez Porras
Oficios Varios	Juana Katherine López Pineda

	Así mismo ha utilizado los siguientes equipos y maquinaria: • Una (1) Retro excavadora de oruga • Dos (02) Volquetas mínimo de 5m^3 • Equipo topográfico • Herramienta menor • Una (1) Mezcladora
OBSERVACIONES:	De acuerdo a las actividades ejecutadas en el presente informe mensual No. 2, la interventoría realizada por la EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S identificada con NIT: 901.629.216-3, representada legalmente por Lina Lorena Salgado García identificada con cedula de ciudadanía No. 1.122.647.270 del contrato de interventoría 1188 de 2022, se tienen las siguientes observaciones: • El día 09 de marzo de 2023, se realizaron observaciones frente al informe mensual de obra 01, mediante el oficio CE-CO-1179-2022-32-2023, en donde se indicó lo siguiente: INFORME DETALLADO: 1. No coincide el logo del informe detallado con respecto a los formatos y oficios. 2. En la página No. 2, se evidencia que no tiene firmas originales y/o manuscrita. 3. Mejorar redacción del primer párrafo del numeral 3.1. 4. Mejorar redacción del numeral 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3 y 3.2.4. 5. En el numeral 4.1, indican que anexan acta de avance de obra, por lo tanto, se solicita que describan a que anexo corresponde. 6. Se evidencia que en el numeral 4.1.1 y 4.1.2, describen las cantidades con más de tres decimales, por lo tanto, se solicita que se manejen dos decimales. Así mismo, se solicita que los porcentajes se muestren con dos decimales como fue presentado el flujo de caja. 7. No se evidencia un cuadro con el avance financiero. 8. Falta describir las pólizas según firma del contrato. 9. No es claro, la fecha de aprobación de las pólizas según acta de inicio. 10.La fecha indicada en el amparo de pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, no corresponde a la indicada en la póliza según acta de inicio. 11.Verificar el primer amparo descrito en la póliza de responsabilidad civil, debido que no corresponde a lo indica en dicha póliza según acta de inicio. 12. No se encuentra el pago de salud y pensión de la seguridad social del señor LUIS CRUZ y YHOJAN ARDILA ESCOBAR, 13. No se evidencia el pago de salud, pensión y ARL del señor RUPERTO VARHAS HERRERA, ALEX EDILSON GUALTEROS, JORGE MAURICIO MORENO. 14.En los pagos del sistema de seguridad social que presentan del Consorcio, se encuentra relacionado el señor Useche Wanda, el cual no está descrito en el numeral 6.1. 15.En el numeral 6.1, no describen la totalidad de la maquinaria y equipos que se encuentran descritos en anexo técnico, los cuales ustedes presentaron y fueron aprobados por esta interventoría.

	16.En el numeral 7, se evidencia que el subtotal de las actividades preliminares, con coincide con el valor del presupuesto descrito en el contrato. Así mismo, se evidencia que el nombre del ítem 3.1 y 5.3 no coincide con el descrito en el contrato. Por lo tanto, se solicita que el presupuesto sea verificado detalladamente con respecto a la propuesta económica que fue presentada por ustedes. Por último, falta describir los porcentajes del AIU. 17.El porcentaje de avance de obra descrito en el numeral 7, no coincide con respecto a los reportado en la tabla del numeral 3 y lo indicado en el numeral 4. 18.Ajustar el nombre del titulo del numeral 11 y mejorar la redacción de las conclusiones. 19.Se solicita que la presentación de la copia de la bitácora sea la que está manejando en obra. 20.En el informe detallado indican que el anexo 3 es la correspondencia enviada, pero no la presentan. 21.En el informe detallado indican que el anexo 4 es la correspondencia recibida, pero no la presentan. 22. En el anexo 6 entrega de los elementos de los EPP, se evidencia que no entregaron dichos elementos al señor Luis Cruz, Yhojann Ardila Escobar y Cristhian Segura. 23.Se solicita que describan el número del ítem que corresponde cada registro fotográfico. 24.No tienen relacionado el valor del plan de inversión del anticipo, teniendo en cuenta que fue aprobado por esta interventoría. 25.Relacionar las actas de comité que se realizaron en el periodo del informe. • El día 14 de marzo de 2023, se solicitó aclaración de sistema de cimentación paso subfluvial, mediante el oficio CE-CO-1179-2022-33-2023, dirigido a la corporación ambiental con copia a la empresa de servicios públicos del meta, en donde se indicó lo siguiente: • Se hace una valoración de los documentos técnicos, y se solicita de manera respetuosa, se eleve la consulta al diseñador, para que pueda evaluar las condiciones del diseño establecidas en el trámite para la concesión de permiso de ocupación de cauce, donde es preciso aclarar que estas son totalmente distintas a las descritas en el proceso contractual LP-980-2022, lo anterior con el propósito de discernir la pertinencia del tipo de cimentación a emplear. • Decisión que nos permitirá, proceder con los trámites administrativos pertinentes, requeridos para el cumplimiento del objeto contractual en los plazos previstos. • El día 27 de marzo de 2023, se realizó aprobación del informe mensual 01, mediante el oficio CE-CO-1179-2022-34-2023. • El contratista de obra el CONSORCIO FASE 2, firmo el contrato No. 3-1-112037 con FIDUCIARIA BOGOTA S.A., el cual la entidad desembolso el anticipo por el valor de ochocientos dieciocho millones trecientos cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y dos pesos con sesenta centavos m/cte

($818.359.892,60), mediante el comprobante de egreso No. 00330 del dia 22 de febrero de 2023. En donde esta interventoria autorizo al contratista de obra la orden de operación No. 1 y 2 por el valor de setecientos treinta y seis millones ciento veintiocho mil doscientos cincuenta y dos pesos con setenta y dos centavos m/cte ($736.128.252,72), como se muestra a continuación:

ORDEN OPERACIÓN No.	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
1	PVC GERFOR SA	$186.128.252,72	3,1	3,1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC PARA ALCANTARILLADOS D=30" (INC. NIVELACIÓN DE PRECISIÓN)
2	INGENIERIA VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	$550.000.000,00	2,4 2,6 3,1 4,1 4,2	2.4 EXCAVACIÓN MECÁNICA EN CONGLOMERADO HÚMEDO H>3.0M 2.6 RETIRO SOBRANTES DE EXCAVACIÓN 3.1 INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC PARA ALCANTARILLADOS D=30" (INC. NIVELACIÓN DE PRECISIÓN) 4.1 ARENA PARA BASE DE TUBERIA (INCLUYE CARGUE, ACARREO Y COMPACTACIO). 4.2 RELLENO MATERIAL SELECCIONADO TAMAÑO MÁXIMO 2" (INCLUYE CARGUE, ACARREO Y COMPACTACIÓN C/0.20M)
TOTAL		$736.128.252,72		

En donde queda un saldo pendiente en la fiducia por el valor de ochenta y dos millones doscientos treinta y un mil seiscientos treinta y nueve pesos con ochenta y ocho centavos m/cte ($82.231.639,88), como se muestra a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ANTICIPO INICIAL	ANTICIPO PRIMER MES	VALOR PENDIENTE POR DESEMBOLSO	SALDO ANTICIPO
2,4	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN CONGLOMERADO HÚMEDO H>3.0M	$40.917.995,00	$40.917.995,00	$40.917.995,00	$ -
2,6	RETIRO SOBRANTES DE EXCAVACIÓN	$26.374.000,00	$26.374.000,00	$26.374.000,00	$ -
3,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC PARA ALCANTARILLADOS D=30" (INC.	$315.000.000,00	$242.558.238,72	$242.558.238,72	$72.441.761,28

	NIVELACIÓN DE PRECISIÓN)				
4,1	ARENA PARA BASE DE TUBERIA (INCLUYE CARGUE, ACARREO Y COMPACTACIO).	$88.660.000,00	$88.660.000,00	$88.660.000,00	$ -
4,2	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO TAMAÑO MÁXIMO 2" (INCLUYE CARGUE, ACARREO Y COMPACTACIÓN C/0.20M)	$347.407.897,60	$337.618.019,00	$337.618.019,00	$9.789.878,60
TOTALES		**$818.359.892,60**	**$736.128.252,72**	**$736.128.252,72**	**$82.231.639,88**

En el anexo No. 4, se puede evidenciar el seguimiento de la inversión del anticipo.

- Esta interventoría, se ha encargado de realizar diariamente el acompañamiento técnico, económico, financiero, contable, jurídico, administrativo, operativo y ambiental, verificando el desarrollo de los procesos constructivos en campo, validando las especificaciones técnicas descritas para cada uno de los items contractuales.

- Se reitera al contratista CONSORCIO FASE 2, realizar los pagos de la seguridad social, en el periodo establecido de cada informe mensual. De acuerdo al calendario de aportes de seguridad social.

- La fecha del presente informe, obedece a la fecha en que el contratista de obra hace entrega del informe de cumplimiento de actividades. Por lo tanto, se recuerda al contratista que los informes deben ser presentados máximo a los cinco días siguientes al cumplimiento del periodo y de tener observaciones deben ser presentadas al día siguiente hábil.

7. SEGURIDAD SOCIAL

Cumplimiento de la obligación al sistema de seguridad social integral.

Se hace entrega de la certificación paz y salvo seguridad social y parafiscales del consorcio.

Así mismo, se hace entrega de los pagos de seguridad social mes de febrero de 2023 (dentro del periodo de ejecución contractual), de los siguientes integrantes del equipo de trabajo los cuales participaron en el segundo mes de ejecución del contrato.

PERSONAL CONSORCIO CUBARRAL FASE 2								
ITEM	DESCRIPCIÓN	PERFIL PROFESIONAL	TIEMPO EN MESES	AÑO 2023/MES FEBRERO	INDICE BASE COTIZACION $	SALUD ($)	PENSIÓN ($)	OBSERVACIONES
1	Director de Obra	Luis Cruz Romero- Ingeniero Civil	8	X	$ 5.000.000,00	Pagado $631.100	Pagado $858.400	Entrega planilla No. 65707118 de pago salud y pensión Y planilla No. 9447385503 de pago ARL del mes de febrero de 2023.
2	Residente de Obra	Hilber Hernán Anacona	8	X	$3.400.000,00	Pagado $136.000	Pagado $544.000	Entrega planilla No. 9449040787 de pago salud, pensión y ARL de del mes de febrero de 2023.
3	Inspector de obra	Erika Triana Bobadilla	8	X	$2.000.000,00	Pagado $80.000	Pagado $320.000	Entrega planilla No. 9449040787 de pago salud, pensión y ARL de del mes de febrero de 2023.
4	Profesional SST	Cristyán Deyfor Hernández Méndez	8	X	$ 2.000.000,00	Pagado $80.000	Pagado $320.000	Entrega planilla No. 9449040787 de pago salud, pensión y ARL de del mes de febrero de 2023.
5	Profesional ambiental	Yhojann Ardila Escobar	8	X	$ 1.160.000,00	Pagado $145.000	Pagado $185.900	Entrega planilla No. 9446845729 de pago salud y pensión Y planilla No. 9447385503 de pago ARL del mes de febrero de 2023.
6	Coordinador de obras	Cristhian David Segura Castro	8	X	$1.160.000,00	Pagado $46.400	Pagado $185.600	Entrega planilla No. 9449040787 de pago salud, pensión y ARL de del mes de febrero de 2023.
7	Oficial de Obra	Alex Gualteros	No aplica	X	$1.921.875,00	Pagado $76.900	Pagado $307.500	Entrega planilla No. 9449040787 de pago salud, pensión y ARL de del mes de febrero de 2023.
8	Oficial de Obra	Jorge Mauricio Moreno	No aplica	X	$1.921.875,00	Pagado $76.900	Pagado $307.500	Entrega planilla No. 9449040787 de pago salud, pensión y ARL de del mes de febrero de 2023.
9	Cadenero Primero	Ruperto Vargas Herrera	No aplica	X	$1.856.250	Pagado $74.300	Pagado $297.000	Entrega planilla No. 9449040787 de pago salud, pensión y ARL de del mes de febrero de 2023.

	10	Ayudante De Obra	Juan Carlos Rodriguez	No aplica	No aplica	$0	Pagado $0	Pagado $0	Teniendo en cuenta que ingreso en el mes de marzo, dicha seguridad social, se entregara en el siguiente informe mensual.
	11	Ayudante De Obra	José Reinel Perafan Vargas	No aplica	No aplica	$0	Pagado $0	Pagado $0	Teniendo en cuenta que ingreso en el mes de marzo, dicha seguridad social, se entregara en el siguiente informe mensual.
	12	Ayudante De Obra	Luis Felipe López Ordoñez	No aplica	No aplica	$0	Pagado $0	Pagado $0	Teniendo en cuenta que ingreso en el mes de marzo, dicha seguridad social, se entregara en el siguiente informe mensual.
	13	Ayudante De Obra	Jhonatan Fabian Cuervo Arcila	No aplica	No aplica	$0	Pagado $0	Pagado $0	Teniendo en cuenta que ingreso en el mes de marzo, dicha seguridad social, se entregara en el siguiente informe mensual.
	14	Ayudante De Obra	Kevin Andrés Ávila Salgado	No aplica	No aplica	$0	Pagado $0	Pagado $0	Teniendo en cuenta que ingreso en el mes de marzo, dicha seguridad social, se entregara en el siguiente informe mensual.
	15	Ayudante De Obra	Wilfredo Muñoz Bejarano	No aplica	No aplica	$0	Pagado $0	Pagado $0	Teniendo en cuenta que ingreso en el mes de marzo, dicha seguridad social, se entregara en el siguiente informe mensual.
	16	Ayudante De Obra	Miller Alberto Moreno	No aplica	No aplica	$0	Pagado $0	Pagado $0	Teniendo en cuenta que ingreso en el mes de marzo, dicha seguridad social, se entregara en el siguiente informe mensual.
	17	Operario De Maquinaria	Rubén Sanchez Porras	No aplica	No aplica	$0	Pagado $0	Pagado $0	Teniendo en cuenta que ingreso en el mes de marzo, dicha seguridad social, se entregara en el siguiente informe mensual.
	18	oficios varios	Juana Katherine López Pineda	No aplica	No aplica	$0	Pagado $0	Pagado $0	Teniendo en cuenta que ingreso en el mes de marzo, dicha seguridad social, se entregara en el siguiente informe mensual.

8. LABORES DE INTERVENTORIA

Actuaciones cumplidas	- Revisión de las actividades ejecutadas en obra. - Revisión informe de actividades. - Elaboración informe de Interventoría.

9. ANEXOS

- Informe digital CD
- Registro fotográfico
- Acta de comité
- Copia de la bitácora de obra
- Inversión del anticipo de obra
- Informe mensual No. 2 del contratista de obra en 516 folios y 1 CD

El presente informe se rinde a los veintiún (21) días de abril de 2023.

Firma _____
LINA LORENA SALGADO GARCIA
R.L. EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S
NIT. 901.629.216-3
Interventor

Firma _____
CRISTHIAN DAVID SEGURA CASTRO
R.L. CONSORCIO CUBARRAL FASE 2
NIT. 901.665.237-0
Contratista

ANEXO 8 INFORME EN DIGITAL CD

ANEXO 9 RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **3107847572**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESP
Dirección:	CRA 44C 33B 24 BARRIO BARZAL - Villavicencio Meta - Colombia
Teléfono:	3107847572
Nit:	8220000912

DATOS DEL CLIENTE

Cédula o NIT de Usuario:	9016292163
Nombre de Usuario:	Infracol sas
Correo Electrónico:	infraestructuracolombianasas@gmail.com
IP:	172.226.172.10

DATOS DEL PAGO

FORMA DE PAGO

No. Pago:	366
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	04/04/2023
Ticket ID:	366
Transacción/CUS:	2007622893
Tipo de usuario:	Persona

Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	Tasa Retributiva
Ciclo Transacción:	4
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Cód. de servicio:	5003
Total:	800
Total Iva:	0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA